

Libro de actas de las Sesiones
que celebra el Ayuntamiento
de Hornachos.

1913, 1914 y 1915

Provincia de

Municipio de

Comunidad Autónoma de

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

[Faint signature]

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— 101 —

En la ciudad de Badajoz a los _____ días del mes de _____ de 1911.

Yo, el Sr. _____, Alcalde de este Ayuntamiento, por el presente certifico que el presente libro de actas es el original y verdadero de las sesiones celebradas en el Concejo Municipal de este Ayuntamiento durante el presente año de 1911.

Yo, el Sr. _____, Secretario de este Ayuntamiento, por el presente certifico que el presente libro de actas es el original y verdadero de las sesiones celebradas en el Concejo Municipal de este Ayuntamiento durante el presente año de 1911.

Yo, el Sr. _____, _____, por el presente certifico que el presente libro de actas es el original y verdadero de las sesiones celebradas en el Concejo Municipal de este Ayuntamiento durante el presente año de 1911.

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien — hojas, foliadas y selladas con el de este Municipio, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á 2 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Hernandoches á cincos de Enero de mil novecientos tres

V.º B.º

El

Alcalde
Juan Galán



José López

Diligencia: La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suenos Concejales. Honrachoas cinco de Enero de mil novecientos trece.



El Alcalde
Juan Galan

El secretario
Juan Lopez

Sesion del dia 7 de Enero de 1913, supletoria a la ordinaria del dia 5 del mismo.

Presidente
D. Juan Galan
Concejales:
D. Juan Galan
„ Manuel Melchor
„ Sabas Gonzalez
„ Baldomero Acosta
„ Sabas Gonzalez
„ Ant. Gonzalez
„ Pilar Corra

En la villa de Hornachos a las diez del dia siete de Enero de mil novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Galan tuvo se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que suscriben y al surgir se expusieron al objeto de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia cinco del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de suenos Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior asi como de los Releivos y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima sesion acordandose aprobar la primera y que se le cumpliera a la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesto que teniendo necesidad de aumentar de la localidad en el dia de hoy esperaba se le fuese concedida licencia por cinco dias. El Ayuntamiento acordó acceder a la pretension de un presente.

Esto seguido se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas se abonara veinte pesetas por el importe del 20 por 100 sobre las 100 pesetas nominadas que se han adquirido de papel de muchas municipales.

Del mismo modo se acordó se satisficase a Sr. Carlos Alvarquez Cortez con cargo al Capitulo 7.º art. 2.º, ciento veinte y siete pesetas en concepto de costas por un comision y gastos en el cobro y envio de los intereses de ferro-carriles del veniente de primero del actual.

Tambien se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Asi mismo se acordó aprobar la recaudacion e inversion de



partidos municipales correspondiente al mes de Diciembre último según el siguiente resumen.

Conceptos	Ptas	Cts
- Ingresos -		
Existencias del mes de noviembre	1085	31
Recaudado en Diciembre	10090	06
Suma	11175	37
- Gastos -		
Pagos efectuados en el último	4392	48
Existencias para buero	6782	39

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap. 1º art.º 8º y al 6º, 3º orden y disponga la compra del peso negro de las Casas Comunitarias y de los Pilones y Labereros Públicos cuando lo conceptua conveniente y con cargo al 1º, 8º el punto que se necesita para calificación de las oficinas municipales y el fluido eléctrico de las bues establecidas en la Casa Comunitaria.

Los votos emitidos de que tratar se levantó la sesión siendo los que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario Artificio =

Juan Galán José Galán Manuel Meléndez
 Santos Yunqueles Baldomero Rodríguez
 Antonio González Pilar Corco
 José López

Sesión ordinaria del día 12 de buero de 1913

En la villa de Ybomachos siendo las diez del día don de buero de mil novecientos trece se reunió en las Casas Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen se es-

Concejales -
 D. José Galán
 Sabas González
 Baldomero Audo
 Ant. González
 Manuel Melchor
 Pilar Corvo

sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán
 Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Pre-
 sidente declaró abierto el acto.

Leída la anterior en curso los Boletines y demás correspondencia
 oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la pri-
 mera y que se cumpliera la segunda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las
 diez y media que firman los señores concejales de que certifico =

Fran. Galán José Galán Sabas González
 Baldomero Audo
 Antonio González Manuel Melchor

Pilar Corvo

José López



Sesion ordinaria del día 19 de Enero de 1913.

Presidente -
 D. Fran. Galán
 Concejales -
 D. José Galán
 Sabas González
 Baldomero Audo
 Antonio González
 Manuel Melchor
 Pilar Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y nueve de
 Enero de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias
 los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para de-
 liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leída la anterior en curso los Boletines y demás correspondencia ofi-
 cial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y
 que se cumpliera la segunda.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía proce-
 derse al examen y definitiva fijación de los cuentas municipales correspon-
 dientes al año mil novecientos dieciséis, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa
 a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación.
 Para la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura del
 dictamen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento, la cual una
 vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión
 y primer turno debate, se acordó por unanimidad y de conformidad
 con el dictamen leído, fijar las mismas tal como cuentan, esto es

que el Cargo asciende a treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos, y la Data a veinte y siete mil seiscientos veintiseis y seis pesetas noventa y seis centimos, resultando una existencia para el siguiente año de seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas treinta y cinco centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1942, así como el Presupuesto Refundido para el año actual, y estando conformes y ajustados a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, a los efectos procedentes.

Así mismo por el Sr. Presidente se expone a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguientes de la vigente Ley municipal y Ley de 29 de noviembre de 1899, estableciendo el censo natural ordenado por Reales Decretos de 11 de febrero de 1900 y 2 de julio de 1901, los Ayuntamientos durante el mes de mayo de cada año deben proceder a la formación de secciones de que trata el art. 66 de dicha Ley municipal, para la designación de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir las Juntas municipales, habiendo los Sr. Concejales de lo expuesto por el Presidente por unanimidad se acuerda:

- 1.º Que se cumplimentará cuando ordenan las citadas disposiciones.
- 2.º Que el número de secciones sea el de cuatro, tercera parte del número total de Concejales de que se compone este ayuntamiento, y que según prescribe la regla 1.ª del art. 66 de citada Ley municipal.
- 3.º Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas al Estado por no existir Repartimiento o supragar los campos municipales, se formen las secciones por Calles, según establece la Regla 3.ª de referido art. 66 procurando que a cada una se otorgue un número proporcional de secciones que correspondan sus cuotas.
- 4.º Que si cada sección se sirvan tres Vocales, como así lo marca el Censo de los datos de que se compone en esta población.

la Junta Municipal, y
 5.ª Que referidas listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presenten en su contra y por escrito las reclamaciones que vean por oportuno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que certifico =

Juan Galán José Galán Lorenzo González

Antonio González Baldouero Acada

Magnel Melidoro

Pilar Loro

José López



Señon ordinaria del día 26 de Enero de 1913.

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y seis de Enero de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galán Loro, el que visto había mayoría declaró abierta la sesión.

D. Juan Galán
 Concejal
 D. Matheo Acada
 Sr. Galán
 Sr. Loro
 Sr. González
 Sr. Galán
 Sr. Galán

Leída el acta de la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Seguidamente se dio cuenta de no haberse hecho reclamación alguna contra la lista de electores para Comisionarios del año actual. El Ayuntamiento acordó se publique la definitiva como previene la ley.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que desde el día veinte y seis del actual estaba actuando de secretario el oficial mayor Sr. Aurelio Sánchez Luengo en virtud de encontrarse enfermo el Sr. Secretario don José López Caballero, el Ayuntamiento acordó que se entienda y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once que firman los señores concurrentes de que yo el secretario



rio accidental, certifico =

Juan Galán Baldomero Lage José Galán

Sabás González Antonio González

Lacruano Galán

Luis Galán

Miguel Pidal

Sesion extraordinaria del dia 29 de Enero de 1913

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las once horas del dia veinte y nueve

A. Ant^o Gomezlez

de Enero de mil novecientos trece, previa convocatoria al efecto y bajo

Concejales

la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benitez

D. Sabas Gonzalez

se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben

Baldomero Lage

y al margen se expresan y habiendo mayoria para deliberar y tomar

José Galán

acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Miguel Melchor

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando:

Lacruano Galán

Que como saben los tres Concejales se anuncia para el 15 de febrero

Luis Galán

proximo la subasta del camino vecinal de Hornachos a Puebla de

la Reina y Palomas. Que indudablemente ello es debido a las actives

y valiosas gestiones del digno representante en Cortes por este distrito en

tendiendo debiera expresarse en alguna forma el agradecimiento de

este pueblo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó. Que recordando

lo propuesto por un Sr. Presidente, se ponga el nombre de "Pidal" a la

calle que lleva al de Trufemenia, y que se comisione al Diputado pro-

vincial D. Antonio Sanchez Agudo para que en representacion de

esta Corporacion se a Don Miguel Pidal y Beruete de Luro, las

gracias mas expresivas por sus valiosas y satisfactorias gestiones

ante el Sr. Sr. Ministro de Fomento para lograr a ultranza el

Camino mencionado reiterando los Concejales a su Diputado

en Cortes su adhesion incondicional.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr.

Presidente levantó la sesión siendo las doce que firman los tres con-
currentes de que yo el tío, accidental, certifico =

Antonio Gornales

Sabás Gornales

Raldomero Acedo

José Galán Manuel Melchor

Luis Galán

Luis Galán

Manuel Sánchez



Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1913

Presidente
D. Ant^o Gornales
Concejales
D. Manuel Melchor
Pilar Convo
José Galán
Sabás Gornales
Luis Galán
Raldomero Acedo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día dos de Febrero
de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que suscriben y al marqués se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornales Presidente el que siendo
había mayoría declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencias
oficiales recibida durante la semana última, se acordó aprobar la pri-
mera y que se cumpliera la segunda.

También fue leída y aprobada la sesión extraordinaria celebrada el
día veinte y nueve de Enero último.

Seguidamente se acordó se comuniquen al Sr. Cura Párroco,
que el Ayuntamiento tiene presupuestadas cien pesetas para
gratificación de los sermones de cuaresma y semana santa.

Acto seguido se acordó se abonen si bien durante el mes de
con cargo al Capítulo de Ingresos cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta
y tres céntimos por demora en el ingreso de cuatro mil cuatro-
cientos cuarenta y nueve pesetas, cuarenta y ocho céntimos de Con-
tingente Provincial del 2.º semestre de 1912, y esta con cargo al
Capítulo 9.º, art.º 1.º y la diferencia entre estas cantidades y el coste
de los efectos de la Deuda Provincial, con que se han efectuado es-
tos pagos se lleve al Cap.º 7.º, art.º 6.º del Presupuesto de Ingresos.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos corres-

pendientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e ingresos de fondos municipales correspondientes al mes de Enero último, segun el siguiente resumen:

Conceptos		Pesetas	cts
Ingresos			
Existencias del mes de Diciembre		6.783	39
Recaudado en Enero		152	70
- Gastos -			
Suma		6.936	09
Pagos efectuados en el ultimo		323	50
Existencias para Febrero		6.613	59

Asi mismo fue examinado un expediente posesorio iniciado en este Juzgado municipal a instancia de Jose Hidalgo Delgado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de tierra de labor adelta Cuarta labor que adquirió por compra a Antonia Gutierrez Aguirre y resultando haberse pagado los derechos Reales por traslacion de dominio con fecha 11 de Dto último el ayuntamiento se amillanó dicha finca a nombre de Jose Hidalgo Delgado siendo baja en fincas castrenses y avara con la utilidad líquida imponible de cinco pesetas cincuenta y nueve centimos. En carta de pago de los derechos reales tiene el número 1611.

En los autos de que trata se levantó la union union los orces que firman los tres concurrentes de que yo el tno accio deute rectifico =

Antonio Gonzalez Manuel Melchor Pilar Corvo

José González

José Galan

Luis Galan

Baldomero Acero

Arnaldo Sanchez

sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1913.

- Presidente
- D. Ant^o Gonzalez
- Correjalas
- Namuel Melchior
- Pilar Corvo
- Tabas Gonzalez
- José Galan
- José Galan
- Baldomero Acosta



En la villa de Hornachos siendo las diez del día nueve de febrero de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Beuter y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Protestos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó: Que el día cinco del actual se había hecho cargo de la oficina el secretario D. José López por que dado su delicado estado de salud, necesitaba para una temporada en el campo. El Ayuntamiento acordó concederle un mes de licencia y que se encargara de la Secretaría durante su tiempo el oficial Mayor de la misma.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media que firman los tres concurrentes, de que certifica =

Antonio Gonzalez Namuel Melchior Pilar Corvo
 Tabas Gonzalez
 Luis Galan José Galan
 Baldomero Acosta
 José López



sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1913

- Presidente
- D. Ant^o Gonzalez
- Correjalas
- D. José Galan
- Tabas Gonzalez
- Namuel Melchior
- Baldomero Acosta

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de febrero de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Comunitarias, los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Beuter, el que declaró abierta la sesión al ver que había mayoría.

Leída el acta de la anterior así como los Protestos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana

A Rafael Abando
Luis Galain

se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Seguidamente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Alcañete el cargo de representación de esta Corporación en la sesión que ha de tener lugar en aquella Casa Comunal el día 19 del actual y hora de las doce para proceder a la discusión y aprobación en su caso de la cuenta Conciliar correspondiente al año 1912, extensiva dicha delegación a la sesión que se celebre en 2.ª convocatoria caso de no reunirse en sesión para la sel. 19.

En más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que forman los tres concurrentes, siendo las once de que, y el Secretario accidental, certifico:

Antonio González

José Galain

Sabás González

Manuel Melchor

Pilar Corvo

Luis Galain

Rafael Abando

Mercedes Sánchez

Sesión extraordinaria del día 18 de Febrero de 1913

Presidente -
Sr. Antonio González
Concejales -
Sr. José Galain
Sabás González
Manuel Melchor
Luis Galain
Pilar Corvo
Rafael Abando

En la villa de Alcañete a diez y ocho de febrero de mil novecientos trece. Reunidos en la Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana como previene el art. 68 de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Antonio González Navita quien, abierta que fue la sesión manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito de los vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Cesto continuo metidas en un globo e sacó por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas e nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Seccio-

que se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1.^a

Don Nicolás Flores Ponce

„ Juan Prangel Salguero

Manuel Marquez Dominguez

Sección 2.^a

Candido Muñoz Navarro

„ Justo Reyes Gallego

„ Antonio Calero Gallego

Sección 3.^a

„ Guadalupe Muñoz Barroto

„ Bernardino Aguilar Morales

„ José Pérez Apolo

Sección 4.^a

„ José Heras Navarro

„ Manuel Abaolo Sanchez

„ Juan Delgado Cuello

Terminado en esta forma el sorteo, acorda por último, esta Corporación que inmediatamente se publique el resultado, haciéndose saber a los elegidos en consecuencia, a los fines que procedan.

Con lo que se levanta la sesión, firmando los señores concurrentes que saben de que certifico.

Antonio González José Galán Tubas González
Manuel Muñoz

Luis Galán

Pilar Lopez

Rafael Abaolo

Manuel Sanchez

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1913.

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y tres de febrero de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen

- Concejales -
- D. Sabas Gonzalez
- Severiano Galan
- Pedro Corro
- León Galan
- Manuel Melero
- Rafael Alcala

se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Benitez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida la ordinaria y extraordinaria ultimas se acordó un aprobacion en como se cumplimente la correspondencia oficial de la ultima semana.

Secundamente fue examinado un expediente posesorio iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Pedro Castaño Ferreras para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle del Pilar, señalada con el numero 38 de gobierno que compró a Manuel Castaño Saubey y a sueltando haberse pagado los derechos Reales por traslacion de dominio con fecha 27 de Septiembre de 1912 segun carta de pago n.º 1184 el Ayuntamiento se comitara dicha finca a nombre de Pedro Castaño Ferreras con el liquido imponible de cuarenta y cinco pesetas, siendo baja de Pedro Castaño Saubey.

Ocho requirido y debiendo procederse el dia dos de Marzo proximo a las operaciones de talla de los muros del actual ramplazo y antenas y no existiendo en la localidad oficial del ejercito un retiro ni taller en activo o con licencia temporal se acordó nombrar tallador al vecino José Reyes Sanchez, vecino del ejercito abonandole diez pesetas en concepto de gratificacion con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto corriente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de los muros del actual Ramplazo y antenas se practique por los Medios Titulares D. Manuel Acido Barrio y D. José Gutierrez Moreno quedando como suplente el otro titular D. Diego Chaparras Gallardo para caso de necesitarse su cooperacion.

Tambien se acordó que la sesion ordinaria proxima tenga lugar a las ocho de la noche en vez de a las diez de la mañana por tener que ocuparse el Ayuntamiento de la clasificacion y declaracion de Soldados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que terminó los tres concurrentes vecinos los doce de que yo el



Secretario accidental, certifico =

Antonio Gonzalez *Antonio Gonzalez*

Lauriano Galan

Pilar Lopez Luis. Galan

Miguel Melchor

Rafael Abarolo

Arceles Fajalila
(mis al)



Sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1913.

Presidente.
D. Antonio Gonzalez
Concejales.
D. Sabas Gonzalez
D. Baldomero Itarte
D. Jose Galan
D. Lauriano Galan
D. Manuel Melchor
D. Luis Galan

En la villa de Hornachos a las veinte horas del dia dos de Marzo de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Buitre y habiendo en mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acorda aprobar la primera y que se de cumplimiento a la segunda.

Seguidamente se acorda la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acorda aprobar la recaudacion e immersion de fondos municipales como pendiente al mes de febrero ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos -	Prestas etc.
Ingresos -	
Existencias del mes de Enero	6.613 57
Recaudado en Febrero	3.368 01
Suma	9.981 60
Gastos -	
Pagos efectuados en el ultimo	4.528 51
Existencias para Marzo	5.353 09

Alc.

to seguido se acordó que con cargo al Capitulo de Ingresos se abona-
dos pesetas cincuenta y cinco centimos por el impuesto del 0.25 sobre una
obligacion de ferro carriles que no fue objeto de liquidacion, correspondien-
do a los años 1910 y 1911.

Eni mismo se acordó se abonen al Ayuntamiento quince pesetas por gas-
tos en el curso de fondos a Madrid y Almadalajo para efectuar el pago
del Impuesto del 0.25 pfo sobre ferro carriles y material del ayunt^o,
con cargo al Capitulo de Ingresos.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la union
que firman los tres concurrentes siendo las once de que yo el Secre-
tario accidental, certifico =

Antonio Gonzalez Sabas Gonzalez
Baldomero Acadg
Josi Galan Laureano Galan
Manuel Melchor Luis Galan.
Aurelio Sanchez

Senon ordinaria del dia 9 de Mayo de 1913.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Sabas Gonzalez
Baldomero Acadg
Josi Galan
Laureano Galan
Manuel Melchor
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia nueve de Mayo de
nuestro reinado tres se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Con-
cejales que suscriben y al marquen u expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde accidental Sr. Antonio Gonzalez Benitez el que siendo habia
mayoria para deliberar y tomar acuerdos declaro abierta la union.

Leida el acta de la reunion asi como los Actos y demas corres-
pondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó apru-
bar la primera y que se cumplimente la segunda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la union a
las diez y nada que firmar los concurrentes, de que certifico =

Antonio Gonzalez Sabas Gonzalez
Baldomero Acadg
Josi Galan Laureano Galan
Luis Galan

En las fincas Manuel Melero Luis Galan.
 José López

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1913.



Presidente -
 D. Antonio González
 Concejales -
 D. Gabo González
 José Galan
 Baldomero Acuña
 Laureano Galan
 Manuel Melero
 Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de Marzo de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Benítez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la requiera.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y media que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Antonio González Gabo González

José Galan Baldomero Acuña
 Laureano Galan Manuel Melero
 Luis Galan José López

Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1913.

Presidente -
 D. Antonio González
 Concejales -
 D. Gabo González
 José Galan
 Baldomero Acuña
 Laureano Galan
 Manuel Melero

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y tres de Marzo de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Benítez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la requiera.

liquencia = En la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales Hornachos treinta de marzo de mil novecientos trece =

El Alcalde
Antonio Gonzalez

El Secretario
Jose Lopez



Sesión del día 1.º de Abril de 1913, supletoria a la ordinaria del 30 de marzo último -

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales -
D. Labas Gonzalez
Jose Galan
Baldomero Acosta
Laucaño Galan
Manuel Melidoro
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del día primero de Abril de mil novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Buntis, se reunieron en las bases municipales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres concejales.

Declarada abierta la de hoy a diez lectura de la anterior en virtud de los Actos y de sus correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordaron aprobar la primera y que se cumpliera íntegramente la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y media que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario, certifico =

Antonio Gonzalez Labas Gonzalez
Jose Galan Baldomero Acosta

Laucaño Galan Manuel Melidoro

Luis Galan
Jose Lopez



11
 sion ordinaria del dia 6 de Abril de 1913.

Presidente
 D. Faust Galan
 Concejales -
 D. Sabu Gomez
 José Galan
 Prodimeros Acido
 Lamas Galan
 Manuel Melchor
 Juan Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Abril de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lamas y habiendo trayendo para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la reunion.

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos	Pesetas pts.	
- Ingresos -		
Recepciones del mes de Febrero	5.353	09
Recaudado en Marzo	1.619	17
Suma	6.972	26
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	2.857	16
Créditos para abril	4.114	70

Seguidamente y ratificada que fue la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre, se acordó su aprobacion y que se abone su haber con cargo al capitulo correspondiente y con cargo a Ingresos las sumas partidas que figuran en la misma y que no han sido formalizadas.

Del mismo modo se examinó las cuentas de las recetas repachadas en la oficina de farmacia de D. Rodrigo Lopez durante el primer trimestre de este año, a cuyo fin se acordó que en impuesto de cierto venite y una peseta, cincuenta y cinco centimos se abonen con cargo al cap. 5º, art. 2º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-

son siendo las once que firman los tres concurrentes de que certifica =

Fran. Galán

Salas Zamorales

José Yafar Baldomero Acedo

Lauraño Galán Manuel Melidoro

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1913

Presidentes -
D. Fran. Galán
Concejales -
D. Salas Zamorales
D. José Galán
Baldomero Acedo
Lauraño Galán
Manuel Melidoro
Luis Galán

En la villa de Hoznachos siendo las diez del día trece de Abril de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sainza y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Reclamos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la promesa y que se esté cumpliendo a la siguiente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los tres concurrentes a un acta de que yo el secretario ausental, certifico.

Fran. Galán

Salas Zamorales

José Yafar

Baldomero Acedo

Lauraño Galán Manuel Melidoro

Luis Galán

Aurelio Sanja

De-

sesion ordinaria del dia 20 de Abril de 1913.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Sabas Gonzalez
Josi Galan
Baldomero Acedo
Gaussano Galan
Manuel Melchor
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Abril de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benitez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, se acordo aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Despues de haberse oido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y media que firman los tres concurrentes de que certifica

Antonio Gonzalez Sabas Gonzalez

Josi Galan Baldomero Acedo

Gaussano Galan Manuel Melchor

Luis Galan

Josi Lopez

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1913.

Presidente
D. Juan Galan
-Concejales-
Sabas Gonzalez
Baldomero Acedo
Luis Galan
Josi Galan
Antonio Gonzalez
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y siete de Abril de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sanchez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, se acordo aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rascante D. Josi Galan hizo de la cuenta construida en el real de la fonda y gastos de la carrera de ciuitas, se acordo su aprobacion y que en adelante de cien pesetas se abone con cargo al Capitulo 9.º art. 5.º del Pre

supuesto vigente.

Ocho seguidos se acordó se abonen con cargo al cap. 1.º art. 6.º setenta y una pesetas, seis céntimos por modelación y efectos timbrados utilizados en el expediente y demás diligencias del Boletín del año actual.

Igualmente se acordó se abonen con cargo al cap. 9.º art. 3.º cuarenta y cinco pesetas sesenta céntimos de los programas para la feria de este año.

Del mismo modo se acordó se abonen a D. Pedro Acuña y Manuel Gómez diez pesetas por gastos en la conducción a Almadalajo de los detenidos Gato, Santiago y Sr. Jesús Ortiz con cargo al capítulo de Imprentas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmaron los tres concejales de que certifico =

Francisco Galán Pedro González

Baldomero Acuña Luis Galán

José Galán Antonio González

Manuel Melchor José López

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1913 -

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales -
D. Pedro González
Distinguido Ciudadano
Manuel Melchor
Sr. Galán
Antonio González
D. Rafael Harro

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Mayo de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sacun y habiendo mapera para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se de cumplimiento a cuantas disposiciones concierne a la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar a Pedro González Garrido, diez pesetas quince céntimos por gastos de viaje a Almadalajo en la conducción de Antonio González Rodríguez y Sr. Acuña González, con cargo al capítulo de Imprentas del Presupuesto vigente.

Ocho seguidos se acordó la distribución de fondos pertenecientes



al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversiones de fondos municipales correspondiente al mes de Abril último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Plu	cts
Ingresos			
Existencias al mes de marzo		4.114	70
Recaudado en Abril		116	50
Suma		4.231	20
Gastos			
Pagos efectuados en el último		1.725	01
Existencias para Mayo		2.506	19

Del mismo modo se acordó por mayoría separar del cargo al auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Requena Muñoz nombrando para sustituirle a D. Claudio Gabo Barrero con el haber anual de setenta y tres treinta y cinco pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concejales de que certifico:

Francisco Galán Sabas González Baldomero Rodríguez
 Manuel Melisior José Galán Antonio González
 Rafael Albarolo José López

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1913.

Presidente.

D. Francisco Galán

Consejeros.

D. Manuel Melisior
 D. Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día once de Mayo de mil novecientos trece, se reunieron en las casas consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz, y habiendo mayoría para deliberar

D. Manuel Melchor
 Baldomero 'ciedo
 Antonio Gonzalez
 Josi Galan
 Rafael Alarolo

y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al Capítulo de Ingresos se abonara a D. Miguel Gomez Gonzalez, tres pesetas setenta y cinco centimos por causas facilitadas a una póliza de la guía civil y alojamiento de dos caballos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Fran. Galan Antonio Gonzalez Manuel Melchor
 Baldomero 'ciedo Josi Galan
 Antonio Gonzalez Josi Galan
 Rafael Alarolo Josi Galan



Diligencia = La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales. Hornachos diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece =

El Alcalde El Secretario
 Fran. Galan Josi Galan

Senon del día 20 de Mayo de 1913 supletoria a la ordinaria del 18 del mismo mes =

Presidente = En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte de Mayo de mil novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran. Galan se reunieron en las horas convenidas los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar sesión en concepto de suplitoria a la ordinaria del diez y ocho que no tuvo efecto por falta de suamos de Sres. Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de los Boletines y demás corres-



D. Valentín de Aza
Manuel Velasco
Pilar Conro
Serafina Salas
Luis Salas

pendencia especial recibida durante la última reunión así como del acta de la última sesión aprobándose esta y que se de cumplimiento a las disposiciones que conciernen al Ayuntamiento.

Seguidamente y visto lo manifestado por el Abogado de la Municipal de Comunas Pedro Rogales Aza, se acordó adreñarle la dimisión del cargo y nombrar para sustituirle a Pastolome Rogales Becerra.

También se acordó en virtud de la renuncia hecha por D. Claudio Gato Navarro del cargo de Auxiliar de esta Secretaría nombrar para sustituirle en igual cargo a D. Francisco Reyes de Illuán.

Acto seguido se acordó adquirir cuarenta pliegos de papel de multas municipales de 2ª clase con el fin de atender al pago de las multas impuestas por esta Alcaldía por infracción de las ordenanzas municipales y que las veinte porcientas a que asciende el diez por ciento correspondiente a la Hacienda se abone con cargo al Consorcio de imprentas, encargando del registro de dicho papel al Regente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramón Durán Cuadrado.

Acto continuo se dio lectura de la circular número 88 fecha 9 de los corrientes inserta en el Boletín Oficial del día expresado, en la que llama la atención el Sr. Gobernador civil a los Ayuntamientos sobre el pago de Contingente Provincial, la Corporación acordó guardar enterada y que se de exacto cumplimiento.

Del mismo modo fue examinado un expediente porción suscrito a instancia de Juan González Caballero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido las fincas siguientes: Una tierra de labro de cabida de los fanegas y ses cahenias al uso del Beato. Otra de igual cabida y uso que la anterior. Otra de la propia cabida y uso que las anteriores y. Otra en muestreado uso y cabida de las anteriores, cuya finca adquirió por compra a D. Cecilia Redrigo Conro y resultando haberse satisfecho el Impuesto de Desechos Reales por traspaso de dominio según carta pago nº 1151 con fecha 23 de Marzo último, se acordó anularse las fincas de que trata a nombre de Juan González Caballero en las utilidades de trece pesetas noventa y siete centimos cada una suida bajo en Maria Valle Sierra.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que teniendo en cuenta en 14 de Septiembre próximo el arrendamiento de la Casa Cuartel que actualmente ocupa la fuerza de la Guardia civil, se hauro necesario practicar las gestiones convenientes para encontrar otra que reúna condiciones para ella; que la vivienda de esta localidad D.ª Maria Antonia Parque González le había ofrecido una que para esta se la Calle de Fernando Caballero nº 54. En vista de lo mani-

festado por el Sr. Presidente el Ayuntamiento acuerda autorizarle para que practique las oportunas gestiones al efecto indicado, dando cuenta del resultado para acordar lo que proceda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que terminan los tres concurrentes de que certifica =

Juan Galán

José Galán Acuña Marquer

Sebas González

Baldomero Acuña

Manuel Melchor

Pilar Louro

Lourcano Galán

Luis Galán

José Acuña



Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1913.

Presidente -
D. Juan Galán
Concejales -
D. Manuel Melchor
Luis Galán
Baldomero Acuña
Sebas González
José Galán
Acuña Marquer

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinti y cinco de Mayo se reunió el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al marquer se reunían bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Louro y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demas correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que proceda al arreglo del Pilar de los cuatro caños por estar interceptada la cañería y que los gastos que ocasionen se paguen con cargo al Capít. 6.º art. 3.º.

Acto seguido se acordó el cambio de los cargos siguientes: El de Administrador de Bienes que hoy lo desempeña Don Bartolomé Argales Benítez pase a D. Joaquín Ilorain Ilorain y este que hoy,

exerce el de Interventor de la Admon municipal pase al de Admor y que durante la enfermedad del Sr. Morán se encargue de la admn D. Manuel Corbi Soto.

Igualesmente se acordó se abonen al Depositario de fincas municipales seiscientos pesetas cincuenta céntimos por socorros a los detenidos en el Depósito municipal Manuel García Luis Rodríguez Reyes Rafael Castillo, Joaquin Algaba, Patricio Sanchez, Antonio Sanchez Rajo y Eduardo Costa con cargo al Capítulo 7.º art. 4.º

Del mismo modo se acordó que con cargo del Capítulo de Imprentas se abonen al Depositario 1815 pesetas por lo facilitado por jornales de caballerías a Pedro Arcenio Salgado, Manuel Gomez Mangibar y Pedro Gomez Corriola en viaje a Almenaralijo en la conduccion de Manuel Garcia y Luis Rodriguez Reyes. Al Sr. Arcenio Cuervo y Pedro Gomez Morales catorce pesetas por jornales de dos caballerías en la conduccion al Juzgado de Instruccion de Roman Cuervo Patricio Sanchez, Antonio Sanchez Rajo, Eduardo Costa, Rafael Castillo y Joaquin Algaba.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que firman los tres concejales de que yo el Secretano certifico =

Fran Galan

Manuel Melchor

Luis. Algaba

Baldomero Acedo

Labas Gonzalez

José Galan

Arceolo Marquer

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 1.º de Junio de 1913.

- Presidente
- D. Antº Gonzalez
- Concejal
- D. Manuel Melchor
- Baldomero Acedo
- Labas Gonzalez
- José Galan
- José Lopez

En la villa de Moruachos siendo las diez del dia primero de Junio de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Acuña y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Requetes y demas correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se prate cumplidamente

Don Juan Gabi

a la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente resumen.

Conceptos	Puntos. cts.	
Ingresos.		
Existencias del mes de Abril	2.506	19
Recaudato en Mayo	414	32
Suma	2.920	51
-Gastos-		
Pagos efectuados en el último	2.163	39
Existencias para Junio	757	12

Acto seguido acordó el Ayuntamiento quedar enterado del texto del art. 69 del Reglamento dictado para la ejecución de la segunda Ley de Reclutamiento, así como de las Res. Ods. de 27 de Junio - 23 Diciembre de 1903 y 16 Agosto de 1907, dando reglas para su observancia, que se comuniquen al pueblo en legal forma, que cuantos moros han de ser comprendidos en el próximo alistamiento de 1914 y necesitan comparecer para las exámenes que se propongan alegar la ausencia de ignorado carácter de sus padres o hermanos podrán presentarse a este Ayuntamiento durante el actual mes de junio y ello, mediante escrito o comparecencia solicitando se invoque el expediente de ausencia que previene el citado art. 69 del Reglamento y Reales Decretos antes indicados. En los escritos y peticiones que se publiquen, cuidarse de advertir a los interesados que de no presentarse durante el actual mes, se entenderá renunciado al derecho que les asiste y en consecuencia a todos los beneficios que nacen del mismo.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo de Imprenta se pague al depositario 7'25 puntos por gasto en los ingresos hechos por Contingente Provinciales y Barcelonés.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, dando lugar que firmen los comparecientes, se que certifies.

Antonio Gornales

Manuel Melchor

Li

que los firmen
 Baldomero Tadeo *Baldomero Tadeo* *Luis Galan*

Luis Galan *José Galan*
 Laureano Galan *José Galan*

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1913

- Presidente -
- D. Juan Galan
- Conserales -
- D. Manuel Melchor
- Luis Galan
- Baldomero Acido
- Luis Galan
- José Galan
- Laureano Galan
- Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Junio de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galan Parez y habiendo en mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior en donde los Proletarios y demas co-responsables oficiales recibida durante la ultima semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y vista el mal estado del Pilar de Berroa se acordó encargarse a Juan Perez Ortiz para que efectue las reparaciones correspondientes y que su importe se abone con cargo al Capitulo 6º articulo 3º del Presupuesto de gastos corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y media que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico -

Juan Galan *Manuel Melchor*

Luis Galan *Baldomero Tadeo*
José Galan *Luis Galan*

Laureano Galan
Antonio Gonzalez *José Galan*

Se-

sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1913.

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales -
D. Manuel Melchor
Luis Gonsales
Baldomero Acedo
Luis Galan
Jose Galan
Lauriano Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de Junio de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se abordó se abonó al Ayuntamiento treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos por suvenir que ha facilitado a varios señores en el Distrito Municipal con cargo al Cap. 7.º art. 4.º.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concurrentes siendo las diez y media de que certifico.

Juan Galan

Manuel Melchor

Luis Gonsales

Baldomero Acedo

Luis Galan

Jose Galan

Lauriano Galan

Jose Galan

sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1913.

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales -
D. Manuel Melchor
Luis Galan
Baldomero Acedo
Luis Gonsales
Jose Galan
Lauriano Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y dos de Junio de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Del mismo modo se acordó se envia al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marques la oportuna carta de pago



para el cobro de los intereses de ferrocarriles del presupuesto de 1.º de Julio próximo donde tratase de estacionar al Diputado Municipal como garantía interina para los fondos.

Seguidamente y examinadas que fueron las cuentas de la reparación efectuada en el Pinar de Rivera, se encontraron conformes y a acuerdo en aprobación y que su importe de setenta y cinco pesetas cuarenta octavas se otorga al subscritor Juan Pérez Ortiz con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

Acto seguido se acordó otorgar a Don Juan María Duruyo cinco to cuarenta y dos pesetas por lo pagado por los juegos artificiales facilitados para la feria mercado de Abul con cargo al Capítulo 9.º art.º 3.º

Del mismo modo se acordó que con cargo al igual Capítulo y artículo se paguen a Manuel Melchor Santiago treinta pesetas por tras y llevar a la banda de música de Rivera del fondo que se contrata para dicha feria.

Acto seguido y teniendo que renovarse la mitad de la Junta Provincial y resultando que la misma fue elegida en su totalidad en el año 1911 se procedió al sorteo de los que han de usar dando el siguiente resultado.

Peritos Proprietarios -

Don Antonio Barroso Rodríguez. Fue designado por el Ayuntamiento
 .. Manuel Castaño Lillo. Id. Id. Id.
 .. Rafael Galán Argiella. Id. Id. Id.

Peritos suplentes -

Don Casimiro Cuevas Flores. Fue designado por el Ayuntamiento

Peritos Proprietarios -

Don Juan P. Pazo Rodríguez. Designado por la Admón de Contribuciones
 .. Claudio Lobato Saray. Idem Idem Idem
 .. Juan María Marquy Romujos. Idem Idem Idem

Peritos suplentes -

Don Pedro Cuedo Flores (menor) Designado por la Admón de Contribuciones
 .. Guido Lobato Salguero Idem Idem Idem

Acordándose por la Corporación dar cumplimiento a cuanto precepta el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y teniéndose a la vista el Reparto de territorial del año actual se procedió a dividir los contribuyentes tanto suinos como forasteros comprendidos en el mismo en tres grupos o categorías formando

la primera los contribuyentes que satisfagan mayores cuotas en el termino municipal, la 2.^a los de cuotas medias y la ultima los restantes de cuotas minimas. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el precitado Reglamento elige para Peritos cuyos nombramientos le corresponde a Don Juan Galan Saenz comprendido en la 1.^a categoria, a Juan Perez Ayala del 2.^o grupo y a Diego Acosta Calero del tercer grupo:

Acto continuo y en la propia forma se procedio a la designacion de un suplente cuyo nombramiento incumbie en mismo a esta Corporacion eligiendose con tal caracter a Don Jose Delgado Marin de la 3.^a categoria este y aquellos de esta localidad.

Recordo por ultimo el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 31 y 36 del Precitado Reglamento elevar a la Administracion de Contribuciones de la provincia propuesta en ternas para la designacion de los tres Peritos apartadores y dos suplentes que ha de nombrar por su parte y que comunicados estos nombramientos se haga saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que correspondan procediendose en su virtud a la formacion de dichos ternas del siguiente modo:

- Peritos -

1. ^a Categoria	}	Don Jose Galan Saenz, de esta localidad		
		.. Casimiro Acosta Flores	id	id
		.. Juan B. Bazo Rodriguez	id	id
		.. Don Genaro y Remon, vecinos de Usagre		
		.. Casimiro Lobato Garay	id	de Puente Reina

2. ^a Categoria	}	.. Francisco Marquez Dominguez, de esta localidad		
		.. Eduardo Delgado Cuella	idem	idem
		.. Angel Martin Arriagada	idem	idem

- Suplentes -

2. ^a Categoria	}	Don Pedro Lobato Salguero, de esta localidad		
		.. Manuel Alonzo Cortes	idem	idem
		.. Gregorio Aguirre Barbaño	idem	idem

3. ^a Categoria	}	.. Don Jose Rogado Saenz	idem	idem
		.. Francisco Acosta Cuevas	idem	idem

		.. Pedro Acosta Flores (menor)	idem	idem
--	--	--------------------------------	------	------

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la union siendo las doce que firmaron los

Actores concurrentes de que yo el Secretario, certifico -
Fran Galan Manuel Molinos

Luis Galan Baldomero Acedo
Luis Galan

José Galan Laureano Galan

José López

sesion ordinaria del dia 29 de Junio de 1913.

- Presidente
- D. Fran Galan
- Vocales
- L. Laureano Galan
- tabas Gonzalez
- Acisclo Marquer
- Baldomero Acedo
- Antonio Gonzalez
- Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y nueve de
Junio de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los
trece Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Requetes y demas co-
municaciones oficiales recibidas durante la ultima semana se acordó
aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
siendo las diez y media que firman los trece concurrentes de
que yo el Secretario, certifico -

Fran Galan Laureano Galan Luis Galan
Acisclo Marquer Baldomero Acedo

Antonio Gonzalez Luis Galan

José López

Se

sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1913.

Presidente -
D. Fran.^{co} Galan
Concejales -
D. Saurado Galan
Sabas Gomales
Acuña Marquer
Baldomero acuña
Antonio Saurado
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del día seis de Julio de mil novecientos trece, se reunieron en los Salones Comunitarios los tres Concejales que suscriben y en margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Saurado Galan, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Junio último según el siguiente resumen.

Conceptos		Puntos etc.
- Ingresos -		
Créditos del mes de Mayo		757 12
Recaudado en Junio		5.127 93
	Suma	5.885 05
- Gastos -		
Pagos efectuados en el último		1.604 72
Créditos para Julio		4.280 33

A continuación acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y pregones a que se refieren los Decretos de 27 de Junio de 1903 y 16 de Agosto 1907 dando reglas para llevar a efecto y cumplimiento del art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Quintas de 1916.

Acto seguido se examinó la cuenta de recetas dispensadas por el farmacéutico titular D. Rodrigo Lopez durante el 2.º trimestre en diferentes puntos y siendo conforme se acordó su aprobación y que su importe de ciento treinta y nueve puntos, treinta y siete céntimos se abonee con cargo al capítulo correspondiente.



quidamente se acordó se abone al arrendatario de la central eléctrica de esta villa cinco pesetas por flexible y lámpara que ha facultado con cargo al Capítulo de Impresitos

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rinde al Agente de este Ayuntamiento en la Capital D. Ramón Durán Cienfuegos correspondiente al 2.º trimestre del año actual se encontró conforme y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalización y que se abonen del capítulo de impresitos diez y siete pesetas veinte centimos por suma de ingreso de contingente Provincial, gastos correo postal de multas y recargos y timbre factura interna de subvenciones.

Iguualmente se acordó se abonen con los intereses de préstamos el saldo que resulta a favor del Agente de Badajoz, el resto de bonos del 2.º trimestre y la diferencia se aplique a contingente Provincial abonando al Agente de Madrid diez pesetas por su comisión en el cobro de dichos intereses y que estos y los gastos que el cobro y envío de dichos fondos origine se satisfagan con cargo al capítulo 9.º art. 1.º del Presupuesto de gastos

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fran Galán Laureano Galán Lobos Generales

Francisco Márquez Baldomero Acosta

Antonio Morales Luis Galera

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1913

En la villa de Meruachos siendo las diez del día Trece de Julio de mil novecientos Trece se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.



Concejales -
 D. Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Baldomero Acido
 Manuel Melchor
 Aurelio Marquez
 Luis Galan
 Leopoldo Raso

Alcalde D. Francisco Galan leere y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de la dimision presentada por D. Aurelio Sanchez Saugo, Oficial Mayor de la Secretaria de este Ayuntamiento y se acordó admitirla y nombrar en su lugar al del inmediato cargo Don Federico Benedito Illuza y la plaza que este viene desempeñando que se impropie hasta que por el Secretario se indique la necesidad de personal para que los asuntos de la oficina no sufran retraso.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Luis Galan Sabas Gonzalez Antonio Gonzalez

Baldomero Acido Manuel Melchor Aurelio Marquez

Luis Galan Leopoldo Raso
 Rodriguez
 Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 20 de Julio de 1913.

Presidente -
 D. Fran^{co} Galan
 Concejales -
 D. Sabas Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Baldomero Acido
 Manuel Melchor
 Aurelio Marquez
 Leopoldo Raso
 Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de Julio de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan leere y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Luis Galan Sabas Gonzalez Antonio Gonzalez

08
Juan los firmes Baldomero Acuña Manuel Melchor
Frisco Marquez

Propósito de don Luis Galan
Rodriguez
Jose Lopez

sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1913

- Presidentes -
D. Antonio Gomez
- Concejales -
D. Baldomero Acuña
Sabas Gonzalez
Acuña Marquez
Manuel Melchor
Luis Galan
Lepoldo Diaz

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y siete de Julio de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacre hijo de D. Antonio Gonzalez Benito, primer Conde de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente por haber tenido que ausentarse este para asuntos fuera de la localidad y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leída el acta de la anterior así como los Reclamos y sumas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de moros en Caja a Santos Illuñon Ferreras al cual se le entregaran las relaciones correspondientes abonandole para gastos de viaje la cantidad de treinta pesetas con cargo al Capitulo correspondiente.

Despues se acordó que con cargo al Capitulo de Ingresos se abiesen a D. Juan Mauchon Lopez cinco pesetas por dos lamparas que ha facilitado para la luz electrica de las oficinas municipales.

Tambien se acordó se satisfaga al depositario diez pesetas por socorros facilitados a las Hermandades Amantes de San y Maria y de los Ancianos Desamparados establecidos en Los Santos y Oradaya con cargo al Capitulo 5.º art.º 2.º

Sen otros asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once que firman los tres concurrentes

de que yo el Secretario certifico -

Antonio Gonzalez Baldonero

Francisco Marquez

Subscriben

Manuel Velasco

Luis Galan Dupoldo Barro
J. Rodriguez

José López



Sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1913.

Presidente
D. Faust. Galan
Concejales.
D. Pedro Gonzalez
Luis Galan
Leopoldo Barro
Leocadio Galan
Francisco Marquez
Sabas Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia tres de Agosto de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Parra y habiendo en mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Fue examinado un expediente por el que se solicita en el fuero municipal de esta villa a instancia de Antonio Marquez Buello para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sin numero de gobierno sita en la Calle Navarra que adquirio por compra a Angel Buello Morale y resultando haberse pagado los derechos Reales por transaccion de dominio con fecha 13 de Marzo ultimo segun carta pago numero 437 se acordo por unanimidad se amillare la finca de que se trata a nombre de Antonio Marquez Buello, deudas de baja a Francisco Aledo Peral con la actividad liquida de veinte y cuatro pesetas.

Seguidamente se acordo la distribucion de fondos

correspondientes al mes de la fecha

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales pertenecientes al mes de Julio ultimo segun el siguiente resumen:

Conceptos		Ptas etc	
- Ingresos -			
Existencias del mes de Junio		4.280	33
Recaudado en Julio		507	61
	Suma	4.787	94
- Gastos -			
Pagos efectuados en el ultimo		1.206	70
Existencias para Agosto		3.581	24

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion uni- do las voces que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Fran Galan

Antonio Gomales

Luis Galan

Herpoldo Ovar

Gauncano Galan

J. Rodriguez

Francisco Rodriguez

Salvador Gonzalez

José Lopez

José Lopez

Diligencia

La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales. Norma- chos dias de Agosto de mil novecientos trece.

El Alcalde
Fran Galan

El Secretario
José Lopez

Se-

cion del dia 12 de Agosto de 1913. Supletoria a la ordinaria del 10 del propio mes.

Presidente. En la villa de Hornachos siendo las diez del dia doce de Agosto
D. Francisco Galan de mil novecientos Trece, previa convocatoria al efecto y bajo la presi-
Concejales. sencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz, se reunieron en las Ca-
D. Antonio Gonzalez sas Comisionales los Srs. Concejales que suscriben y al margen se ex-
D. Gabas Gonzalez presan con el fin de celebrar union en concepto de supletoria a la
D. Cecilio Alarquin ordenanza del dia diez del actual que no tuvo efecto por falta de aus-
D. Luis Galan tenencia de los Concejales.

D. Laureano Galan Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior
D. Segurillo Marrasi asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante
la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpli-
mente la segunda.

Acto seguido se dio lectura del escrito que con fecha diez de Julio
ultimo dirige a esta Alcaldia el Sr. Sr. Presidente de la Asociacion
General de Ganaderos del Reino, especificando lo cual hizo uso de la
palabra el Sr. Presidente manifestando: Que en se habia dado cuenta
antes de dicho documento debido primero por haberse recibido veinte
dias despues de la fecha que en el mismo se fija, y segundo por ha-
berse estado haciendo los averiguaciones necesarias de los sitios en
que estan interceptadas las servidumbres y nombres de los intrusos
cosa que esta ya averiguada en cuanto a la ultima de las enumera-
dos en referido documento, estandose haciendo lo propio en cuanto
a las demas y tan luego se adquirieran los antecedentes necesarios,
se dara cuenta a la Corporacion para que tome el correspon-
diente acuerdo. Que en cuanto a la que parte de la Hermita de
los Remedios por los Charrecales al Rio Matachel resultan intru-
siones desde el sitio conocido por fuente de S. Juan Antonio en
cuyo punto hay que dar principio al deslinde y terminar en el
rio Matachel. El Ayuntamiento enterado de todo lo expues-
to, acordó:

Primero: Señalar el dia ^{once} (diez) de Septiembre proximo y hora
de las ocho de la mañana para llevar a efecto el deslinde
de dicha ria, dando principio al acto en el sitio denominado

sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1913.

Presidente -
 D. Juan Galan
 Concejal -
 D. Sabas Gomalez
 Antonio Gonzalez
 Pilar Corvo
 Baldouero Acedo
 Arcela Marquez
 Manuel Melchor

En la villa de Horruachos siendo las diez del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lomas y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que a su vez se lea la segunda.

Acto seguido se acordó que para el deslinde de la via pecuaria de caracter local que ha de tener lugar el dia once de septiembre proximo asista como Ponto Manuel Acedo el Macho en vez de Pedro Gonzalez Gavito.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmen los tres concurrentes de que goza el Secretario, certifico:

Juan Galan Sabas Gomalez Antonio Gonzalez
 Pilar Corvo Baldouero Acedo
 Arcela Marquez Manuel Melchor
 Juan Lopez



Sesion ordinaria el dia 24 de Agosto de 1913.

Presidente -
 D. Juan Galan
 Concejal -
 D. Sabas Gomalez
 Antonio Gonzalez
 Pilar Corvo

En la villa de Horruachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de agosto de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lomas y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, asi como los Boletines y demas co-

D. Cecilio Marquex
Manuel Melchor

responsabilidad oficial recibida durante la semana ultima, si
acordó aprobar la primera, y que si cumplimentada la segunda
Acto seguido se acordó se proceda a la limpieza de la fuente
de los Iloros, autorizando al Sr. Alcalde para que satisfaga los
gastos correspondientes con cargo al Capít. 6.º art.º 3.º

Seguidamente y en conformidad con lo manifestado por el Sr.
Alcalde de Almendralgo en sesión de 23 del actual, se acordó delegar
en el Sr. Sr. Conde de Orito para que represente a este Ayuntamiento
en la sesión que ha de tener lugar en la Sala Comunitaria
de Almendralgo el día 30 del actual para la discusión y apro-
bación del Presupuesto de atenciones carcelarias del año 1914.

Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto
de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno nombrada
al efecto para el ejercicio de 1914, y estimándose conforme y arreglado
a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes, y recursos
de la localidad, acordó que se fije al público por quince días, según
ordena la ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo exhorta y
reclama, que se presente a cometa a la discusión y votación
deputada de la Junta Municipal.

Acto continuo se acordó designar al Sr. Alcalde, 1.º Teniente y Con-
cejal Sr. Baldomero Acedo para que forme la Comisión que
ha de clasificar los bienes de la Herencia para el pago corres-
pondiente al Ayuntamiento.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, sien-
do las once que firman los tres concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Thou Galan

Los Sr. Sr. Conde

Antonio Gonzalez

Pilar Corvo

Baldomero Acedo

Cecilio Marquex

Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1913

Presidente -
 D. Fran^{co} Galán
 Honajale
 D. Sabas González
 Manuel Melchor
 Baldomero Cueto
 Luis Galán
 Leopoldo Rago
 Pilar Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres. Comisarios que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Rago y habiendo magna para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó nombrar oficial de la Secretaría a Don Aurelio Sanchez Luengo del Cerro con el haber anual de seiscientos cincuenta pesetas.

Así mismo y en virtud al estado de excitación que reina en la localidad con motivo del movimiento socialista se acordó nombrar Vigilantes nocturnos a los señores Sesmes Rosa Castaño y Antonio Abado Illmones abonables de jornales diarios una peseta cincuenta centimos a cada uno con cargo al Capítulo de Imprentas del Presupuesto de gastos corriente.

Seguidamente se acordó el ingreso del segundo trimestre de contingente Carreteras, comisionando a Manuel Sierra Illmones para efectuarlo y que se le abone veinte y cinco pesetas por gastos de viaje con cargo al Capítulo de Imprentas del Presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó se abone a Manuel Gomez Illmones cuatro pesetas quince centimos por gastos de viaje a Alcañal de la Sierra en la conducción de Juan Gervasio Calvo con cargo al Capítulo de Imprentas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los Sres. concurridos, de que yo el Secretario certifico:

Fran Galán Sabas González Manuel Melchor

Baldomero Cueto

Luis Galán

Leopoldo Rago

J. Rodríguez

Pilar Corvo

José López

Se-

12
 sesion ordinaria del dia 7 de Septiembre de 1913.

Presidente-
 D. Juan Galan
 Concejal
 D. Juan Gonzalez
 Palomero
 D. Manuel Melchor
 Luis Galan
 Leopoldo Paso
 Pilar Borro

En la villa de Hornachos siendo las once del dia siete de Septiembre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galan sueno y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Placetos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos pertenecientes al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Agosto ultimo, segun el siguiente resumen.

Conceptos	Puntos etc	
Ingresos-		
Existencias del mes de Julio	3.531	24
Recaudado en Agosto	5.707	89
Suma	9.239	13
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	4.801	75
Existencias para Septiembre	4.437	38

Acto seguido se dio lectura de las instancias suscritas por D. Maria Soarte Wido de Castañeda y D. Federico Fernandez Suarez en las que manifiestan haber enajenado a D. Santiago Spinda Gomez la participacion que les correspondia en la casa que ocupa el local de la Casa Civil de esta villa y tener recibida del mismo la cuenta correspondiente desde primer de Enero del año actual y por tanto que al ultimo se le abonase por el Ayuntamiento el alquiler de dicho edificio desde primero de Enero pasado. El Ayuntamiento asiente de conformidad con lo solicitado. Seguidamente se acordó enviar a Badajoz por mil pesetas para un ingreso por mitad en Bancos y Borsinguetto Provincial y que la

dénegara que haya que ratificar por el último concepto se abone con cargo al Capitulo de Presupuestos como igualmente de este a Don Juan María Redondo cincuenta y una pesetas por gastos en el curso de dichos meses.

Acto continuo se acordó se abonen a don Juan Escobar del ochocientos veinte y cinco cuarenta y cinco pesetas por la construcción de una caseta para el Ayuntamiento en la volada de la Virgen de los Remedios con cargo al Capitulo de Presupuestos del presupuesto de gastos corriente.

Los unos asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando los doce que forman los tres concurren de que yo el secretario, certifico.

Juan Galán Tobias González

Baldomero Acosta Manuel Melchor Luis Galán

Geopoldo Navarro Pilar Corvo
 Modriguez José López

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales. Hornachos a trece de Septiembre de mil novecientos trece.

El Alcalde
 Juan Galán

El Secretario
 José López

Señor del día 16 de Septiembre de 1913, Supletoria a la ordinaria del 14 del propio mes

Presidente

D. Juan Galán
 Concejales

D. Tobias González

Baldomero Acosta

Manuel Melchor

Juan Galán

Praxo

En la villa de Hornachos cuando las diez del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Galán tuvo a reunirse en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día anterior del artículo que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior sesión como de las resoluciones y demás correspondencia que se recibió durante

D. Pilar Corvo

te la semana última acordándose aprobar la primera y que a cumplimien-
to de la segunda.

Acto seguido y habiendo cesado en el cargo el Vigilante de Comunas llama-
mos Perea de la fuente y con el fin de que el servicio no quedara interrum-
pido se había nombrado provisionalmente para su interinidad a Antonio Mar-
ques Aldaya. El Ayuntamiento acordó dar su conformidad a lo hecho.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado en diez de Julio último por
el Sr. Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, se
acordó: 1.º celebrar el día trece de Octubre próximo y hora de las diez de la
mañana para llevar a efecto el deslinde del terreno del Puerto de Palomas a la
Ordelilla dando principio el acto en el sitio denominado Puerto-Huero, estándose
a los colibrantes y publicándose los anuncios reglamentarios en el Boletín Oficial
de la provincia. 2.º Que la Comisión que ha de llevar a efecto dicho deslinde se
compone del Sr. Alcalde y de los Concejales D. Segundo Pazo Rodríguez y
D. Pilar Corvo Abacoto y como Perito D. Joaquín Gutiérrez Aguirre
desquadrador como ancianos concuderos de las cosas de campo a los vecinos Don
José Gutiérrez Aguirre, D. Antonio García Romáñez y Don Vicen-
te Delgado González de Oficio Pastora; y 3.º Que se dé cuenta de este
acuerdo al Sr. Gobernador Civil y al Sr. Presidente de la Asociación General de
Ganaderos del Reino.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión recien-
do los once que firman los tres documentos de que yo el Secretario certifico =

Juan Galán Manuel Melchor Loscos González

Baldomero Acosta Luis. el del

Gervasio Pazo

Mostriguer

Pilar Corvo

José López

J. C.

sesion ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1913.

Presidente
 D. Juan Galan
 bonayate
 D. Ant. Gornate
 Laureano Galan
 Sebas Gornate
 Pilar Corvo
 Manuel Melchor
 Leopoldo Barral

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los tres bonayates que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Jaime y habiendo mayororia para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion. Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana. se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Consecuentemente y en virtud de tener que ausentarse de la poblacion para asuntos particulares el Diputado de donde mancomunado y del Partido, se acordó que durante su ausencia le sustituya el Concejal D. Juan Galan Corral.

Acto seguido se acordó que con cargo al Capitulo de Gastos se entreguen en el Gobierno Civil diez pesetas para el monumento de Pasco. Nuevo de Badajoz.

Desi mismo se acordó que con cargo al Cap. 1º art. 6º se satisfaga a la Caja de Piedad de Badajoz cinco pesetas, veinte y tres centimos importe del cargo que hace a este Ayuntamiento en los de actual por suministros hechos en el mes de Abril ultimo del mes del Presupuesto de 1913 por este punto cinco reales cédulas declarando inutil total.

Acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que teniendo que ir a las ferias de Almonacidgo y Lagra requirida se le conceda licencia por dos dias. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Sen mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Galan

Antonio Gornate

Laureano Galan

Sebas Gornate

Manuel Melchor

Pilar Corvo

Leopoldo Barral
 Rodriguez

Juan Galan

legencia: Certifica Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales. Por lo que se acuerda y echo de testamento de mis novecientos Trece

Y^o B^o
Gonzales

El Secretario
Jose Lopez

Sesion del dia 30 de Septiembre de 1913, supletoria a la ordinaria del dia 28 del mismo mes.

- Presidente -
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales
- D. Sabal Gonzalez
- „ Luciano Galan
- „ Manuel Altelhor
- „ Pitar Corro
- „ Leopoldo Baco

En la villa de Meruachos siendo los diez del dia treinta de Septiembre de mis novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Reuter se reunieron en los Caballeros Consistoriales los tres Concejales que acudieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y ocho del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior que como se los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana acordandose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en cumplimiento de lo ordenado en diez de Julio ultimo por el Sr. Presidente de la Asociacion General de Ganaderos del Reino, se acordó:

1.º - Realizar el dia veinte y uno de Octubre proximo y hora de los diez de un manana para llevar a efecto el deslinde del terreno de Puerto de Palomas a Burela, cuyo principio el acto en el sitio denominado Puerto Llano citandose a los colindantes y publicandose los anuncios reglamentarios en el Boletin Oficial de la provincia.

2.º - Que la Comision que ha de llevar a efecto dicho deslinde se componga del Sr. Alcalde y de los Concejales D. Leopoldo Baco Rodriguez y D. Pitar Corro Abasolo y como perito D. Joaquin Gutierrez Agura. Designandose como amancuados conedores de las cosas de campo a los señores D. Joaquin Gutierrez Agura, D. Antonio Garcia Gonzalez y D. Vicente Belgado Gonzalez de oficio Pastores, y

3.º - Que se de cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil y al Sr. Presidente de la Asociacion General de Ganaderos del Reino.

Seguidamente y en virtud de no haberse insertado el anuncio del deslinde acordado para el diez de Octubre proximo mas que en el Boletin Oficial sinonse-



ro 188 correspondiente al día 20 del actual y disponiendo el párrafo último del art. 71 del Reglamento de 13 de Agosto de 1893 que debe ser en tres números consecutivos y con quince días de antelación, se acordó la suspensión del debate y señalar para que tenga efecto el mismo el veinte y siete de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, citando de advertencia al Sr. Gobernador para que este lo informe a la Casa Electoral y anuncie el nuevo edicto en los tres números consecutivos, quedando designada la misma comisión, Puntos y Causas, nos convocamos de las cosas de campo si que u contra el acuerdo de hoy y así del actual.



Acto continuo se acordó se remitan fondos bastantes al agente de este Ayuntamiento en Badajoz para salvar el 2.º trimestre de Contingente Provincial y el 3.º de Comunes y que los gastos que la remisión de dichos fondos ocasionare se satisfagan con cargo al Capítulo de Imprevistos.



Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en la forma de la papeleta que se le concedió permiso por ocho días. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que formaron los Sr. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio González Gabriel González
 Luciano Galán Manuel Meléndez
 Pilar Louso Gerardo Barro
 J. Rodríguez
 José López

Diligencia: Certificado: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Sr. Concejales. Por lo que se suspende el día de Octubre de mil novecientos trece =

N.º 11.
 Rafael Abasolo El Sr. Secretario
 José López

78
 sion del dia 7 de Octubre de 1913 Supletoria a la Ordinaria
 del 5 del propio mes.

- Presidente.
 D. Juan Galan
 Concejales.
 D. Gabu Gonzalez
 Laureano Galan
 Antonio Gonzalez
 Manuel Melchor
 Pilar Corvo
 Leopoldo Bravo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de Octubre de mil novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gabu Luna se reunieron en sus Casas Concejales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia cinco del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior? asi como de los Releptos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre ultimo segun el siguiente resumen:

Conceptos		Pesetas etc	
Ingresos.			
Créditos del mes de Agosto		4.487	35
Recaudado en Septiembre		34	10
Suma		4.521	45
Gastos.			
Pagos efectuados en el ultimo		2.790	99
Créditos para Octubre		1.730	47

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que forman los Sr. Concejales de que yo el Sr. Alcalde certifico.

Juan Galan

Laureano Gonzalez

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Pilar Corvo

Leopoldo Bravo

Manuel Melchor

Juan Galan

sesion extraordinaria del dia 9 de Octubre de 1913.

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales
D. Sabas Gonzalez
Antonio Gonzalez
Garcerao Galan
Manuel Melchor
Pilar Corvo
Sebastián Bano

En la villa de Hornachos siendo las once horas del día nueve de Octubre de mil novecientos trece, primer convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lauer, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y cumpliendo el objeto de la convocatoria se dio lectura de la Real orden de treinta de Setiembre último y en su cumplimiento se acordó que los vacantes ordinarios que han de ser reemplazados a la próxima convocatoria bienal, a que se refiere el artículo 45 de la ley Orgánica son tres por el término Distrito a igual número por el segundo e sea la mitad del número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, y que se elevará del modo y forma que precede dicha Real orden.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once y media que firman los tres concurrentes de que va el presente certificado.

Juan Galan

Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Pilar Corvo

Sebastián Bano

Sebastián Bano

José Bano

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1913

Presidente -
D. Juan Galan
Concejales
D. Sabas Gonzalez
Antonio Gonzalez
Garcerao Galan
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del día doce de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lauer y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se da la orden y extraordinarias últimas, así como los Actos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acordó

A. Pilar Convo
Leopoldo Barco

abonar las primeras y que a de cumplimiento a la segunda.
Seguidamente se acordó que con cargo al Capítulo de Imprentas se
abonan treinta y siete puntos ochenta y cinco céntimos por demora de los
pagos hechos por Santiago Pimentel en mes de agosto y treinta de
septiembre últimos.

Esto acordado y examinada que fue la cuenta del Agente de este Ayuntamiento
en el Rubro correspondiente al tercer trimestre del año actual, se
acordó en aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización co-
munitiva y que a abonar con cargo al Capítulo de Imprentas ochenta
puntos treinta céntimos por concepto de factura y ellos suplidos por el
Agente durante dicho trimestre.

Del mismo modo fue examinada cuenta de las recetas despachadas en
la oficina de farmacia de D. Rodrigo López, a los pobres de beneficencia
durante el tercer trimestre del año actual y estando conforma se acordó en
aprobación abonándose con cargo al Capítulo correspondiente las veinte veinte
y una puntos, veinte y dos céntimos que arroja.

Esto continuó se acordó como los Regilantes nocturnos de don Rosa Cas-
tano y Antonio Abando Illuñe a partir del día diez y seis del actual
seguidamente y en virtud del mal estado del tablero de la fuente
de los álamos se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se
proceda a su reparación abonándose los gastos que se efectúan con cargo al
Capítulo 6.º artículo 1.º

Esto acordado y en virtud de encontrarse inhabilitado por un mes el
auxiliar Vicente Delgado González designado para concurrir a los festejos
señalados para los días veintiseis y veintisiete del actual, se acordó
le sustituya con igual carácter Manuel Delgado Reyes.

Del mismo modo se acordó contratar Regilante de Bomberos a Joaquín
González Barón con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos.

Esto acordado haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que en
cumplimiento de la misión que le fue confiada en sesión de veinte de Mayo últi-
mo tiene visto la casa número cincuenta y cuatro de la Calle de Fernando Caballos
en la cual un propietario Sr. doña Antonia Pascual González ha pedido las
obras necesarias para que el edificio pueda ser ocupado por la fuerza de
la Guardia Civil del punto establecido en esta villa. El Ayuntamiento
interior de lo expuesto por su Presidente por unanimi-

del acuerdo:

Primero: Autorizar a su presidente para firmar los contratos reglamentarios entre esta Corporación, el Estado y la propietaria Doña Estrella Antóna Taquez Gonzalez.

Segundo: Autorizar así mismo a los señs. Alcalde-Presidente y Regidor Sindico para otorgar a documento público el contrato de arrendamiento de la casa en cuestión, fijándose como plazo de duración el de diez años y precio de setecientas pesetas anuales las cuales cobrara la propietaria por trimestres vencidos, siendo motivo de rescisión la falta de pago de mas de un trimestre.

Tercero: La Corporación quedara obligada si eleva el alquiler en la proporción correspondiente al interés legal del capital que la propietaria invierte si se aumentase la fuerza y potencia para la instalación de más quincenas y en su virtud ejecutar obras de ampliación en el edificio y a la propietaria en su caso a ejecutar estas obras de ampliación quedara nulo el contrato desde su momento en que se se suprime el punto del Instituto, un derecho la dueña a reclamar alguna.

Cuarto: La propietaria quedara obligada a ejecutar en el edificio cuantas obras de reparación sean necesarias a efectuar un blanqueo general interior y exterior cada año en los meses de Abril o Mayo y a la limpieza de losos Negros siempre que sea preciso.

Quinto: Es de cargo de la propietaria los gastos de escritura, maten y copia así como los derechos Reales y de inscripción de la misma y tambien las contribuciones que sobre la casa puen o le sean impuestas en lo sucesivo.

Sin mas cuentas de que tratar se levantó la sesión siendo las diez que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Galán

Sebas Gonzalez

Antonio Gonzalez Galaraso Galán

Manuel Melchor

Pilar Lopez

Gregorio Galán

Modriguez

Jesús Lopez

Sesión ordinaria del día 19 de Octubre de 1913

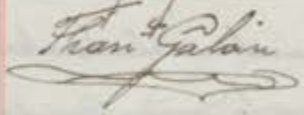

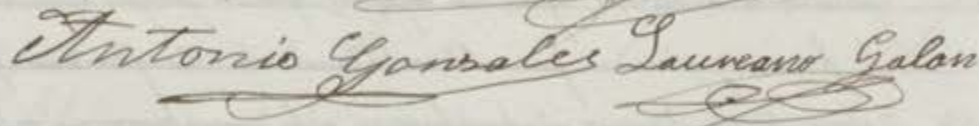
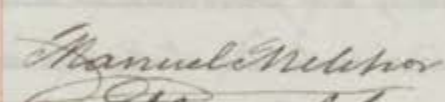
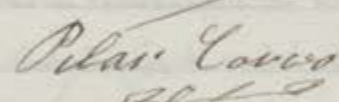

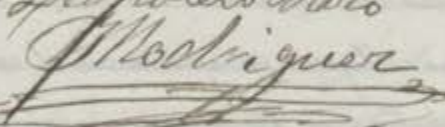
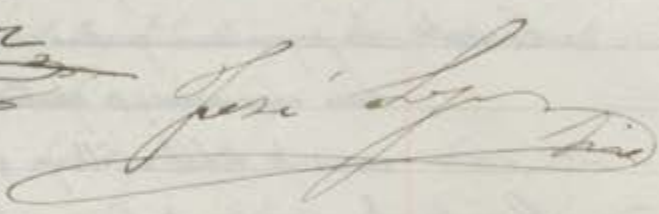
En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comitoriales los señs.

- Concejal -
- D. Sabar Gonzalez
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Manuel Melchor
- Pilar Corvo
- Leopoldo Baro

beneficio que suscriben y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Laine y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplan la segunda.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y media que firman los tres concurrentes de que yo el sustituo, certifico.

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1913.

- Presidente -
- D. Fran^{co} Galan
- Concejales -
- D. Sabar Gonzalez
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Manuel Melchor
- Pilar Corvo
- Leopoldo Baro

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y seis de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en los locales consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Laine y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplan la segunda.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta del fallecimiento del Maestro hombre público Don Alejandro Pidal y Uña. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se comunique en acta el profundo sentimiento que el hecho ha producido a esta Corporación y que en nombre de esta se di por el Sr. Alcalde el más sentido pésame al hijo del finado, Don Manuel Pidal y Bernabé de Quiros, Representado a Cortes por este Distrito y que se levante la sesión en

señal del respeto y consideracion que el finado merece de todos los elementos de orden de la nacion.

Con lo cual se dio por terminado el acto siendo las diez y media que firman los tres documentos de que yo el secretario, certifica =

Fran^{co} Galan

Las Casas y Gonzalez

Antonio Gonzalez Laureano Galan

Ramón Melchor

Pilar Corvo

Guillermo Marco

J. Rodriguez

~~Francisco Galan~~

José López

Señon extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1913

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho horas del dia veinte y ocho de Octubre de mil novecientos trece previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galan como se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan y habiendo mayorada para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declari abierta la sesion.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso que el delindec mandado para el dia de ayer tuvo que suspenderse al poco de darse principio al mismo por el hecho consignado en el acta que de ello se extendio y de la cual se da lectura por el infrascripto Secretario, acordando la Corporacion se de cuenta de la misma a la Asociacion de Ganaderos del Reino y se averigüe cuantos propietarios con la expresada via a fin de citarlos para cuando tenga efecto la continuation del delindec suspendido.

Desi mismo y teniendo intima relacion con el delindec suspendido en el parrafo anterior, el mandado para el dia de mañana y teniendo tambien en cuenta segun manifiesta el Sr. Alcalde de haber otros propietarios a mas del Sr. Ramon Valchira que confinan con el mismo, se acordó la suspension del delindec mandado para el dia de mañana y que se averigüe cuantos propietarios lindan con la via precuaria en cuestion, para citar a todos ellos.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesion que

firmen los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Fran Galan Sabas Gonzalez
Leopoldo Naro Antonio Gonzalez
Manuel Melchor

Pilar Corvo Luis Galan
Jose Lopez

Session ordinaria del dia 2 de Noviembre de 1913

- Presidente - D. Fran Galan
- Concejales
- A. Laureano Galan
- " Luis Galan
- " Pilar Corvo
- " Manuel Melchor
- " Sabas Gonzalez
- Leopoldo Naro

En la villa de Monachos a las diez del dia dos de noviembre de mil novecientos trece se reunieron en las horas constitucionales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Sabas Gonzalez y habiendo unanimes para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Seidas las ordinarias y extraordinarias ultimas en como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar las primeras y que se cumplimentase lo segundo.

Acto seguido y en virtud de las Elecciones que tendran lugar el domingo proximo se acordó se celebre la union correspondiente a ese dia el sabado anterior a las seis de la tarde

En sus asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y media que firman los señores concurrentes de que certifico =

Fran Galan Laureano Galan
Luis Galan Pilar Corvo
Manuel Melchor
Sabas Gonzalez Leopoldo Naro
Jose Lopez

sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1913.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Luciano Galán
Luis Galán
Pilar Corvo
Abasuel Melchior
Leopoldo Baza
Luis Conzales

En la villa de Hornos de Euzkaya a las diez y ocho horas del día ocho de noviembre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lacort, y habiendo acordado para deliberar y tomar acuerdos al Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se lee el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último, según el siguiente resumen:

Conceptos		Pecas. etc.	
Ingresos			
Existencias del mes de Septiembre		1.730	49
Recaudado en Octubre		1.567	09
	Suma	3.297	58
Gastos			
Pagos efectuados en el último		3.070	04
Existencias para Noviembre		217	54

Acto seguido se acordó abonar a Nicasio Alcude, fundador de esta villa, cincuenta reales por un sello que ha facilitado para los fondos municipales del Consejo Electoral de esta localidad, con cargo al Capítulo 1.º art. 7.º del Presupuesto de gastos.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de la obra efectuada en el laberinto de la fuente de los Illosos importante sesenta y uno pesetas se acordó su pago con cargo al Capítulo 6.º art. 1.º.

Acto seguido se acordó que las sesiones ordinarias a partir de la próxima tengan lugar los lunes de cada semana a las diez de la mañana. Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de



que yo el secretario certifico

Juan Galán

Gauvencio Galan

Luis Galan

Pilar Corvo

Mmanuel Melchor

Diego Pablos Barro

Juan Gonzalez

Rodriguez

José López

Sesion ordinaria del dia 30 Nobre de 1913

- Presidente.
- D. Juan Galan
- Concejales.
- D. Manuel Melchor
- Gauvencio Galan
- Pilar Corvo
- Luis Galan
- Diego Pablos Barro
- Juan Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez de Noviembre de mil novecien-
 tos trece se reunieron en las Casas Consistoria-
 les los señores Concejales que al margen
 se expresan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Galan Barro, por el
 que se declara abierta la sesion por
 haber concurrido como previene la ley.

Seguidamente se dio lectura del acta
 anterior y correspondencia oficial
 recibida hasta el dia y se acordó apro-
 bar la primera y que si la segunda se
 de exacto cumplimiento.

sin mas asuntos se levantó la
 sesion siendo las diez y treinta, firmados
 los tres concurrentes a su lectura de que certifico

Juan Galan

Mmanuel Melchor

Gauvencio Galan

Pilar Corvo

Luis Galan

Diego Pablos Barro

Juan Gonzalez

Rodriguez

José López



Sesion ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1913

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y siete de Noviembre de mil novecientos trece se reunieron en las horas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pelar Corvo alcalde D. Francisco Galan Senz, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el tenor presidente declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se di exacto cumplimiento.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta y cinco, firmando los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico:

Fran Galan

Lacacano Galan

Pelar Corvo

Luis Gellon

Manuel Melchor

Leopoldo Marco Tabas Gonzalez

J. Rodriguez

José López

Sesion ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1913

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos trece se reunieron en las horas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Pelar Corvo alcalde D. Francisco Galan Senz, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos

D. Manuel Melchor
 Leopoldo Baro
 Sabas Gornaly

el tenor precedente declara abierta la sesión.
 Se dio lectura de la anterior y corrección
 de copia oficial de la semana y se acordó pro-
 ceer la primera y que a la segunda se le exa-
 cumplimiento.

Acto segundo se acordó autorizar
 a D. Ramón Duro Cienfuegos para el
 recibido y rellenado de las matrices de
 Centralización, rústica, urbana, In-
 dustrial y comercio de lujo del año 1914.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se
 manifestó no haberse producido recla-
 maciones contra la proclamación
 de Concejal efectuada en dos de las
 corrientes. El Ayuntamiento acordó
 quedar enterado.

Acto continuo fue examinado el testimonio
 de un expediente posesorio inscrito en el
 Juzgado Municipal de esta villa, a instancia
 de Antonio Cuevas Acedo, para inscribir a su
 nombre en el Registro de la propiedad del
 partido, una Casa sita en la calle de No-
 gueras con el número seis de gobierno, que
 adquirió por compra a Isabel Oliva Calderón,
 y resultando haberse practicado los decretos
 Reales por transmisión de dominio, con fecha
 14 de Agosto último, según carta de pago nú-
 mero 4.223, se acordó por unanimidad
 se cumpliera la finca de que se ha hecho
 mención a nombre de Antonio Cuevas Acedo
 con la utilidad líquida de cuarenta y cinco
 pesetas, dándose de baja a Isabel Oliva Calderón.

Seguidamente y con el fin de dar cum-
 plimiento a la R. O. del Excmo. Sr. Minis-
 tro de Instrucción pública, fecha 13 de

Septiembre último, se acordó autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para que en representacion del Ayuntamiento llenen a efecto los contratos de arriendos de locales escuelas y Casa habitacion para las nacionales de niñas, con sujecion a dicha Aboviana disposicion y cantidad presupuestada por el tiempo y bases que concepcion convenientes y efectuadas se di cuenta al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Asi mismo se acordó que por la Alcabia se instruya el oportuno expediente para el arriendo en publico subasta del arbitrio de los Puertos publicos en el proximo año de 1914, designandose para constituir la Comision que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de condiciones y asistir a dicha subasta, al Sr. Regidor Sindico y al Concejal D. Manuel Melchor Santiago, sirviendo de tipo para la subasta la suma de doscientos cincuenta pesetas con sujecion en Presupuesto.

De igual modo y en virtud al cual estubo en que se encuentra parte del tejado de la Casa Consistorial se acordó se proceda a su reparacion, encargandose de la ejecucion de la obra a Luis Escobedo Gil y que su importe se abone con cargo al Capitulo correspondiente.

Para mayor abiento de que tratar se levanto la sesion siendo las doce y firmen los tres asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico

Fran Galan Laureano Galan
 Polan Corro Luis. y Galan

Gregorio Barrero Sabar Gonzalez
 Rodriguez



Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1913.

Presidente -
 D. Juan Galán
 Concejales -
 D. Saturno Galán
 Manuel Melchor
 César Corvo
 Sabas González
 Luis Galán
 Leopoldo Navarro

En la villa de Hornachos siendo las diez del día primero de Diciembre de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Socas y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Boletines y decenas correspondientes que se recibieron durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de diciembre último, según el siguiente resumen:

Conceptos	Puntos	Cent.
Ingresos		
Existencias del mes de Octubre	217	54
Recaudado en noviembre	660	41
Suma	877	95
Gastos		
Pagos efectuados en el último	73	
Existencias para diciembre	804	75

Acto seguido y comunicada que fue la cuenta de la obra efectuada en la Casa Consistorial se acordó su aprobación y que se abone al encargado de ella seis reales y la cantidad de once puntos veinte y cinco centinos con cargo al capítulo 5º artº 10 del Presupuesto de gastos.

Del mismo se acordó se abona a don José María Rodríguez quince pesetas que por orden de la Alcaldía facilitó a Alfonso Rodríguez en el concepto de paga enfermo para poderle trasladar al Hospital Provincial con cargo al capítulo 5º artº 3º.

Del mismo modo se acordó se abona treinta y tres pesetas a D. José María Rodríguez por gastos en el ingreso en la Depuradora del Partido del tercer trimestre de contingente Consistorial.

con cargo al Capitulo de impuestos

Seguidamente se acordó se abonara a D. José del^o Pichayo, tres pesetas, ochenta centimos que ha facilitado de recibo en las Herencias de Jemis por orden del Sr. Alcalde con cargo al Capitulo 5.^o art. 1.^o

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Fran^{co} Galan

Luis Galan

Manuel Melero

Pilar Corvo Sabas Gonzalez Luis Galan

Sebastián Barro

J. Rodriguez

José López

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1913

- | | |
|-----------------------------|---|
| Presidente | En la villa de Horeachos siendo las once del dia ocho de Diciembre de mil no |
| D. Fran ^{co} Galan | veinte tres se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que asistieron y |
| Concejales | al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan |
| D. Antonio Gonzalez | Saura y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente |
| D. Rafael Abasto | declaró abierta la sesión |
| Sabas Gonzalez | Leída la anterior así como los Propósitos y sumas correspondientes oportunamente recibidas |
| Sebastián Barro | devidante la unanime ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera |
| Luis Galan | la segunda. |
| Pilar Corvo | Acto seguido y en virtud a petición del Alcaide municipal se acordó |
| Manuel Melero | adquirir un libro de inscripciones de matrimonios y que su importe y gastos |
| Luis Galan | de adquisición se abonara con cargo al Capitulo 7. ^o art. 1. ^o |
| | Asi mismo se acordó que con cargo al Capitulo 1. ^o art. 7. ^o se abonara |
| | al Secretario del Ayuntamiento quince pesetas, cuarenta y un centimos |
| | por material para las elecciones municipales ultimas |
| | Seguidamente se acordó se abone al Sr. Contraste veintiseis pesetas, veinte |
| | y cinco centimos por los derechos de apuración de los utiles de pesas y medidas |
| | de este municipio correspondiente al año actual con cargo al Capitulo de Im- |
| | previstos |
| | Del mismo modo se acordó se abonara a D. José Abasto Corvo |

cinco pesetas, cincuenta centimos con cargo al Capít. 6.º art. 1.º por arreglo de una puerta de la finca y reconstrucción de varias puertas y ventanas de la Casa Comunal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes, de que certifico

Fran. Galán Antonio González Rafael Abarolo

Sabás González Leopoldo Barro J.º Rodríguez

Luis Galán

Pilar Corvo Manuel Melchor

Laureano Galán José López

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1913.

- Presidente
- D. Fran. Galán
- Concejales
- D. Antonio González
- „ Rafael Abarolo
- „ Sabás González
- „ Luis Galán
- „ Leopoldo Barro
- „ Pilar Corvo
- „ Manuel Melchor
- „ Laureano Galán

En la villa de Morachos siendo las diez del día quince de Diciembre de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz y habiendo merced para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico

Fran. Galán Antonio González Rafael Abarolo

Sabás González Leopoldo Barro J.º Rodríguez

Luis Galán

Pilar Corvo Manuel Melchor

Laureano Galán José López



sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1913.

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Antonio Gonzalez
 Rafael Abaroto
 Sabas Gonzalez
 Leopoldo Bazo
 Luis Galan
 Felix Loro
 Manuel Melillo
 Luciano Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y dos de Diciembre de mil novecientos trece se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Sainza y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que con fecha diez y siete del actual habia suspendido de empleo y sueldo por treinta dias al Portero de este Ayuntamiento Caetano Melillo Ferreras. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galan Antonio Gonzalez
 Sabas Gonzalez

Rafael Abaroto

Luis Melillo

Leopoldo Bazo
 Manuel Melillo

Felix Loro Manuel Melillo

Luciano Galan

Sesion ordinaria del dia 29 de Diciembre de 1913

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Antonio Gonzalez
 Rafael Abaroto
 Sabas Gonzalez
 Leopoldo Bazo
 Luis Galan
 Felix Loro

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos trece, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sainza y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana y se acordó aprobar la primera y que se prate cumpliera a la segunda.

Acto seguido y teniendo a la vista la lista de compromisos del

D. Manuel Melchor
Lauriano Galán

año actual así como los documentos que sirven de base para su confección, y acordó dar de baja a los tres uquientes a D. Francisco Ramirez de Castañeda, D. Manuel Muñoz Puente y D. Juan Puente Garcia por haber fallecido y a D. José Vicente Ramirez por haber sido elegido Conyale y se alta a D. Antonio Ramirez Valdivia, D. José Gabán Corrales, D. Cecilio Marquez Morelano y D. Manuel Abiz Cortés y por omniquiniente dejas subsistentes a los señores electores que firmaron en la anterioridad, autorizando al Sr. Alcalde para que publique la lista correspondiente el día primero de buen provecho de los cuarenta y ocho mayores contribuyentes y Conyales que tienen derecho sectorial para sufragios en el año de 1914, sin perjuicio de dar cuenta si en los días que restan del año hubiere que acordar alguna alteración por fallecimiento.

Seguidamente se acordó aprobar la lista general de Beneficencia para el año de 1914.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los tres encarecidos siendo las once que yo el Secretario certifico =

Luis Galán Antonio Gonzalez Rafael Abasolo

José Gonzalez Guillermo Barro

Luis Galán

Manuel Melchor

Lauriano Galán

José Abiz Cortés

Sierra inaugural del día 1º de Enero de 1914

Concejales del bienio anterior
 D. Sabas Ferratez Benitez
 Pitar Bonn abasolo
 Manuel Meleho Santiago
 Baldomero acas lobato
 Juanico Galan Saenz
 Francisco Galan Saenz
 Concejales electos
 D. Leopoldo Bazo Rodriguez
 Luis Galiano Cruzate
 Antonio Ferratez Benitez
 Rafael Abasolo Bonn
 José Benitez Romanos
 Rafael Galan Arguilla

En la villa de Hornachos a primero de Enero de mil novecientos catorce por-
 via convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y cuando
 las once se constituyeron bajo su presidencia los tres concejales de la eleccion de
 provincia de mil novecientos once que han de continuar en ejercicio y los
 proclamados el día tres de noviembre ultimo por el art. 29 de la ley electo-
 ral, cuyos nombres se expresan al margen y recibidos cortésmente e instala-
 dos que fueron en sus cargos los concejales electos y resultando de los da-
 tos obrantes en la Secretaria del Ayuntamiento ser el concejal de mayor edad
 de los proclamados con arreglo art. 29 de la ley D. Leopoldo Bazo Rodriguez
 paso a ocupar la presidencia interina de que habla el art. 53 de la ley muni-
 cipal, en conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente suplente del
 Ayuntamiento del modo que ordenan los art. 54 y 55 de la susodicha ley
 municipal, resultando elegido por once votos y una papeleta en blanco
 D. Francisco Galan Saenz que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Pre-
 sidente interino y recibido de este las insignias de su cargo paso a ocupar
 la presidencia pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por
 su eleccion ofreciendo cumplir las funciones de que ha sido investido con
 imparcialidad y recta justicia. Propuso este Sr. un voto de gracias para
 el Sr. Presidente interino, que fu otorgado por unanimidad.

En seguida por el mismo orden y como por uno se procedio a la eleccion
 de los concejales de Alcalde que según la usanza del art. 35 de la ley organica
 correspondiente a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para
 Primer Concelle D. Antonio Ferratez Benitez por once votos y una papeleta
 en blanco y para segundo D. Rafael Abasolo Bonn por once votos y una pa-
 puleta en blanco recibiendo de la presidencia las insignias de sus cargos y que-
 dando instalados en el lugar correspondiente.

Se eligio despues y de igual modo a D. Sabas Ferratez Benitez para
 Regidor de barrio por once votos y una papeleta en blanco, para suplente
 de barrio a D. Baldomero acas lobato tambien por once votos y
 una papeleta en blanco y a D. Manuel Meleho Santiago para Regi-
 dor de barrio por once votos y una papeleta en blanco siendo todos ellos pro-
 clamados en sus cargos.



debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe el puesto correspondiente y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Concejalia y toda vez que en este Municipio se hizo la proclamacion en la Sesion ultima en la forma que previene el art. 29 de la vigente ley electoral, se procedio a verificar la submision de aquellos del modo dispuesto por la R.O. de 16 de Junio de 1969, obteniendose el siguiente resultado.

- Regidor Primero Don Segurdo Barro Rodriguez
- " Segundo " Luis Galan Carrato
- " Tercero " Sabas Gonzalez Prioste
- " Cuarto " Pilar Corvo Abasolo
- " Quinto " Manuel Melchor Santiago
- " Sexto " Baldomero Acosta Sobato
- " Septimo " Jose Vicente Ramirez
- " Octavo " Laureano Galan Saenz
- " Noveno " Rafael Galan Orguilla

Por ultimo quedo designado el lunes de cada semana y hora de las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento de lo art. 57 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1977, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando todos los bes asistentes de que yo el Secretario, certifico. Sobresano, 14 de Mayo de 1981.

Luis Galan Antonio Gonzales Rafael Abasolo

Segundo Barro Luis Galan

~~Rodriguez~~
Sabas Gonzalez Pilar Corvo

Manuel Melchor Baldomero Acosta

Jose Vicente Laureano Galan

Rafael Galan

Jose Lopez
Se.

sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1914.

Presidente
 D. Fran^{co} Galan
 Concejales
 D. Sabas Gomez
 „ Antonio Gomez
 „ Rafael Abalo
 „ Lameiro Galan
 „ Manuel Melchor
 „ Luis Galan
 „ Rafael Galan

En la villa de Hornachos a los diez del dia cinco de Enero de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lameiro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente decloró abierta la sesion.

Leidas las actas de las anteriores au como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana, se acordó aprobar las primeras y que se cumpliesen las segundas.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de las vacas despachadas por el farmacéutico titular D. Rodrigo Lopez Jimenez a expensas publicas durante el 4.º trimestre de 1913, se acordó conformarse, acordándose su aprobacion y que se imposité de ciento sesenta y siete pesetas, cuarenta y dos centimos, a abonar con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos, se acordó su aprobacion autorizando al Sr. Alcalde para su formalizacion y que las partidas que no tengan consignacion especial en presupuesto se abonen con cargo al Capitulo de Imprentas.

Au mismo haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de ser necesarios sus servicios habia nombrado con el caracter de provisional Portero a Francisco Luis Sanchez de la Espada al cual venia prestando servicio desde primero del actual. El Ayuntamiento por unanimidad acordó apartar del cargo de Portero al candidato Martin Ferras y nombrar para substituir al anteriormente expresado Francisco Luis Sanchez de la Espada con el haber anual de trescientas ochenta y tres pesetas, cincuenta centimos.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Cap. 1.º art. 8.º y al 6.º, 3.º orden y disponga la hincua del Canal de la Casa Consistorial y de los tabaderos publicos cuando lo requiera convenientemente y con cargo al 1.º 8.º se adquiera el piezo que se necesita para calefaccion de las oficinas municipales y se satisfaga el importe del fluido electrico del alumbrado de la Casa Consistorial.



quidamente y en cumplimiento de lo que determina el art. 60 de la Vigente Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y que cada una de ellas se componga de tres señores Concejales, procediéndose seguidamente a la elección en la forma dispuesta por dicho artículo, dando el resultado siguiente:

Comision de Hacienda: D. Francisco Galan Saenz, Don Pilar Corvo Abando y Don José Vicente Ramirez.

Policia Urbana y Rural: D. Antonio Gonzalez Benito, Don Manuel Melchor Santiago y D. Palmiro Audo Sobato.

Muejencia: D. Sabas Gonzalez Benito, Don Luis Galan Corvato y Don Saucano Galan Saenz.

Posito: D. Rafael Abando Corvo, Don Leopoldo Barro Rodriguez y D. Rafael Galan Argiella.

De igual modo se dio cuenta del escrito suscrito por el vecino Don José M^o Rodriguez en el que propone construir de su cuenta un abanias para que por él discurren las aguas de su casa y de ese modo evitar las inundaciones de que hoy se quejan los vecinos. El Ayuntamiento acordó para dicho documento a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales pertenecientes al mes de Diciembre ultimo, segun el siguiente resumen:

Conceptos	Pesetas etc	
Ingresos.		
Existencias del mes de Noviembre	804	95
Recaudado en Diciembre	6.367	16
Suma	7.172	11
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	3.537	61
Existencias para Enero.	3.634	50

Acto seguido y resultando en paridad de votos el cuarto grado

Civil de los sucesos del Ayuntamiento de 1914. Los señores Concejales Don Baldo-
mero Acero Sobato, D. Manuel Melchor Santiago, D. Luis Galán Corral y Don
Rafael Galán Arguilla y el Secretario Don José López Caballero, se acordó
sua substitutos por los señores Don Benito Márquez Montaña, Don Juan
García Serrano, Don Angel Galán Parra y D. Marceliano Cabezas Gutiérrez
y el Secretario por el señor Mayor D. Federico Reyrol de Alarcón

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce
que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico
Francisco Galán Sobas Gonzales Antonio Gonzales

Rafael Abarró Laureano Galán

Manuel Melchor

Luis Galán

Rafael Galán

José López

Diligencia: Certificamos que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener
lugar por falta de asistencia de señores Concejales. Por lo que se
debe hacer de sus negocios cautele.

El Alcalde
Francisco Galán

El Secretario
José López

Sección del día 14 de Enero de 1914, Supletoria a la ordinaria
del 12 de igual mes.

- Presidente
D. Juan Galán
- Concejales
D. Sobas Gonzales
Antonio Gonzales
Rafael Abarró
Laureano Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día catorce de ene-
ro de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz, se reunieron en
las Casas Consistoriales los tres Concejales que inscriben y al surgir
se acordó con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria
a la ordinaria del día doce que no tuvo efecto por falta de
asistencia de tres Concejales.

Se dio lectura de la anterior y fue aprobada con la modifi-
cación de que para los asuntos de quintas convocan los



D. Luis Galán
Rafael Galán

el Conyelo D. Jon Galán Cerrato y D. Francisco de Sordo Sanchez
en lugar de D. Angel Galán Barria y D. Marciano Cabezas Gutierrez
por resultar aquellos de fecha más anterior.

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida durante
la sesión última y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó abonar a D. Carlos Illarques la
cantidad de ciento ochenta pesetas con cargo al capítulo corres-
pondiente por su comisión y gastos en el cobro y envío de los
instrumentos de obligaciones de ferrocarriles de primera del actual.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde estar de acuerdo en herre-
toma desde el día once del actual, Manuel Cordeiro, a fin de
activar los trabajos que hay en la actualidad para evitar que
su retraso pudiera dar lugar a que se impusiera alguna multa
a la Corporación. El Ayuntamiento acordó aprobar la determina-
ción tomada por el Presidente y en su consecuencia que se le abo-
nen de jornal diario dos pesetas al Manuel Cordeiro con cargo
al Capítulo de Imprentas del Presupuesto de gastos corriente.

Acto continuo se dio lectura del dictamen emitido por la Co-
mision de Policía Urbana y Rural y de conformidad con el mis-
mo, el Ayuntamiento acordó autorizar a D. Jon Illario Pri-
ncejo para que construya el albañal a que se refiere en el arti-
culo de 29 de Diciembre último con sujecion a las condiciones ex-
presadas en el escrito de referencia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión uni-
do las once que firman los tres concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Jon Galán Sabas Gonzalez

Antonio Gonzalez Rafael Aparoto

Lauriano Galan

Luis y Galan

Manuel Melchor

Rafael Galan

Jon Lopez Sr. Se.

sesion ordinaria del dia 19 de febrero de 1914.

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. Labra Gonzalez
 Antonio Gonzalez
 Rafael Abacolo
 Laureano Galan
 Luis Galan
 Manuel Melchor
 Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve de febrero de mil novecientos catorce se reunieron en los Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar cuenta de el Sr. Presidente desahogada la sesion.

Leida la anterior asi como los Pliegos y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó que desde la proxima tengan lugar las sesiones ordinarias en igual dia que hasta aqui pero a las diez y nueve en vez de las diez.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde no haber recibido aun las cartas de pago del rubro de Comuneros del cuarto trimestre a pesar de haber remitido fondos al Agente Juan tras. Que para ingresar el resto del tercer trimestre de Contingente provincial para todo lo cubir y para gestionar la pronta aprobacion del reparto de Comuneros entendia debiera ir a la Capital el Secretario de la Corporacion. El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por su Presidente acordó vaya a la Capital D. José Lopez Caballero y que se le abonen los gastos de viaje con cargo al capitulo de Impresos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los tres suscritos de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galan Labra Gonzalez Antonio Gonzalez

Rafael Abacolo Laureano Galan

Luis Galan Manuel Melchor

Rafael Galan

José López

Se



68
Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1914

Presidente.
D. Juan Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Rafael Galan
Luis Galan
Palmerin Acero
Lorenzo Galan
Rafael Abarró

En la villa de Hornachos desde las diez y nueve horas del dia veinte y seis de Enero de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Linares y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Reclamaciones y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

A esto seguidamente se dio cuenta de haberse ingresado el resto del Cupo de Consumos de 1913 asi como el tercer trimestre de contingente Provincial del sucesivo año habiéndose tenido que pagar por suma del ultimo concepto la cantidad de treinta y cuatro pesetas doce centimos. El Ayuntamiento acordó que esta suma se satisfaga con cargo al Capitulo de Impresos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que se habian hecho los pagos siguientes: a las Hermanas de los Ancianos Desamparados cinco pesetas a Don Ilancho Collado y Juan y Rafael Villena cuatro pesetas cincuenta centimos por socorro de tres dias por amate de un juicio de faltas. a Don Tori illano Riquelme tres pesetas dos centimos por suministros a la Guardia Civil. El Ayuntamiento acordó se formalicen dichos pagos con cargo a los capitulos y articulos correspondientes.

A esto continuó se dio cuenta de no haberse hecho reclamacion alguna contra la lista de electores para Comisionarios del año actual. El Ayuntamiento acordó que se publique la deficiente como previene la Ley.

En ultimo por el Sr. Presidente se refirió a la Corporacion que con arreglo a los articulos 64 y siguiente de la vigente Ley Municipal y Ley de 29 de noviembre de 1899 estableciendo el año natural declarada por Reales Decretos de 4 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901. Los Ayuntamientos durante el mes de Enero de cada año deben proceder a la formacion de secciones de que trata el art. 66 de dicha Ley Municipal para la designacion de los Vocales Asociados que son el Ayuntamiento de constituir las Juntas Municipales. Intercedidos los tres Concejales de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordó = 1.º Que se cumplimentase cuanto ordenan las citadas disposiciones = 2.º Que el numero de secciones sea el de cuatro tercera parte del numero total de Concejales de que se compone

este Ayuntamiento y que según prescriba la Regla 1.^a del art. 66 de citada Ley Municipal - 3.^o Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no existir Repartimiento ni sufragio los cargos municipales, se formen las Secciones por calles, según establece la Regla 2.^a de referida Ley 66 procurando que a cada una se asigne un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas - 4.^o Que a cada Sección se asignen tres locales para su llorar el cargo de los doce de que se compone en esta población la Junta Municipal y - 5.^o Que referidas listas divididas en Secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra y por escrito las reclamaciones que crean procedentes.

Después de haberse examinado la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1913, así como el Presupuesto Refundido de 1914 y estando conformes y ajustados a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad presentar en aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos trece, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el espíritu de un transacción. Previa la orden de la prudencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es que el cargo asciende a treinta y dos mil trescientos diez y seis pesetas veinte y ocho centimos, y la data a veintiocho mil seiscientos ochenta y una pesetas setenta y ocho centimos resultando una exacción para el siguiente año de tres mil seiscientos treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose estas al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda presentar por escrito sus observaciones.

En mismo y habiendo manifestado el Diputado de fondos municipales Sr. Don Sr. María Redondo tener necesidad de aumentarse de la localidad, se acordó que durante su ausencia le sustituya en referido cargo el

vecino de esta villa Don José Esteban Cerrato.

Acto seguido y con el fin de que la inocuidad pueda estar vigilada durante la noche se acordó: 1º Que uno de los Cuartas Municipales se dedique a prestar dicho servicio en uno de los Distritos de la localidad. 2º Para que preste igual servicio en el otro Distrito se nombra a don Cefero Gallego con el haber anual de quinientos cincuenta y siete pesetas, cincuenta céntimos que se pagara con cargo al capítulo de Imprentas, el cual primarará en su cargo desde primero de febrero próximo.

Los más acuerdos de que tratan se levanta la sesión siendo las veinte y una que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fran Galán Antonio Gonzales

Rafael Galán Luis Galán

Baldomero Xeddy Laureano Galán

Rafael Abasolo

José López

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1914.

Presidente.

D. Fran Galán
Honorable

D. Manuel Mulecho

Antonio Gonzales

José Viruete

Sabás Gonzales

Luis Galán

Rafael Abasolo

Pedro Convo

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día dos de febrero de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres honorables que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lamy y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Liquidamente se acordó la distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Enero último.

segun el siguiente resumen:

Cuentos.		Pesetas etc	
— Ingresos —			
Existencia el mes de Diciembre		2.634	50
Precantado en Enero.		1774	30
	Suma	4.409	80
— Gastos —			
Pagos efectuados en el último		4.967	31
Existencia para febrero		441	29

Acto seguido la Corporacion acordó conceder un mes de licencia al Secretario Don José Lopez Caballero para reponer en quebrantada salud y que durante su ausencia le sustituya el Oficial Mayor Don Federico Regueta Muñoz.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y seis horas que firman los excmos. señores de que certifico =

Fran. Galan Manuel Melchor Antonio Gonzalez

José Vriente Gabar Gonzalez

Luis. Galan Rafael Abarolo

Pilar Corco

José Luján

Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1914.

Presidente - En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia cinco de febrero de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacre, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se exponen y habiendo mayorada para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente y cumpliendo el objeto de la convocatoria el



D. Luis Galan
Rafael Abaolo
Pilar Corvo

El Presidente manifestó a la Corporacion que habia sido devuelto apro-
bado por la aduana de Huelva y el Impuesto de la provincia el Repartimen-
to de Consumos de este termino del año actual y que en su virtud debia
procederse al cobro de las cuotas del primer trimestre. El Ayuntamiento
en un voto acordó su anuncio al publico en los sitios de costumbre
de la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber
que durante los dias que al venidero del actual inclusive se procedera
a la cobranza del primer trimestre encargando para su recaudacion
al Depositario municipal.

Cumplido el oficio de la convocatoria se levantó la sesion
siento los veinte que firman los concurrentes de que go el Secretario
accidental certifica

Luis Galan Manuel Melchor Antonio Gonzalez

José Viqueiro Sabas Gonzalez

Luis Galan Rafael Abaolo

Pilar Corvo

Federico Reynolds
Secretario

Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1914.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Manuel Melchor
Jose Viqueiro
Sabas Gonzalez
Luis Galan
Rafael Abaolo
Pilar Corvo

En la villa de Huelva a las diez y nueve horas del dia
nueve de febrero de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas
Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se repre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Gon-
zalez Benitez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos
el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leidas las anteriores así como los Boletines y demas corres-
pondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar
las primeras y que a cumplimiento de la segunda.

Seguidamente se dio lectura del oficio que dirige a este Ayunta-
miento el Alcalde de Puebla de la Reina por el que participa
que el dia veinte del actual y hora de las once de un mañana
tendrá lugar la notificacion de la mejora de la finca de...

nada. El Acta daudo principio el acto en el sitio denominado Mojón grande y terminando en el Puerto de Altagallos.

El Ayuntamiento en un virtual acuerdo: 1º Designar a los Concejales Don Pedro Corro Abaño, D. Luis Galan Corralo, y D. Rafael Galan Arguillas para que firmen la bonificación y como peritos a Estanislao Gomez Almaguira y Pedro Martin Gallego y 2º Que se oficie al Alcalde de Villafraña de las Navas a fin de que notifique a D. Faustino Benigno Fernandez dueño de la Requesta el sitio día y hora en que ha de tener lugar el acto para si quiere asistir a él.

Sen más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes siendo las veinte, de que yo el secretario accidental certifico.

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

José Vazquez

Luis Gonzalez

Luis Galan

Rafael Abaño

Pilar Lopez

Federico Reynoldo

Sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 1914.

Presidente

En la villa de Hornachos a catorce de febrero de mil novecientos catorce. Reunidos en la Sala Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan previamente convocados en la forma ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gonzalez Reuter quien abrió que fue la sesión manifestando que la reunión tenía por objeto proceder al voto entre las Sociedades en que a ha dividido este Distrito de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente. El cual Acto continuo metidos en un globo a sacó por orden

D. Antonio Gonzalez
Concejales

D. Luis Galan
José Vazquez

Padrónes cuado

Manuel Melchor

Luis Galan

Corro

respectivos los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y recordose de laquel tantos votos o nombres como votos asociados tienen asignados cada una de las Secciones u obtiene el resultado siguiente:

Seccion 1.^a

- Don Francisco Duran Gomez
- " Manuel Acido Mellado
- " Joaquin Gonzalez Flores

Seccion 2.^a

- Don Luis Duran Franco
- " Nicolas Flores Salguero
- " Juan Gonzalez Flores (mayor)

Seccion 3.^a

- Don Francisco Ponce Rogales
- " Sebastian Sanchez Sayavera
- " Antonio Monter Estunon

Seccion 4.^a

- Don Leopoldo Lopez Cifuentes
- " Jorge Ponce Castano
- " Jose Acido Illanes

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, habiendose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que precisan.

Con lo que se levanta la sesion firmando los señores concurrentes de que certifico =

Antonio Gonzalez Luis Galan

José Viñete Baldomero Ladra Manuel Melero

Laureano Galan Pilar Corvo

Federico Requena

Se

sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1914.

Presidente.
D. Antonio Gomez y
Concejales
D. Luis Galan
Jose Vazquez
Baldomero Acedo
Manuel Melchor
Lauriano Galan
Pilar Corro

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia diez y seis de Febrero de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomez y Vazquez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leidas las anteriores así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar las primeras y que se cumplan de la segunda.

A lo segundo se acordó que el Secretario de la Corporacion D. Jose Lopez Caballero asistiese a la Comision de este Ayuntamiento en la rectificacion de la mojizera de este termino con el de Puebla de la Reina, cuyo acto esta señalado para el dia veinte del actual.

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte que firman los concurrentes de que certifico.

Antonio Gomez y Luis Galan

Jose Vazquez Baldomero Acedo Manuel Melchor

Lauriano Galan Pilar Corro

Federico Reygadas

Sesion ordinaria del dia 23 de Febrero de 1914

Presidente
D. Antonio Gomez y
Concejales
D. Pilar Corro
Lauriano Galan
Jose Vazquez
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia veinte y tres de febrero de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomez y Vazquez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida la anterior así como los Boletines y demás correspondencia

D. Manuel Melchor
Luis Gonzalez

oficial recibida durante la semana ultima, se acordó apostar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Acto seguido y debidamente procedido el dia primero de Marzo próximo a las operaciones de talla de los muros del actual Recinto y anteriores y no existiendo en la localidad oficial del Ejecuto su actividad ni tampoco en activo o con licencia temporal, se acordó nombrar Tallador al vecino Jose Villarquez Dominguez, domiciliado del Ejecuto, abonandole dos pesetas en concepto de gratificación con cargo al Cap' 1.º art' 6.º del Presupuesto.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de los muros del actual Recinto y anteriores se practique por los Ilustres Titulares Don Manuel Acido Villaneta y D. Diego Chaparrá Gallardo quedando como suplente el otro Titular D. Jose Gutierrez Alorosa para caso de necesitarse su cooperacion.

Liquidamente se acordó abonar al Depositione dos pesetas por concepto de Honorario que ha facultado al Prolata Pedro Garcia Ortiz.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuando las señoras horas que firman los concurrentes de que certifico.

Antonio Gonzalez
Luis Galan
Rafael Galan, Manuel Melchor
Luis Gonzalez
Pilar Corso
Jose Varuete
Federico Reynolds

Sesion ordinaria del dia 2 de Marzo de 1914.

Presidente -
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Pilar Corso
Luis Galan
Jose Varuete
Rafael Galan
Celebrada

En la villa de Hornosochos siendo las diez y nueve horas del dia dos de Marzo de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitativas los tres concejales que inscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal D. Antonio Gonzalez Varuete y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Proposiciones oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ulte-

D. Sabas Gonzalez una se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
 Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la Febra.
 Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Febro último, según el siguiente resumen.

Conceptos	Reales	cts
<u>Recursos.</u>		
Existencia del mes de Enero	441	49
Recaudado en Febro	148	87
Suma	590	36
<u>Gastos.</u>		
Pagos efectuados en el último	33	50
Existencia para el mes	556	86

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Antonió Gonzalez

Pilar Corvo

Laucreano Galan

José Viruete

Rafael Galan, Manuel Melchor

Sabas Gonzalez

José López

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1914.

Presidente En la villa de Horruachos siendo las diez y nueve horas del día nueve de
 D. Antonió Gonzalez el mes de marzo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comisionales los
 Concejales tres honijales que asistieron y el secretario a representacion bajo la presidencia del
 D. Pilar Corvo Sr. Alcalde auxiliar, D. Antonió Gonzalez Presidente y habiendo mayoria para
 Laucreano Galan deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 José Viruete Se dio el acta de la anterior así como los Reclamos y demás correspondencia oficial recibi-
 D. Rafael Galan da de vista la misma última se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
 Manuel Melchor Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde de Alameda de Badajoz para

D. Sabas Gonzalez

que represente a este Ayuntamiento en la union que tendra lugar a las
veinte horas del dia trece del corriente en aquella Casa Consistorial al ob-
jeto de ser examinada y aprobada en su caso la cuenta Cascelaria de 1913.
Seguidamente se abona facultad para pagar de nuevo al pobre enfermo
Santiago Pintado Parra para que pueda trasladarse al Hospital Pro-
vincial de Badajoz con cargo al Capitulo 5º artº 3º.

Tambien se acordó se abonen nuevamente gastos a Pedro Marquez
Gomez por viaje a Villablanca para comunicar telegraficamente
al Gobernador Civil el resultado de las elecciones de Ayuntados a Cortes
celebradas el dia de ayer con cargo al Capitulo 1º artº 7º.

Otro tanto se acordó se abone el importe del 1º por los sobre las obliga-
ciones de ferrocarriles y movimiento del Ayuntamiento y Benta con cargo a los
Capitulos correspondientes y a Don San Maria Pacheco con cargo
al Capitulo de Imprentas por los gastos que le ocasionen dichos pagos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte
que firman los concurrentes de que existio.

Antonio Gonzalez Pilar Lopez

Lauzano Galan Jose Vazquez

Rafael Galan Manuel Melchor

Sabas Gonzalez

Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1914

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Pilar Lopez
Lauzano Galan
Jose Vazquez
Rafael Galan
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia diez y
seis de Marzo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consisto-
riales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Ramirez y habiendo
mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la union.

Leida el acta de la anterior asi como las Boletines y demas correspon-
dencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar
la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente se acordó Comisionar al Concejale D. Lauzano Galan

don Juan y secretario D. José López Caballero para que apertur los papeles por
 aumento en Comunas de de fuerza de bastimentos primera, primer trienio de la ba-
 esta de ciudad y a unprimu del resultado de la Asamblea que tuvo lugar en
 Badajoz, para tratar del Contingente Provincial a fin de este Ayuntamiento resol-
 ver lo que mejor le convenga a sus intereses sobre los debitos que tiene por debito
 corriente y que a le abonen por gastos de viaje y estancia en la Capital la canti-
 dad de veinticuatro pesetas con cargo al Capitulo de Imprentas del presupuesto
 de gastos corriente.

En mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que finian los concurren-
 tes siendo las veinte de quince el Secretario sustituto.

Antonio Gonzalez

Pilar Convo

Laureano Galan

José Viciuete

Rafael Galan Manuel Melchor

Sebas Gonzalez

José López

Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de 1914.

Presidente. En la villa de Horeachos siendo las diez y nueve horas del dia veinte y tres
 de Marzo de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los
 señores concejales que asistieron y al amanecer se apresuraron bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Prieto y habiendo mayoria para deli-
 berar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los recibos y demas correspondencia
 oportunamente durante la sesion ultima se acordó aprobar la primera y
 que a cumplimiento la segunda.

Acto segundo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que usase impreso
 los programas de fusa para la proxima de Abril y que un importe se abone
 con cargo al Capitulo 9º articulo 3º.

Seguientemente y en virtud de enof, estado de que se encuentran los
 empotrados de las Calles Independencia, Pto 9º, Colón y Sr. Caballero se acordó
 su reparacion encargando de la ejecucion de las obras necesarias a Sr.
 Juan Gamón Riccio y abouando un importe con cargo al capi-



tales correspondientes.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los con-
currentes suando las vueltas que firman los concurrentes de que certifica -

Antonio Gonzalez Pilar Corvo

Laureano Galan José Vixente

Rafael Galan Manuel Melchor

Sabás Gonzalez

Federico Reynolds

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1914

Presidente -
D. Antonio Gonzalez
Concejales -
D. Pilar Corvo
Laureano Galan
José Vixente
Rafael Galan
Manuel Melchor
Sabás Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día treinta de
Marzo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales
los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Benito y habiendo
mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Reclamos y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la jur-
mura y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo uso de la palabra manifestando que
debido a encontrarse en pocos horas tiempo no prestan servicio los empleados
de este Ayuntamiento Manuel Luna Morale, D. Aurelio Sanchez Serrano y
Manuel Acero Macho y habiendo sido necesario personal para que las fun-
ciones que los mismos debieran realizar no quedaran desatendidas los había
sustituido provisionalmente por sus señores Causo Cabello, Antonio Simoes Reyes y
Simeon Rosa bastando viviendo estos prestando servicios respectivamente
desde el 5, 10 y 27 del actual. El Ayuntamiento acordó aprobar la deter-
minación tomada por su Presidente y que los sustitutos esten en trabajo
desde los días que vienen prestando servicios y con cargo a los Capitulos
correspondientes.

Acto seguido se dio cuenta por el Concejale D. Laureano Galan
de la misma que en unión del Secretario se le confió en sesión de
16 del actual y resulta que en definitiva nada se acordó en la

Asamblea sobre el pago a cargo de Contingente provincial, habiéndose cumplido las demás emisiones convenidas. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Del mismo modo se acordó en vista del mal estado en que se encuentran los puentes de las aldeas y localidades sueltas de término, se proceda a su reparación, encargando de dicha obra a don Juan Gamero Sierra y abouando su importe con cargo al capítulo 6.º art. 1.º del Presupuesto corriente.

Por mismo manifiesto el Sr. Alcalde que debido a no haber asistido desde principios del año actual a la oficina municipal debido a un mal estado de salud el oficial de Secretaría D. Aurelio Sanchez Luengo habia sido autorizado al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz para que encargase persona en la Capital que rectificase los defectos de que adolecian los expedientes y listas cobradoras de sueldo y pecunia del año actual así como el registro de matrículas y recibos de consumo de consumo y censo. El Ayuntamiento acordó se pague el importe de dichos trabajos con cargo al capítulo de Gastos del Ayuntamiento de gastos corrientes, dejándose de satisfacer al oficial D. Sanchez Luengo el haber del tiempo que no haya asistido a la oficina municipal.

Acto seguido fue examinado un expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Antonio Gonzalez Priente para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido ocho fanegas de tierra de labor sitas de las heras de Trancera que compró a don Benito Cabero y resultando haber pagado los derechos reales por transacción de termino con fecha de 16 de mayo último según carta de pago número 149 se acordó cumplirse dicha finca a nombre de un actual poseedor con la utilidad de quinientos reales, veinte y cinco reales en finca en don Benito Garcia.

Seguidamente se acordó se abran al Secretario de la Corporación D. Juan Lopez Caballero el importe del material invertido en las elecciones últimas de Ayuntamiento a Cortes, el reintegro e impresos del actual Presupuesto y la factura de dos libros facilitados para el Registro Civil para las secciones de nacimientos y defunciones con cargo al capít. 4.º artículos 7.º y 6.º y capítulo 9.º art. 8.º respectivamente.

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la instalación del alumbrado eléctrico en la plaza pública durante los días de feria, así como los demás festejos que estime convenientemente para el mayor esplendor de la misma, abouándose los gastos.

los que se reunieron con cargo al Capitulo 9º artº 3º

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión en las veinte y una que firman los concurrentes de que certifico

Antonio Gonzalez Plan Corvo

Lauzeano Galan

José Viruete

Rafael Galan

Manuel Melchor

Sebas Gonzalez

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1914

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Sebas Gonzalez
D. José Viruete
D. Ruben Acedo
D. Lauzeano Galan
D. Antonio Gonzalez
D. Luis Galan

En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas del dia seis de Abril de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los Seis Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan y habiendo oratoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos	Pesetas cts	
Ingresos		
Reintenciones del mes de febrero	556	86
Recaudados en Marzo	"	"
Suma	556	86
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	"	"
existencia para Abril	556	86

de.

to seguido y examinada que fue la cuenta de las cuentas deparadas por el perceptor de los tributos de Rodrigo Lopez Fernandez a poder de la Beneficencia municipal, correspondiente al primer trimestre de 1914 se encuentra conforme y en su consecuencia se acordó se abonen las ciento cuarenta y cuatro reales ochenta y cinco céntimos de su importe con cargo al capítulo correspondiente.

En sus más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y tres horas.

que firman los concurrentes de que certifico:

Luis Galán Gabar González José Viruete
Baldomero Acedo Laureano Galán
Antonio González

Luis Galán José Viruete

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1914.

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día trece de Abril de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que concurren y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano Galán Sáenz y habiendo reunido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
D. Francisco Galán Concejales	
D. Gabar González	
José Viruete	
Baldomero Acedo	Seida el acta de la anterior en sus partes y forma correspondiente oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.
Laureano Galán	
Antonio González	
Luis Galán	Acto seguido y examinadas que fueron las cuentas de las reparaciones efectuadas en las calles Independencia, Sta. P.ª, Colon y Fernando Caballeros se encuentran conformes y en su consecuencia se acordó su aprobación y que se abonen las ciento veintiseis reales ochenta y cinco céntimos de su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente y en virtud de tener que advertirse de la necesidad para asuntos propios al Sr. Alcalde Presidente, se acordó renovar la licencia por tres días.

En su turno se acordó que habiendo municipalizado el Ayuntamiento de fondos municipales tener que salir para Sevilla a solicitar licencia.



su ausencia Sr. José Galán Corriente

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte que firman los concurrentes de que certifica.

Fran Galán Lucas Gomales José Viñete

Baldomero Acas Laureano Galán

Antonio Gomales

Luis Galán

José Viñete

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1914

Presidente
D. Antonio Gomales
Concejales
D. Luis Galán
Baldomero Acas
Laureano Galán
Basilio Abaño
Lucas Corriente
José Viñete

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día veinte de Abril de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Antonio Gomales Corriente y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Protestos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente fue examinado un expediente promovido en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Luis Gallego Graadas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de labor de cerada de cuatro fanegas al sitio denominado Casa de la Perceña que compró a José Gallego Illuñes, y resultando haberse pagado los derechos Reales por traslado de dominio con fecha 2 de Enero último, según carta de pago n.º 144 se acordó amillanar dicha finca a nombre de un actual poseedor, dándose de baja al vendedor con la utilidad líquida de treinta pesetas noventa y seis centimos.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta que desde primer del actual está prestando servicio el Portero Manuel Sima Morales, habiendo servido en su calidad Luis Cano Cabello que interinamente lo estaba sustituyendo. El Ayuntamiento acordó quedar

interado.

Del mismo y con el fin de hacer efectivos los descubiertos del Impuesto de Consumos se acordó nombrar Agente Ejecutivo para tal objeto a Francisco S. Sanchez de la Espuola.

Del mismo modo se acordó se abonen veinticinco pesetas con cargo al Capitulo 9.º art. 3.º por alumbrado eléctrico durante los dias de feria de la Plaza de la Constitución.

Iguualmente se acordó se abonen a Juan Garrido Sierra tres pesetas que importa el arreglo de los libros cuenta de ramos con cargo al Cap. 6.º art. 1.º.

De lo referido y cumplido con lo que dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se acordó nombrar un representante a la Corporación en el acto del juramento de excoñones ante la Comisión Illustre, a D. Rogelio Lindero de este Ayuntamiento, acordando en armonia con lo preceptuado en dicha Ley en el doble concepto de Comisionado y Delegado de la Corporación a Don Federico Reynoldes Illunoz Oficial Mayor del Ayuntamiento, con el carácter de Secretario accidental en atención a ser incompatible el Propietario para que con tal representación concurre el Sr. Reynoldes al juicio de excoñones que habrá de celebrarse ante la expresada Comisión el día cinco de el mes de Marzo proximo, según consta inserta en el Boletín Oficial del día diez y ocho de Marzo ultimo. Toda vez que no se halla intercedido en el Reemplazo y puede completamente reformar con acierto en todos los extremos de la documentación al cual deberá hacerse entrega de los documentos que el art. 13.º de la ley enuncada abona a la cantidad de ciento veinticinco pesetas para gastos de viaje y rocorno a los mozos con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto de gastos.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Antonio Gornales

Luis Galan

Rafael Abaroto

Gaureano Galan

José Varuete

Pilar Loro

José Varuete

José Loro

Di-

ligencia:

Por ella se hace constar que en el día de hoy no pudo celebrarse la sesión ordinaria por falta de número, citándose para el día veinte y nueve del actual y hora de las diez y nueve. Hornachos veinte y siete de Abril de mil novecientos catorce.

El Alcalde
Francisco Galán

José López

Sesión del día 29 de Abril de 1914, supletoria a la ordinaria del 27 del mismo mes.

- Presidente
- D. Francisco Galán
- Concejales
- D. Gabar González
- José Viruete
- Luis Galán
- Antonio González
- Baldomero Acedo
- Laureano Galán

En la villa de Hornachos a las diez y nueve horas del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y así enarcan a expresar con el fin de celebrar sesión de concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte y siete del actual que no tuvo efecto por falta de número de los Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Colecciones y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre del año actual y estando conforme se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalización y que con cargo al Capítulo de Imprenta se abonen doce pesetas cincuenta céntimos de gastos de correspondencia y regano facturas de suscripciones.

Así mismo se acordó el pago del primer trimestre de la Gaceta de Madrid sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte que firman los concurrentes de que certifico:

Francisco Galán Gabar González José Viruete

Luis Galán Antonio González

Baldomero Acedo Laureano Galán

José López Sr.

sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1914

Presidente
D. Juan Galan
Consejal
D. Antonio Gonsalves
Baldomero Acedo
Lauzeano Galan
Rafael Abasolo
Jose Vazquez
Pilar Corro

En la villa de Horruachos a las diez y nueve horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde (accidental) Sr. Francisco Galan Laca y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Segundamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tercero se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Abril ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos		Pecas
Ingresos		
Existencia del mes de Marzo		556 20
Recaudado en Abril		4011 33
	Suma	4.568 17
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo		3.822 63
Existencia para el mes		745 54

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que supliera el blanqueo de la lista Consistorial con cargo al capitulo correspondiente. Asi mismo se acordó se abonara siete pecas a Pedro Aciton y Pedro Vazquez por gastos en la comision al Juzgado de Alameda hijo de Sr. Rafael Abasolo con cargo al capitulo de Empleados.

Los unos asuntos de que trata se levantó la sesion a las once y cinco minutos de la noche en el momento en que se verificó el siguiente boletín accidental. No vale.

Juan Galan Antonio Gonsalves Baldomero Acedo
Lauzeano Galan Rafael Abasolo
Jose Vazquez
Pilar Corro



ligencia

En sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número bastante de los Concejales. Por lo que se suspende de un mes los acuerdos.

El Alcalde
Fran^{co} Galán

José López
Dario

Sesión del día 13 de Mayo de 1914 suplente a la ordinaria del 11 del mismo mes.

- Presidente
- D. Fran^{co} Galán
- Concejales
- D. Antonio Gervasio
- Rafael Alido
- Laureano Galán
- Rafael Abaules
- José Vicente
- Pilar Corra

En la villa de Moruochos desde las diez y nueve horas del día trece de Mayo de un momento a otro se prosiguieron al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán haury, a reunirse en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se convocan con el fin de celebrar sesión en concepto de suplente a la ordinaria del día once del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior en que los Regidores y demás corporaciones oficiales recibida por el Sr. Alcalde se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que en virtud de la orden del Sr. D. Obispo de Badajoz y encontrándose deterioradas las tres colgaduras de los balcones de la casa consistorial, había mandado adquirir otras nuevas en casa del Comerciante de esta plaza D. Julián Riego, cuyo importe diez pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar el hecho por ser indispensable y que los diez pesetas importe de las colgaduras se abonasen con cargo al Cap^{itulo} art^{iculo} 5^o.

Seguidamente se dio lectura del oficio que con fecha treinta de Abril último dirige a esta Alcaldía el Jefe de la 5^a Brigada del Arma Agronomica Catalana de esta provincia por el que instruye a la copia del acta de constitucion de la Junta Local del territorio de este termino que determinaba el art. 46 de la ley de 12 de Marzo de 1906. En su virtud el Ayunt^{amiento} acordó por unanimidad:

- 1^o. Proceder separadamente al corte de los ramos correspondientes y vecinos para que dos por cada concepto sean donados de diez pesetas. Verificando lo cual resultaran algunos como mayores contribuyentes Don Juan Pique Pazo Rodriguez y Don José Galán Corral y como



veinte Sr. Luis Duran Garcia y Sr. Juan Pico Gonzalez
 2.º Que como Presidente de la Comision de la Junta de Subas Gornales, y
 3.º Que por el mismo como Presidente de la Junta Provincial de Subas se cree
 a esta para su constitucion y elevar la copia del acta intervenida por el
 Sr. D. de la 3.ª Brigada de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
 siendo las once y dos y firman los concurrentes a su lectura de
 que go el Secretario certifica

Juan Galan Antonio Gonzalez Baldomero Ncedo
 Laureano Galan Rafael Abaule Jose Vinate
 Pilar Lopez Jose Lopez



Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1914

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia diez y ocho
 Juan Galan de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Constitucionales los
 Concejales los Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia
 Jose Vinate del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan basne y habiendo mayoria para
 Antonio Gonzalez deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion
 Rafael Abaule Levanta el acta de la anterior con como los Boletines y demas correspondien-
 Placido Munoz Acero devisa oficial recibida durante su ausencia ultima se acordó aprobar la
 Subas Gornales primera y que se cumplimentase la segunda.
 Manuel Villalba Acto segundo y en virtud de lo que concurrieron ante la Comision
 Mixta de Reclutamiento de esta provincia el dia 25 del actual los señores
 Julio Rodriguez, Ant. Castano, Aurelio Martan, Antonio Murillo, Luis
 Procta, Antonio Rodriguez y Angel Gata, se acordó de los faculte el
 10 como representante con cargo al capitulo correspondiente.
 En esta sesion de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y once y
 treinta que firman los concurrentes, de que go el Secretario, certifica
 Juan Galan Jose Vinate Antonio Gonzalez Sr.

siguen las firmas -

Rafael Abasolo

Baldomero Acedo

~~José Vinieta~~

Manuel Melchor

Salvador González

José López

Señon ordenancia del día 25 de Mayo de 1911

Presidente
 D. Juan Galán
 Concejales
 D. Manuel Melchor
 D. Antonio González
 D. José Vinieta
 D. Salvador González
 D. Rafael Abasolo
 D. Baldomero Acedo

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos once se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se apersona bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Linares y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Releltivos y cuentas correspondencia oficial recibida durante la última sesión, acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Segundamente y en virtud del estado en que se encuentra la calzada del camino vecinal de la parada de Lofra se acordó su reparación acordando de la obra a dondo D. Pedro Ortiz y que su importe se cubra con cargo al Capitulo correspondiente.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente de que continuándose enfermo el Secretario de la Corporación D. José López Caballero se está sustituyendo el oficial alcaide D. Federico Reyquena de Mueron. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto mismo se acordó se aboras diez pechos a Sr. D. Valde por los permisos que ha facilitado para las ventaneros de la Casa Consistorial con cargo al Capitulo correspondiente.

Después de haberse leído la sesión siendo las veinte horas que finalizan los concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifique

Juan Galán Manuel Melchor Antonio González
 José Vinieta Salvador González

Rafael Abasolo

Baldomero Acedo

Federico Reyquena

Se

sesion ordinaria del dia 1º de Junio de 1914.

Presidente
D. Fran^{co} Gabau
Concejales
D. San Vicente
Antonio Gonzalez
Rafael Abaudo
Manuel Abulbor
Valdemero Audo
Gabau Gonzalez

En la villa de Meruachos siendo las diez y nueve horas del dia primero de Junio de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Condicionales los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Gabau suizo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior en como los Relechos y demas correspondientes se acordó aprobar la misma y que se cumplimente la misma.

Secundamente se acordó la distribucion de frutos del mes de Mayo.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos correspondientes al mes de Mayo ultimo segun el siguiente resumen:

Conceptos	Plas	cts
Ingresos.		
Existencias del mes de Abril	745	56
Recaudado en Mayo	4.106	42
Suma	4.851	98
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	4.535	87
Existencias para Junio	316	11

Acto seguido y comunicada que fue la cuenta del blanqueo efectuado en la Casa Condicional se acordó conforme acordándose en aprobacion y que en virtud de veinte y seis peticiones se abonar a Rafael Villan Calvo con cargo al Capitulo correspondiente.

Igualesmente se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas se abona a la Diputacion Provincial diez y nueve picos cuarenta y ocho centimos de denario del ingreso de Contingente Provincial del 1º trimestre.

Del mismo modo se acordó el Ayuntamiento enterado del texto del art. 69 del Reglamento dictado para la ejecucion de la siguiente ley de Real Decreto de 27 Junio 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para su observancia; que se anuncia al publico en legal forma.



que cuantos veces han de ser comunicados en el presente aludamiento de 1911 y susenta comparecer para las inspecciones que se propongan alguna de ellas sea de ignorado para cada de sus padres e hermanos podran presentarse a este Convent.º durante el actual mes de Junio y de recibida cuenta de comparecencia solicitando se cumpla el epurante de averencia que previene el citado art. 69 del Reglamento y Reales Ordenes sobre indicadas en los citados y pregones que se publicaron, ciuden de advertir a los interesados que de no presentarse durante el actual mes se entendera renunciar al derecho que les asiste y en consecuencia a todos los beneficios que nacen de mismo

Qui mismo se acordó se abarcan a D. Fri. Ill.º Ribuya diez y siete pesetas con cargo al Capital de Imprentas por el cual se donó de fondos a la Administración para pago del primer trimestre de contingente Carcelario

Los tres asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinticuatro que firman los conuocantes de que ya el secretario certifica

Juan Galain *José Viñete* *Antonio Gonzalez*
Rafael Abaudo *Manuel Melchor*
Baldomero Acedo *Labra Gonzalez*
José Lopez

Señon ordinaria del día 8 de Junio de 1914.

- Presidente
- D. Juan Galain
- Concejal
- D. José Viñete
- Antonio Gonzalez
- Rafael Abaudo
- Manuel Melchor
- Baldomero Acedo
- Labra Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día ocho de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galain Saura, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior así como los Releitos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la memoria y que se cumplimentase lo requerido.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente con



infante: Que en el día de hoy y con su autorización ha ido a Puebla de la Reina el Secretario de la Corporación Sr. José López Labajos por encontrarse enfermo un individuo de su familia de donde regresará en el día de mañana, entendiéndose en su virtud en funciones de Secretario accidental el Oficial Mayor Don Federico Requena Muñoz. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y aprobar lo hecho por el Presidente.

En mes antes de que tratase el Sr. Presidente delante la unión siendo los señores que firman los concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

José Galán José Vicente Antonio Gómalez

Rafael Abarcas Manuel Melchor
Luis Gómalez

Baldomero Acebo

Federico Requena



Señor ordinaria del día 15 de Junio de 1914.

Presidente	En la villa de Herminio siendo las diez y nueve horas del día quince de
D. Juan José Galán	Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres
Concejales	Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Vicente	de A. Francisco Galán Juan y habiendo mayora para deliberar y tomar
Don Galán	resolución el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Baldomero Acebo	Leída el acta de la anterior así como los Protestas y demás correspondencia
Luis Gómalez	especial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera
Antonio Gómalez	y que se cumpliesen la segunda.
Rafael Galán	Seguidamente se dio lectura de la carta-circular que con fecha nueve
	del actual dirige a esta Alcaldía el Sr. Alcalde del Sr. Ayuntamiento de Badajoz
	por la que interesa se asocie esta Corporación a las de España
	a fin de conseguir propiamente las conclusiones acordadas por los repre-
	sentantes de Ayuntamientos en Madrid el día treinta y uno de
	Mayo último. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformar
	ambas con lo propuesto por el Sr. Alcalde de Badajoz y de los re-
	presentantes de Ayuntamientos en Madrid, autorizando al Sr. Sr.

88
sidente para la ejecución de este acuerdo.

Ueto siguiente se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marqués la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de fero-carriles del vencimiento de 1.º de Julio próximo, dándose traslado de este acuerdo al Diputado Municipal, como garantía interin para los fondos.

Así mismo y en cumplimiento y a los efectos de las Reales Ordenes de 24 de Noviembre de 1913 y 26 de Febrero de 1914 se acordó que por el Sr. Alcalde en representación del Municipio pueda la ocupación de las aguas públicas de este término municipal en el Gobierno Civil de la provincia.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fran Galán

José Veruete

Luis Galán Baldomero Acero

Laucaño Galán Antonio González

Rafael Galán

José López

Señor ordinaria del día 22 de Junio de 1914

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
D. José Veruete
Baldomero Acero
Luis Galán
Antonio González
Laucaño Galán
Rafael Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día veinte y dos de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán la ley y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Protocolos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fran Galán

José Veruete

Seguim

los señores

Luis Galan

Baldomero Acedo

Lauriano Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Galan José López

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1914.

Presidente

D. Juan Galan

Concejales

D. José Vazquez

Luis Galan

Baldomero Acedo

Lauriano Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día veinte y nueve de Junio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitarias los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente y en virtud de encontrarse enfermo el Diputado de este Ayuntamiento Don José María Rodríguez Corro, se acordó que durante su enfermedad le sustituya el vecino Don José Galan Corrato.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Galan

José Vazquez

Luis Galan Baldomero Acedo

Lauriano Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Galan

José López



80
Sesion ordinaria del dia 6 de Julio de 1914.

Presidente.
D. Juan Galan
Concejal
D. Juli Nixete
D. Luis Galan
D. Domingo Acido
D. Luciano Galan
D. Antonio Gonzalez
D. Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia seis de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al amanecer se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan laure y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Liquidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondientes al mes de junio ultimo, segun el siguiente resumen.

Conceptos		Plas	cts
Ingresos			
Existencias del mes de Mayo		316	11
Recaudado en Junio		4.684	62
Suma		5.000	73
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		1.527	53
Existencias para Julio		3.473	20

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que en treinta de Junio ultimo fallecio el Concejal de este Ayuntamiento Don Tobias Gonzalez Beruete y propuso se hiciese constar en acta el disgusto que ha experimentado la Corporacion por ello. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con lo propuesto por su Presidente.

Liquidamente y en virtud de renunciar el cargo de Regidor Sindico el finado D. Tobias Gonzalez se acordó proceder a la eleccion de dicho cargo y efectuado que fue del modo y forma que preceptua la ley municipal resultó elegido por este voto el Concejal Don Juli Nixete Ramirez el cual quedo posesionado en el cargo de Regidor Sindico acordandose se di cuenta de todo ello al Sr. Gobernador.

dor Civil.

Así mismo acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y progenes a que se refieren los Reales Decretos de 27 de Junio de 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para llevar a efecto y cumplimiento el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Arrendamientos de 1896.

Seguidamente se acordó que por el Sr. Alcalde se diese escrito al Sr. Ministro de Fomento a fin de que se lleve a efecto la construcción de la Carretera de esta villa a Oliva de Allenda. Sección de Hornachos a Oliva de Allenda para con ello conjurar la crisis obrera que se avecina debido a la mala cosecha habida tanto de cereales como de uvas.

Delo siguiente y examinada que fue la cuenta de las cuentas desahucadas por el Perceptor D. Rodrigo López a empresas pobres durante el segundo trimestre del año actual se encontró conforme acordando su aprobación y que su importe de veinte cuarenta y un pesetas noventa y siete centimos se le abona con cargo al Capítulo correspondiente.

Así mismo y para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Sabas González Mantecón se acordó designar al Provisor Judicial D. José Vicente Ramírez para Presidente de la Junta Provincial del balastro de este término, dando cuenta de ello al Sr. Jefe de la tercera Brigada de esta provincia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y una que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Galan

Laureano Galan

Rafael Galan

José Viruete

Baldomero Acedo

Antonio González

José López

100
Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1914

Presidente
D. Faust. Galán
Concejales
D. Luis Galán
Serafiano Galán
Antonio González
Isa. Vicente
Baldomero Acero
Rafael Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del día trece de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino Galán Sáenz y habiendo trabajado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Moketims y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rinde el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del año actual, se encontró conforme acordándose su aprobación autorizándose al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización de las partidas que la misma comprende con cargo a los capitulos correspondientes satisfaciendo de imprentas las que no tengan exención especial en presupuesto.

Qui suum se acordó quedar enterados del ingreso hecho por Contingente Provincial del segundo trimestre del corriente año y que su importe se formalice con cargo al capitulo correspondiente y las dos puestas cuenta y cinco centimos de demora se satisfagan con cargo al Capitulo de imprentas.

Liquidamente se acordó se abonen a Don Carlos Márquez Cortázar ciento veinte y cinco pesetas por gastos en el cobro y envío de los intereses de preconstituidos del redonamiento de 1.º del actual con cargo al capitulo correspondiente.

Acto continuo se acordó que con cargo al cap. 7.º o 1.º 3.º se formalicen las cinco puestas que en concepto de 20.000 rs. se han satisfecho a las Hermanas Amantes de Jesús.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Frau Galán Luis Galán

Serafiano Galán Antonio González

las firmas *José Vazquez*
Rafael Galan Baldomero Acosta

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1914

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. José Vazquez
 Antonio Gonzalez
 Luis Galan
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Baldomero Acosta

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia veinte de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan Galan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior en cuyo Boletín y se nos corresponde oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la misma.

Seguidamente y a propuesta del Concejale Sr. José Vazquez se acordó que con el fin de dar facilidades al vecindario para que ratificaran los abonos de Consumos se les cobra sin recargo lo que cada uno durante el plazo de recaudacion voluntaria del 3º trimestre.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinte y cinco horas concurriendo de que yo el Secretario, certifico -

Fran Galan *José Vazquez*
Antonio Gonzalez *Luis Galan*

Rafael Galan *Laureano Galan*
Baldomero Acosta *José Vazquez*

Sesion ordinaria del dia 27 de Julio de 1914

Presidente
 D. Juan Galan
 Concejales
 D. José Vazquez
 Antonio Gonzalez
 Luis Galan
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Baldomero Acosta

En la villa de Hornachos siendo las diez y nueve horas del dia veinte y siete de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan Galan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior en cuyo Boletín y se nos corresponde oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la misma.

28
D. Antonio Gual, y
D. Luis Galán
D. Rafael Galán
D. Natimiro Acido
D. Luciano Galán

Galán saun y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos
D. Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior, en como los Boletines y demas co-
rrespondencia oficial recibida durante la semana ultima, se con-
sió aprueba la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionados para el in-
greso de aguas en Caja a Dama Rosa Venturo al cual se le en-
tegaron las relaciones correspondientes, abouandole para gastos
de viaje la cantidad de treinta puros con cargo al capitulo
correspondiente.

Otro seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dispon-
ga la limpieza de la fuente de los aleros, satisfaciendo los gastos
que ocasionen con cargo al capitulo 6º artº 3º.

Del mismo modo se examinó un expediente posesorio iniciado a in-
stancia de Pedro Nogales Ando para inscribir a su nombre en el Re-
gistro de la propiedad de Ahucendulys ocho fanegas y media de tierra de
labor al sitio de los Prados que compró a Juan Mentes Garza y resul-
tando que se han pagado los derechos Reales en 1º de junio ultimo según
carta de pago nº 727, se acordó amillarar dicha finca a nombre del
actual poseedor, dando de baja al vendedor con la utilidad líquida
de quince puros, veinte centimos.

Qualmente fue visto otro expediente posesorio iniciado a instan-
cia de Luis Gallego Grauedo para inscribir a su nombre en el Regis-
tro de la propiedad del partido cinco fanegas de tierra de labor al
sitio del Horeajo que compró a Frú Gallego Muñoz, y resultando
que han sido satisfechos los derechos Reales con fecha 25 de junio
ultimo, según carta de pago nº 793, se acordó amillarar dicha fin-
ca a nombre de su actual poseedor, dando de baja al vendedor
con la utilidad de treinta y ocho puros, veinte centimos.

Asi mismo se acordó que a partir de la proxima tengan lugar
las sesiones ordinarias los lunes de cada semana y hora de las
diez de su mañana.

Seguidamente se dio lectura del expediente seguido por interrup-
cion de la heredad de labor que de esta villa va por el mal paso
a los riucones del Colindal de la Graija y otras las providencias

dictadas por la Alcaldía y el acuerdo presentado por los intervinientes Francisco y Casimiro Acosta Flores, se acordó aprobar aquellas y desestimar este por no efectuarse lo manifestado por los tres Acosta inculcado, pues se ve en sus propias argumentaciones la falta de razón que les asiste, y que solo tendrían a quitar la servidumbre para librar a su finca de esa carga.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los veinte y una que firman los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Galán

José Virriete

Antonio González

Luis Galán

Rafael Galán

Baldomero Acosta

Guillermo Galán

José López

Diligencia: Ser sesión ordinaria que ha debido tener lugar en el día de hoy, no pudo tener efecto por falta de número, citándose en su virtud para que tenga lugar en 2.ª convocatoria. Porochos tres de agosto de mil novecientos catorce =

El Alcalde

Juan Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 5 de Agosto de 1914, Supletoria a la Ordinaria del 3 del mismo mes =

En la villa de Porochos siendo las diez del día cinco de Agosto de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día tres del actual que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior sesión como de los Releptos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó aprobar la primera

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. José Virriete
Antonio González
Rafael Galán
Luis Galán
Baldomero Acosta
Guillermo Galán

y que se cumplimentó la segunda.

Seguidamente se dio lectura al oficio que con fecha 1.^o del actual dirige el Sr. Alcalde de Almodovar por el que invita para que asista un representante de este Ayuntamiento a la reunion que ha de tener lugar en dicha Ciudad el dia siete del actual y hora de las doce para discutir y aprobar el Presupuesto Carabano para el año 1915. El Ayuntamiento acordó designar al Sr. Alcalde de Almodovar para que represente en dicho acto a esta Corporacion tanto en la fecha señalada como en otra que se determine sino hubiere numero para tener efecto la 1.^a convocatoria.

Otro equally se acordó se abonase a Pedro Aceiton Salgado veinticinco puestas con cargo al Capitulo de Gastos por viaje a Almodovar conduciendo a Peta Joru Cuervo y por caballerias facilitadas al Juzgado de Instruccion para ir al Cortijo de Don Rafael Ramirez a efectuar diligencias sobre un infanticidio.

Otro mismo se acordó la distribucion de fondos del corriente mes y la inversion de Julio segun el siguiente estado.

Conceptos	Puntos cts	
— Gastos. —		
Existencia del mes de Junio	3473	20
Recaudado en Julio	"	"
Gastos - Suma	3.473	20
Pagos efectuados en el ultimo	2.279	78
Existencias para Agosto	1.193	42

Otro mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que instruya el expediente posesorio correspondiente para la inscripcion de las aguas publicas de este termino asi como para la modificacion de la instancia elevada en veintinueve de Junio ultimo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la reunion siendo las doce que firman los concurrentes de que

yo el Secretario, anticipo =

Fran^{co} Galán

José Viruete

Antonio González

Rafael Galán

Luis. y Galán.

Laureano Galán

Baldomero Acosta

José López



Diligencia =

La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales citándose en un interín para que tenga lugar en 2.^a convocatoria. Horuachos día de Agosto de mil novecientos catorce =

El Alcalde

Fran^{co} Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 12 de Agosto de 1914 suplente a la ordinaria del día 10 del mismo

En la villa de Horuachos siendo las diez del día doce de Agosto de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de suplente a la ordinaria del día diez de este mes que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

Presidente
D. Fran^{co} Galán
Concejales
D. José Viruete
Rafael Galán
Baldomero Acosta
Luis Galán
Antonio González
Laureano Galán
Alejo Díaz

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, a acuerdo aprobar la misma y que se cumplimentó la agenda.

Seguidamente se acordó que se le abonen al Ayuntamiento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos por gastos en el suero de fomento a Badajoz y Almoroz para pago del contingente Provincial y Caridario con cargo al capítulo de Imprecintos.

Acto seguido y en virtud de estar al agotarse las existencias de

papel de acullas municipales se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos para que adquiera del Representante en esta provincia de la circunscripción de tabaco y del Fomento la cantidad de cien puros de las clases siguientes:

1	Phego de 1 ^a Clase	25 puros
5	" " 2 ^a "	25 "
10	" " 3 ^a "	20 "
30	" " 4 ^a "	30 "
Total Puros		100 "

Cuyo precio por ciento se abonará en cargo al Capital de Empréstitos del Ayuntamiento de gastos corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar los traslados de dominio de fincas urbanas para 1915 que se solicitan por los interuzados Carlos Cano Velasco, Maria Duran Jimenez, Francisco delgado Cuella, Joaquin Acido Ferrer, Francisco Carreras Cuella, Antonio Cano Acido, Antonio Abacole Delgado y D^o Paulina Redrup Conde

sin mas asuntos de que tratar se levantó la acta siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Mano Galan

José Viruete

Rafael Galan Baldomero Acido

Antonio Gomalez

Luis. y el c. c.

Laucaño Galan

*Guillermo Moreno
Rodriguez*

José López

[Signature]

sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1914.

Presidente
 D. Antonio González
 Concejales
 D. José Vriente
 Manuel Melichor
 Laureano Galán
 Legido Bazo
 Rafael Galán
 Baldomero Acosta

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y siete de Agosto de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Vriente y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Proclamas y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que el Sr. Alcalde se había visto en la necesidad de salir esta mañana para Villafraña de los Barros a ventilar asuntos propios y urgentes según se expresa en la comunicación que dirige al efecto en la que pide se le concedan seis días de licencia. El Ayuntamiento acordó conceder al Alcalde Presidente la licencia solicitada.

También se acordó conceder al Secretario de la Corporación municipal D. José López Caballero quince días de licencia para ventilar asuntos propios.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio González

José Vriente

Manuel Melichor

Laureano Galán

Hernando Bazo Rafael Galán
 J. Rodríguez

Baldomero Acosta

José López

J. L.

87
Sesion ordinaria del dia 24 de Agosto de 1914.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. José Vazquez
D. Baldomero Acedo
D. Laureano Galan
D. Rafael Galan
D. Manuel Melchor
D. Antonio Gonzalez
D. Leopoldo Diaz

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacun y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida la acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que en el dia de hoy ha empezado a hacer uso de la licencia que se le concedió en la sesion anterior el secretario de la Corporacion D. José López Caballero habiendo quedado encargado de la oficina el oficial Mayor D. Federico Reguado Medina. El Ayuntamiento acordó quedar entendido

sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico =

Francisco Galan

José Vazquez

Baldomero Acedo

Laureano Galan Rafael Galan Manuel Melchor

Antonio Gonzalez Leopoldo Diaz

Federico Reguado

Federico Reguado

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1914.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. José Vazquez
D. Manuel Melchor
D. Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacun y habiendo mayoria para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas

D. Rafael Galan
Baldomero Acedo
Antonio Gorrals
Leopoldo Nayo

correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, u acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente habiendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que encontrándose bien de salud el Guarda municipal, Manuel Acedo Malheo principiará a prestar servicio desde el día de mañana, cesando en su virtud el que interinamente le sustitua D. Sr. Rosa Castaño. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que cese como Titular de Luis Galan Gallego sustituyendolo en igual cargo D. Sr. Rosa Castaño.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Sr. A. certifico-

Rafael Galan

José Virente, Manuel Malheo

Laura Galan Rafael Galan Baldomero Acedo

Antonio Gorrals Leopoldo Nayo
Rodríguez

Federico Reynolds



Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1914.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. José Virente
Baldomero Acedo
Laura Galan
Rafael Galan
Manuel Malheo
Antonio Gorrals
Leopoldo Nayo

En la villa de Moruecho siendo las diez del día siete de Septiembre de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asistieron y al margen se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saiz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Auto continuo se acordó designar al Sr. Alcalde 1º Presidente y Concejales D. Baldomero Acedo para que forme la Comisión que ha de clasificar los puentes de la villa para pago de derechos al Rematante.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos corrientes.

pondiente al mes de la fecha

Cambios se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de agosto ultimo y para el siguiente mes.

Conceptos	Pesetas de	
- Ingresos -		
Existencias del mes de Julio	1.193	42
Recaudado en agosto	7.704	70
Suma	8.898	12
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	5.614	85
Existencias para Septiembre	3.283	27

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once y treinta que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico =

Fran Galan

José Viruete

Baldomero Acido

Laureano Galan Rafael Galan

Mamuel Melchor

Antonio Gonzalez

Jesús Rodriguez

Federico Requena

Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1914.

- Presidente
- 1. Francisco Galan
- Concejales
- 2. José Viruete
- Baldomero Acido
- Laureano Galan
- Rafael Galan
- Mamuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia catorce de Septiembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al serorgue se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lanza y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Partidos y Servicios correspondientes oficiales recibidos durante la semana ultima.



D. Antonio González
Leguillo Díaz.

se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se dio cuenta del oficio que dirige el Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino en como de la instancia suscrita por D. Antonio Ramirez Valderrama y enterado el Ayuntamiento acordó:

Primero: Desestimar la referida instancia por improcedente.

Segundo: Que exacto cumplimiento se le ordenado por el Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino señalando para la continuación del debate el día doce de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana de donde principio al mismo a las cinco y setenta y tres metros de la quinta que en el Puerto Blanco posee Petra Perin Gonzalez, que formen la Comisión los tres Concejales de la vez anterior y por si alguno de jure de concurrir lo substituyan D. Manuel Melchor Santia go y D. Manuel Galan Laine como tercio el propio de la otra vez y como suplente de este Angel Galan Laine como arrieros concudors de las obras del campo José Gutierrez Aguirre y Manuel Delgado Reyes y en lugar de Antonio Garcia Gonzalez que ha fallecido Antonio Convo Huelkalo y como suplentes de estos Don Delgado Reyes José Orzoco Jarua y Antonio Cabral del Castillo y que se comuniquen al Sr. Gobernador Civil y al Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento respectivo.

Seguidamente se dio cuenta que desde el ocho del actual está al frente de la oficina municipal el Sr. D. José Lopez. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Al mismo se acordó por unanimidad felicitar al Gobierno del Sr. Dato por haber declarado la neutralidad de España al declararse la Guerra Europea.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Pericete manifestó: Que con el fin de dar facilidades al vecindario para el pago de sus contribuciones de Consumos propone al Ayunt. se conceda un nuevo plazo voluntario de recaudacion tanto por lo que se refiere al año actual como a los venideros y que para que goce de igual beneficio todos los contribuyentes se reviente el expediente a todo aquel que se le hayan cobrado del 3.º trimestre. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Concej. Sr. Pericete, autorizandose al Sr. Alcalde para que fije

y haga publico los dias en que hai de tener lugar la re-
caudacion.

Seguidamente se acordó que por la Comision de Hacienda se proceda
a la confeccion del Presupuesto ordinario para 1915 y que como
fuente de ingresos tengan en cuenta los recargos municipales siguientes:

El 100 por 100 sobre los ramos y el 120 por 100 sobre las demas especies de Consumos

El 13 por 100 sobre industrial

El 50 por 100 sobre el impuesto de Carniceros de huyo y

El 50 por 100 sobre el id. de Cobitos personales

Que siendo Regidor sustituto de la Corporacion D. Jose Viruete Ramirez
que forma parte de la Comision de Hacienda, a propuesta de la eleccion
representativa y resulto elegido D. Manuel Melchor Santiago.

En unos minutos de que habia se levantó la union veinte los doce que
firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifica

Fran Galan

Josi Viruete

Pat Domingo Acosta

Laura Galan Rafael Galan

Manuel Melchor

Antonio Gonzalez

Leopoldo Barro

Rodriguez

Josi Lopez

SESION ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1914.

- Presidente
- A. Fran Galan
- Concejales
- D. Josi Viruete
- Rafael Galan
- Pat Domingo Acosta
- Laura Galan
- Manuel Melchor
- Antonio Gonzalez

En la villa de Monasterio siendo los dias del dia veinte y uno de
Septiembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales
los tres Concejales que escriben y al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan laura y habiendo
mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abier-
ta la sesion.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que
teniendo que ir a las fiestas de Anunciadillo y Zafra esperaba
de la concepcion buena por quince dias. El Ayuntamiento
acordo conceder la licencia solicitada.

Este mismo se acordó se abonen al Diputacion veinte y cinco pesetas por gastos en el envio de fardos a Badajoz, para ingreso del tercer trimestre de Contingente Provincial con cargo al Capitulo de impuestos.

El Sr. Presidente de cuenta de que encontrándose enfermo el Secretario de la Corporacion esta en funciones de tal el oficial D. Federico Aguado ilustra el Ayuntamiento conde quita anterior.

Acto seguido se acordó que tan luego se encuentre bien el Secretario don Jose Lopez Caballero marche a Badajoz para gestionar de la Branda agrícola de terrenos y abonos para estos labrados.

Visto y examinado el expediente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1915, y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, en las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acordó que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal, y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que a presenten, se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior asi como que se le cumplimente a la correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior.

Después de lo cual se levantó la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Galan

Jose Vruete

Rafael Galan, Baldomero Acedo,

Laucaño Galan Manuel Melero

Antonio Gonzalez Guipolobarro

Manuel Rodriguez

Federico Aguado

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1914

- Presidente
- D. Antonio Jomala
- Concejales
- D. Jose Vruete
- D. Rafael Galan
- D. Baldomero Acedo
- D. Manuel Melero
- D. Antonio Gonzalez
- D. Guipolobarro
- D. Manuel Rodriguez
- D. Federico Aguado

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que usaban y así marqui se expresan bajo la presidencia del Sr. Secretario accidental D. Antonio Gonzalez Melero y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente debió abrir la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior asi como los Boletines y demas correos.



A. Laureano Galan
 Manuel Melchor
 Leopoldo Bravo

ponencia oficial recibida durante la sesion ultima y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Liquidamente el Sr. Presidente manifiesta que teniendo que ir a la feria de Zafra aprueba a la concesion de licencia por tres dias. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Se dio cuenta del resultado de las quisiones practicadas por el Secretario de la Corporacion en cumplimiento del acuerdo de la sesion anterior. El Ayuntamiento acordó quejas autoradas.

Hubo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que prosiguió en las once y tres cuartas consecuentemente se que yo el Sr. certifica

Antonio Gonzales José Viruete
 Baldomero
 Rafael Galan Acadg
 Laureano Galan Manuel Melchor

~~Antonio Gonzales~~
 Leopoldo Bravo
 J. Rodriguez
 José López

Diligencia: La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales citados en su virtud para que tenga efecto en 2.ª convocatoria. Remarchos cinco de Octubre de mil novecientos catorce.

El Alcalde D.
 Leopoldo Bravo
 J. Rodriguez
 Galbriz
 José López

Sesion dia 7 de Octubre de 1914. Supletoria a la ordinaria del 5 del mismo mes.

Presidente
 D. Antonio Gonzales
 Concejales
 D. José Viruete
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Acadg

En la villa de Hornachos cinco dias del día siete de Octubre de mil novecientos catorce previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzales Presidente se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que inscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del día cinco de este mes que no tuvo efecto por falta de Señores Concejales. Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior

50
Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre de 1914.

Presidente
D. Juan Galan
Concejales
D. Manuel Melchor
Baldomero Acedo
Laureano Galan
Pilar Corvo
Rafael Galan
Luis Galan

En la villa de Hornoillos siendo las veinte y una horas del dia doce de Octubre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comunitarias los dos Concejales que asistieron y el secretario a expensas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan letrado y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior así como las Peticiones y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó que las sesiones se vayan celebrando a los dias de la semana de los dias de cada semana.

Este acuerdo hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que como la Corporacion puede ver el Secretario tal vez efecto del calor del dia de hoy se encuentra poco bien y como pudiera que en estado sea le permitiera asistir a la terminacion del distrito de la via pecuaria del Puesto de Tabernas a la Adelfilla cuyo acto ha de tener lugar en el dia de mañana lo pone a la consideracion del Ayuntamiento para que en un voto se acuerde lo que estime conveniente. El Ayunt.^o entendido de lo expuesto por el Presidente acordó por unanimidad que se le en poder sustituir el Secretario al acto expresado le sustituya el Oficial Mayor Don Federico Requena Almona.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinte y dos que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galan Manuel Melchor Baldomero Acedo

Laureano Galan Pilar Corvo

Rafael Galan Luis Galan

José Requena

Señor ordinaria del día 19 de Octubre de 1914

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Manuel Melchor
Baldomero Acedo
Garciano Galán
Pilar Corvo
Rafael Galán
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez de la noche de Octubre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al marquer se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Esto aguido el Sr. Presidente manifestó: Que en el día de ayer se le había presentado una Comisión de Obreros en demanda de trabajo, que había puesto al hecho en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que a los diez ocupasen en la Carretera que por administración se está construyendo de Villapueva de los Barros a Oliva de Sellada. Que existen grandes necesidades de Comunes tanto del año actual como de ejercicios anteriores y de hacerse efectivos estos pudiera emplearse alguna cantidad en obras públicas municipales y que para tramitar el expediente ejecutivo se había necesario buscar persona apta para ello. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por un Pliego de acuerdo:

- 1.º Quedar enterado en cuanto a lo comunicado al Sr. Gobernador Civil.
- 2.º Autorizar al Presidente para que haga gestiones de persona que desempeñe la Agencia Ejecutiva.

Seguidamente se acordó Comisionar al Secretario de la Corporación para que se trasladase a la Capital y ventile en ella varios asuntos de interés para el Ayuntamiento y que durante su ausencia le sustituya en el cargo el oficial Mayor.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concejales de que testifico -

Juan Galán Manuel Melchor Baldomero Acedo

Garciano Galán

Pilar Corvo

Rafael Galán

José López

Luis Galán

de



sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1914.

- Presidente
- D. Franc. Galan
- Concejales
- D. Manuel Melchor
- Baldomero Acedo
- Laureano Galan
- Pilar Corvo
- Rafael Galan
- Luis Galan

En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las diez del dia veinte y seis de octubre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Senor y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó que el Primer Cuadrante de Alcabala ejerce un fincas en el Distrito Norte y el segundo Cuadrante en el Distrito Sur.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las diez y veinticuatro que firman los tres concejales de que yo el Secretario auxiliar certifico.

Franc. Galan Manuel Melchor Baldomero Acedo
 Laureano Galan Pilar Corvo Rafael Galan
 Luis Galan Federico Reynolds

Sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1914.

- Presidente
- D. Franc. Galan
- Concejales
- D. Manuel Melchor
- Baldomero Acedo
- Laureano Galan
- Pilar Corvo
- Rafael Galan
- Luis Galan

En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las diez del dia dos de noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Senor y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales.



para presentarse a una de Octubre último según el siguiente resumen.

Conceptos		Peatas	ds
<u>Ingresos.</u>			
Existencia del mes de Septiembre		1.375	92
Recaudado en Octubre		77	—
	Suma	1452	92
<u>Gastos.</u>			
Pagos efectuados en el último		1250	55
Existencias para Noviembre		202	37

Acto seguido se acordó se proceda al cobro del 4.º trimestre del impuesto de Consumos y que por la prudencia se fijen los días en que ha de tener lugar la recaudación.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año actual se acordó su aprobación, autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende con cargo a los capitulos correspondientes llevando a imprentas aquellas que en tengan congruencia especial en presupuesto.

Del mismo se acordó ingresar el tercer trimestre de Contingente Provincial y el resto de provincial del propio trimestre y que con cargo al capitulo de imprentas se abonen veinticinco peatas a Don Julián María Piñero por gastos de envío de frutos para dichos pagos y que con cargo a dicho capitulo se abone la demora del provincial.

Acto continuo se acordaron los pagos siguientes: A Don Julián María Piñero veinte peatas por unas cuagras de lana para una camella de la Herencia Municipal con cargo al capitulo 1.º art.º 5.º. Al mismo tener cinco peatas, cuarenta centimos por sus orizontales que ha facilitado para las ventanas del Salón de sesiones y oficinas municipales con cargo al capitulo de imprentas y a Juan García Pardo dos peatas sesenta y cinco centimos por un día de jornal arreglando las puertas y ventanas de la Casa Consistorial con cargo al propio capitulo.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que hay muchas atenciones municipales sin pagar debido a existir gran

43

numeros de vecinos que abducian sus cuotas de Consumos del 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año actual y tambien de ejercicios anteriores de la Admon. Municipal de Consumos, que el Regente ejecutivo D. Fran. J. Sanchez carece de la actividad necesaria por un muchos años ostendose en el caso de acordar lo que se considere oportuno. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente por unanimidad acordó:

- 1.º Separar del cargo de Regente ejecutivo a D. Fran. J. Sanchez quedando por tanto anulados todos los expedientes ejecutivos que tenga en tramitacion y
- 2.º Nombrar Regente ejecutivo de este Municipio para hacer efectivos los descubiertos del impuesto de Consumos tanto del año actual como de los anteriores a Don Alfonso Cuellar Garcia, el cual ejercerá tambien el cargo expresado en los descubiertos que resulten en el trimestre corriente.

Los unos asuntos de que trata el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce que firman los tres concejales de que go el Sr. accidental, certifica:

Franc. Galan Manuel Melchor Bal Loureiro

Laureano Galan Pilar Corvo

Rafael Galan Luis Galan

Francisco Requena

Sesion ordinaria del dia 9 de noviembre de 1914

Presidente	En la villa de Heronochos siendo las diez del dia nueve de noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Conatoriales los tres Concejales que inscriben y al marqua se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fran. Galan	D. Francisco Galan laura y habiendo mayoria para deliberar y tomar
Concejales	acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.
D. Manuel Melchor	Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia
Distribucion Acido	oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y
Laureano Galan	que se amplamente la segunda.
Pilar Corvo	Acto seguido se acordó se abren al deposito Municipal
Rafael Galan	de Simu Albasio los socorros reglamentarios con cargo al Capitulo correspondiente.
Luis Galan	Dei mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al

capítulo de Imprentas sobre los gastos necesarios en el caso que tenga que ser
entregado a Alameda por la fuerza pública el deudido antes expresado.

Seguidamente y examinada que fué la cuenta de recas despachadas por el far-
macéutico titular Don Rodrigo Lopez Sernaude a enfermos pobres durante el 3^{er}
trimestre del año actual, se encontró conforme acordándose su aprobación y que su im-
porte de ciento setenta y cinco pesetas cincuenta centimos se abone con cargo al capítulo
correspondiente.

De lo continuo se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don
Ramon Arán Barja para el recibo y sellado de las Matrices de contribuciones
Industrial, Rústica, urbana y consumo de luz del año 1915.

Así mismo se acordó que por la Alcaldía se instruya el oportuno expediente
para el arriendo en pública subasta del arbitrio de los huertos públicos en el pró-
ximo año de 1915 designándose para constituir la Comisión que bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde ha de formular el oportuno pliego de condiciones y asistir
a dicha subasta al Sr. Regidor Lúcio y al Concejal Don Manuel Melchor Santiago
sirviendo de tipo para la subasta la suma de doscientas cincuenta pesetas conig-
uadas en Francisco.

En unas asuntos de que tratar a levanta la sesión siendo las doce
que firman los señores comunitarios de que yo el Secretario, cer-
tifico.

Juan Galán Manuel Melchor Baldonado Acudo

Lauriano Galán Pilar Corvo

Rafael Galán Luis Galán

Al Secretario

José López

Se-



1101
 Sesion extraordinaria del dia 12 de noviembre de 1914

- Presidentes
 D. Franc^o Galan
 Concejales
 D. Manuel Aldehoro
 Baldomero Acero
 Severiano Galan
 Pitar Corvo
 Rafael Galan
 Luis Galan

En la villa de Higuachos cuando las doce horas del dia doce de noviembre de mil novecientos catorce por convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan fueron se reunieron en las Casas Comisionales los Sr. Concejales que asistieron y al marquerse expresaron y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Dejo seguido el Sr. Presidente manifestó: Que como se hacia constar en la papelata de convocatoria el objeto de la sesion era acordar lo procedente sobre la Circular numero 494 del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha cinco del actual, inserta en el Boletín Oficial nº 332 referente a descuentos por contingente bromal hasta el año último pagándose este último con un debito de once mil trescientas once pesetas quince centimos y expresándose en el citado correspondiente que ha de conseguirse en presupuesto para extinguir dicho contingente la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas anuales. Que para fijar esta suma se dice haber tomado por base el 5% de las rentas de bienes de propios, intereses de efectos publicos y recargo máximo de contribuciones e impuestos que las leyes autorizan y aplican sobre la masa de anteriores perteneciente al ayuntamiento para que los Sr. Concejales formen juicio sobre ello; enterado por todo y cada uno de caso por unanimidad se acordó: Que teniendo en cuenta los factores que han de servir de base para deducir el 5 por 100 con que ha de contribuir este Ayuntamiento para extinguir sus atrasos por contingente solo le corresponde cada año la cantidad de mil cuatrocientas treinta pesetas veinte centimos tomando por base el promedio que resulta del último quinquenio el cual arroja las siguientes cifras.

	Inscripciones insubstanciales		Obligaciones de obras públicas		Recargo Industrial		Recargo de Consumos		Total anual por todos conceptos	
	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.
Recaudado en el ejercicio de 1909	10.170	80	6.919	20	564	80	10.177	24	27.632	04
" " " 1910	10.239	60	6.709	95	410	85	11.136	31	30.526	71
" " " 1911	10.446		6.734		674	50	11.166	49	29.020	99
" " " 1912	10.446		6.709	95	88	35	15.046	23	32.290	58
" " " 1913	10.446		6.709	95	719	20	5.712	96	22.588	11
Total	51.748	40	32.783	05	1.887	70	55.639	28	103.058	43

Que si bien en presupuesto figuraran trece mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y dos centimos por inscripciones, de ello deduce la Hacienda el 20 por 100 por impuesto de utilidades

Que de las siete mil doscientas quince pesetas que se presupuestan por renta



de obligaciones de ferrocarriles descuenta el bitado al 0'20 por obligación en cada semestre y la Compañía el 0'05 por derechos de custodia recibiendo el Municipio solamente la cantidad de seis mil novecientos nueve pesetas uncento y cinco centimos. Que como se ve el año 1913 solo se cobró por recargo municipal de Consumos cinco mil seiscientos dos pesetas noventa y seis centimos habiendo en presupuesto por este concepto la consignación de setecientos noventa y tres pesetas y como el medio de recaudación era la Admon. municipal la diferencia de nueve mil seiscientos pesetas cuatro centimos fue una baja en los ingresos.

Que los recargos sobre contribuciones rústica y urbana no pueden traer como base por no figurar en presupuestos debido a que el bitado se inscribe de ellos para pago de las atenciones de primera enseñanza.

Que en consideración a todo lo cual la base que debe tomarse para deducir el 5% en justicia no puede ser otra que el promedio que arrojan los ingresos del quinquenio de 1909 a 1913 y por tanto a este Ayuntamiento corresponderá pagar sus descubiertos por atrasos de contingente en caso de eventualidades.

Que de este acuerdo se di traslado al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial para que se modifique la cantidad anual que se fija a este Ayuntamiento para pago de un atraso por contingente con arreglo a las razones alegadas anteriormente.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo las tres y treinta que firman los tres concurrentes de que go el secretario certifico-

Juan Galán Manuel Melisior

Baldomero Acedo Laureano Galán

Pilar Lovo Rafael Galán

Luis Aguilas José López

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1914

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Juan Galán
D. Juan Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Pérez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente

80

D. Rafael Galán
Luis Galán
Manuel Melchor
Antonio González

Declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior sesión ordinaria así como de la extraordinaria que antecede fueron aprobadas.
Seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana última acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó considerar don Juan Vicente Ramírez de este Ayuntamiento don Francisco Ramírez.
Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Galán

Gauvencio Galán

Pilar Corvo, Rafael Galán

Luis Galán, Manuel Melchor

Antonio González, José María

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1914

Presidencia
D. Juan Galán
Concejales
D. Gauvencio Galán
Pilar Corvo
D. Rafael Galán
Luis Galán
Manuel Melchor
Antonio González

En la villa de Homenachos siendo las diez del día veinte y tres de noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán laure y habiendo materia para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
Acto seguido y leído que fue el oficio que dirige a esta Alcaldía con fecha veinte del actual el Sr. Presidente de la Junta Diputación provincial. Se usó de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que en virtud a que según el expresado escrito las bases acordadas por el cuerpo Provincial para determinar la cuota que cada Ayuntamiento ha de fijar en sus presupuestos para cubrir sus deudas por contingentes Provinciales hasta

fue del año 1912, frente de las consignaciones figuradas en el Presupuesto Municipal del año último y aceptando este criterio resulta: Que las consignaciones del año 1913, son las siguientes: - Por Inscripciones 12.057'52 - Por Jeneo-cambios 7.215' - Por Industrial 300 - Por Consumos 14.736 - Total 35.308'52 =



Que las dos primeras partidas tienen la 1.ª el 20 por 100 de abono por concepto de utilidades y la 2.ª el 50 por 100 por obligación en cada semestre y el 50 por 100 por derechos de custodia al año quedando el producto líquido que a continuación se expresa: Inscripciones - 10.246 - Jeneo-cambios 6.709'05 - Industrial - 300 - Consumos 14.736 - Total 32.191'05 =

Que los ingresos obtenidos por los conceptos expresados en el año 1913 son: Por Inscripciones - 10.246 - Por Jeneo-cambios 6.709'95 - Por Industrial - 719'30 - Por Consumos 5.712'96 - Total 32.588'11 =

Y que siendo once mil trescientas once pesetas quince centimos lo que adeuda este Municipio por abonos de contingentes se tome como base cualquiera de las tres cifras antes enunciadas, nunca puede compensar la cuota anual de dos mil cuatrocientas pesetas que se unella a este pueblo en el estado inserto en el Boletín Oficial número 222 correspondiente al día nueve del actual. El Ayuntamiento autoriza de lo expuesto por el Sr. Alcalde por unanimidad de acuerdo.

- 1.ª Aceptas el punto ha manifestado en preliberante y en su consecuencia que por el mismo se pida al de la Excmo. Diputación Provincial, se rectifiquen las operaciones aritméticas a fin de que el tipo del 5 por 100 que sobre la cantidad que sea más procedente de las anteriormente consignadas.
- 2.ª Después de la resolución que a efecto se le cuenta para tomar el acuerdo que preceda sin más asuntos de que tratar se levante la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Galán

Lacruces Galán

Pilar Torro Rafael Galán

Luis Galán Manuel Molino

Antonio González

José López

50
Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1914.

Presidente
A. Fran^{co} Galán
Concejales
A. Rafael Galán
Pilar Corvo
Manuel Melchor
Luis Galán
Antonio González
Garciano Galán

En la villa de Hornachos siendo los días del día treinta de noviembre de mil novecientos catorce se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Lainez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releptos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó abonar al Maestro de esta villa Don Antonio Muñoz de Rivera, doscientas treinta y siete pesetas doce centimos por aumento gradual de sueldo de los años 1910 y 1911 cuya suma será compensada a este Ayuntamiento por bonificación Provincial corriente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los días y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Fran^{co} Galán

Pilar Corvo

Rafael Galán

Manuel Melchor

Luis Galán

Garciano Galán

Antonio González

José López

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1914.

Presidente
A. Fran^{co} Galán
Concejales
A. Pilar Corvo
Rafael Galán
Luis Galán
Manuel Melchor
Antonio González

En la villa de Hornachos siendo los días del día siete de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr^s Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Lainez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releptos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes

A. Lauriano Gabau

de la fecha.

En virtud de acuerdo aprobado la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de noviembre último según el siguiente resumen:

Conceptos		Reales	cts
Ingresos.			
Existencia del mes de Octubre		202	37
Recaudado en noviembre		2.672	25
Suma		2.874	62
Gastos.			
Pagos efectuados en el último		1.036	12
Existencias para Dbre.		1.838	50

Este acuerdo hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifestando: Que con fecha tres de Octubre último dirigió el Sr. Cura párroco de esta villa un oficio participando que era de todo punto imposible continuar efectuando inhumaciones en el Cementerio Católico católico, por ser reducida su superficie, habiendo varias consideraciones a justificar su alegación, del cual se dio traslado al Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que se puso oficio a esta Alcaldía con fecha diez de noviembre último para que se procediera a reunir la Junta Municipal de Sanidad y ante ella informara el Sr. Inspector Municipal de Sanidad sobre las condiciones higiénicas en que se encuentra el Cementerio actual y que lo hiciera también la Junta respecto a la conveniencia de clausurar dicho Cementerio y que sin perjuicio de lo que por aquel Gobierno se remedia se procediera por esta Alcaldía a iniciar con la mayor rapidez el expediente de construcción de un nuevo Cementerio con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de Julio de 1855. Fue reunida la apruada Junta por esta de acuerdo con el Inspector Municipal de Sanidad se informó que el Cementerio de esta localidad contra lo que la ley previene y la higiene aconseja está emplazado muy próximo a la parroquia y lindando con dos o tres calles al extremo del pueblo, que este local fue construido seguramente hace mucho tiempo cuando el vecindario de esta localidad era la mitad menos del que existe hoy y por lo tanto que no tiene la capacidad suficiente para continuar en el las inhumaciones, imponiéndose la necesidad aun cuando no de momento de que en un plazo relativamente breve se habilite otro Cementerio

terminación del Cementerio por estar ajustado todo ello a la ley. y =

Cuarto: Que siendo de extraordinaria urgencia la terminación del Cementerio, pedir al Sr. Gobernador que haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 42 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 comunique a este Ayuntamiento la ejecución de concurso y licitación para en el caso de que por la Corporación municipal tengan que ejecutarse las obras necesarias para que el Cementerio cumpla los requisitos previstos para su apertura con arreglo a lo dispuesto por la Real Orden de 16 de Julio de 1888 pueda hacerse por admisión toda vez que hay consignada en presupuesto cantidad para ello.

Seguidamente y previa la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Gonzalez y manifestó que como complemento al acuerdo que se acaba de tomar entiende debe pedirse la autorización que determina el art. 16 del Real Decreto de 15 de Agosto de 1909 y art. 35 de la ley Orgánica para aceptar esta Corporación el legado de los 15.000 pesetas dejados por la finada Sr. Isabel Gorn Holquin para construcción de un Cementerio municipal para este pueblo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar en todos sus partes la anterior proposición.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario, certifico - entre otras -

Juan Galán

Pilar Corvo

Rafael Galán
Manuel Melchor

José G. G. G.

Antonio Gonzalez Gaurcano Galán

José G. G. G.

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1914

Presidente

Juan Galán

Concejales

Rafael Galán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Melchor

En la villa de Romasos siendo las diez del día catorce de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que usaron bien y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y habiendo buento mayoría para deliberar y tomar acuerdos el

A Rafael Galán
Salviano Galán
Luis Galán
Baldomero Acosta

El Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencias oficiales recibidas durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido fue examinado un expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Francisco Reyes Hernandez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido doce cuartillos de tierra de labor al sitio del buco que adquirió por compra a Cipriano Hidalgo Reyes y resultando haberse pagado los derechos Reales por translación de dominio con fecha 21 de Abril de mil novecientos tres según carta de pago número 357, se acordó anullarse dicha finca a nombre de Francisco Reyes Hernandez, siendo baja en el vendido con la utilidad de dos pesetas cincuenta y ocho centimos.

Seguidamente fue examinado otro expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Antonio Gornales Prieto para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido, dos fanegas, siete celemines y dos cuartillos de tierra de labor al sitio de Valhuesgos que compró a Rufin Blasico Cantano y resultando haberse satisfecho los derechos Reales por translación de dominio con fecha veintinueve de Octubre último, según carta de pago número 1334, se acordó anullarse dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Angel Blasico Amador con la utilidad de doce pesetas.

Qui mismo se examinó otro expediente posesorio tramitado a instancia de Luis Gallego Granados para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido dos fanegas y tres celemines de tierra de labor al sitio de Lapa de Abajo que compró a Juan Acosta Gomez y resultando haberse pagado los derechos Reales por translación de dominio con fecha 20 de Octubre último según carta de pago número 1331 se acordó se anullare dicha finca a nombre de Luis Gallego Granados con la utilidad de tres pesetas, noventa y ocho centimos siendo baja en el vendido.

Del mismo modo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para cuando venga el Sr. fiel contrabista satisfaga la suma de siete pesetas veintinueve centimos por los derechos de aferencia de los útiles de pesar y medir de este Municipio que correspondiente al año actual con cargo al Capitulo de Ingresos.

Igualmente se acordó se remita al Agente de este Ayuntamiento, Sr. D. Carlos Marqués Cortazar la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferro carriles del 2º Trimestre de este

año, habiéndose tratado de este acuerdo al Diputado municipal como
 garantía interin para los fondos.

Acto seguido se dio lectura de los oficios que en fechas 8 y 14 de Agosto dirige
 el Sr. Jefe Municipal de esta villa participando haber sido nombrado D. Francisco Galan
 Araque Secretario interino y propietario respectivamente de dicho Juzgado; tambien fue
 leído otro que en 12 del actual pone al expreso Sr. Jefe, solicitando se faciliten con
 cargo a lo conguado al que fue Secretario del Juzgado Municipal D. Estanislao
 Albuñq. Grabado varios recibos para documentacion de aquel Juzgado importante
 setenta y dos puntas sesenta eintenas. El Ayunt: acordó se abonen al Sr. Galan
 la cantidad correspondiente a partir del día 8 de Agosto ultimo y se faciliten
 los recibos suscritos con cargo a lo que tenga que percibir el Secretario Don
 Estanislao Albuñq. todo ello con cargo al Capitulo 4º artº 5º del presupuesto de
 gastos.

Acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que
 como durante el mes de Diciembre es la época de mayor trabajo en la oficina
 municipal anteriormente se habia procedido al sellado por domicilio de las
 hojas del Padrón de habitantes pudiendo rectificarse éstas para poder con-
 feccionar con exactitud aquel. El Ayuntamiento acordó quedar enterado
 y facultar a su Presidente para que ordene lo necesario para llevar a
 efecto lo por el mismo propuesto.

Seguidamente se acordó adquirir un plano del termino municipal de
 esta villa y que los gastos que se adquieran origin se abonen con cargo
 al Capitulo de presupuestos.

Señalados los asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce
 que firman los concejales de que yo el Secretario certifico =

Rafael Galan

Antonio Gonzalez

Estanislao Albuñq.

Rafael Galan Laureano Galan

Luis Galan Baldomero Sordo

José López

Se.

15
sion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1914.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
D. Laureano Galan
D. Manuel Melchor
D. Rafael Galan
D. Luis Galan
D. Baldomero Acero

En la villa de Hornachos unido las diez del dia veinte y uno de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lacar y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Relevarios y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 18 del actual se acordó por unanimidad nombrar al ilustrado Veterinario D. Juan Lopez Carras, Inspector Municipal de Higiene y Limpieza Pecuario de esta villa con el haber que hoy disfruta como Inspector de Carnes sin perjuicio de en su dia llenar las formalidades que determine el Reglamento que se dicta por el Sr. Sr. Ilustrado de Fomento para la ejecucion de la citada ley.

Se dio cuenta del asunto que dirige el Sr. Presidente de la Diputacion Provincial referente a la reclamacion entablada sobre nominaciones de Contingente y el Ayuntamiento acordó quedar entablado.

Sin más asuntos de que tratar se levanto la sesion a las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Fran^{co} Galan Antonio Gonzalez
Laureano Galan Manuel Melchor
Rafael Galan
Luis Galan
Baldomero Acero
Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1914.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
Melchor

En la villa de Hornachos unido las diez del dia veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia

D. Baldomero Acudo
 Luis Galán
 Rafael Abaudo
 Antonio Goualán
 Laureano Galán
 Blas Corvo

del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que habiéndose concurrido en el Præsumpto ordinario el haber correspondiente para el Guarda municipal, había nombrado para ocupar dicha plaza a D. Rosendo Riera Costas el cual principiará a prestar servicio por tal concepto desde primero de Enero próximo, cesando en su posesión en dicha fecha en el cargo que hoy desempeña. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después de aquello y teniendo a la vista la lista de compromisos del año actual así como los documentos que sirven de base para su confección se acordó dar de baja por haber fallecido al Concejal D. Sabas Somala Pruntes y al contribuyente Jacinto Galligo Albueros y por no pagar la cuota respectiva a Juan Salguero Aguilar y de alta a Luis Aniceto Galán y Luis Corvo Delgado y por consiguiente dejar subsistentes a los demás sectores que figuran en la actualidad, autorizando al Sr. Alcalde para que publique la lista correspondiente el día primero de Enero próximo de los 48 mayores contribuyentes y concejales que tienen derecho electoral para suadores en el año de 1915, con perjuicio de dar cuenta si en los días que restan del año hubiera que acordar alguna alteración por fallecimiento.

Qui mismo y resultando incompatible con arreglo a lo dispuesto en el art.º 27 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército por tener entre sí parentesco los Concejales D. Rafael Abaudo Corvo, D. Laureano Galán Sáenz, D. Luis Galán Berrato y D. Rafael Galán Arguilla se acordó sean sustituidos para entrar en el Reemplazo de 1915 por los concejales D. Aniceto Alarcos Montañés, D. Francisco Delgado Sánchez, D. Juan Somalo Leciua y D. Luis Benito Franco.

Del mismo modo se acordó que dada la crisis por que atraviesa la clase obrera y el mal estado en que se encuentran la calle babario, Camino de la Belle y arroyo y Camino de los Pilones que se proceda a su arreglo nombrándose encargado de la obra al vecino José Corvo Plevina y abonando los jornales que se inventan con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual o del próximo según aquello se ejecute.

Seguidamente y en virtud del mal estado en que se encuentra la calzada sobre el río Matachel del Camino de Lapa se acordó se proceda a su reparación encargando de la obra a Luis Corvo Ortiz, que se principie a ella el día 2 de Enero próximo y que se importe se abone con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de 1915.



to seguido se dio cuenta de haberse verificado las hojas declaratorias pa-
ra confeccionar el catastro de habitantes. El Ayuntamiento acordó se pro-
ceda por secretaria a confeccionar el referido padrón y tan luego se halle
ultimado se exponga al publico por termino de quince dias

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce
que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Galán Mammul Melchor

Baldomero Acedo Luis Galan

Rafael Abasto Antonio Gomara

Gaureano Galan Pilar Lovo

José López

Sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1915.

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Enero de
D. Juan Galán	mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres
Concejales	Concejales que su nombre y al margen se expresan bajo la presidencia
D. Antonio Gomara	del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Lamy y habiendo mayoría
Mammul Melchor	para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta
Gaureano Galán	la Sesión
Luis Galán	Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás corres-
Rafael Galán	pondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó
Baldomero Acedo	aprobar la primera y que se de cumplimiento a cuantas dis-
	posiciones concierne al Ayuntamiento.
	Se acordó la distribución de fondos correspondientes al mes de
	la fecha.
	También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fons

dos municipales correspondiente al mes de Diciembre último según el siguiente resumen.

Conceptos		Pesetas cts	
— Ingresos —			
Existencias del mes de noviembre		1838	50
Recaudado en Diciembre		7929	98
	Suma	9768	48
— Gastos —			
Pagos efectuados en el último		7632	07
Existencias para Enero		2096	41

Seguidamente y recordando las iniciativas de la Cámara Agrícola de esta provincia se acordó que el Alcalde Presidente represente al Ayuntamiento en la Asamblea Regional que ha de tener lugar en Badajoz el día del presente mes para acordar lo conveniente sobre creación de zonas neutras.

Alto respecto se acordó nombrar al vecino don Manuel Salguero, Comisionado de esta Corporación para conducir y presentar en la Caja de Renta de Badajoz a los quinitos que han de reconstruirse en ella en días del actual, abonándole para gastos de viaje quince pesetas con cargo al Capítulo correspondiente.

Igualmente fue eliminada la cuenta que rinde el farmacéutico titular de las recetas dispensadas a enfermos pobres por un oficina de farmacia durante el 4º trimestre de 1914 y encontrándose conforme se acordó su aprobación y que en importe de ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta y tres centimos se abone con cargo al capítulo correspondiente.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las once que firman los concurrentes a que yo el secretario certifico —

Francisco Galán Antonio González Manuel Melchor
 Laureano Galán Luis Galán
 Rafael Galán Baldomero Acosta

José Salguero

57
sion ordinaria del dia 11 de Enero de 1915.

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
" Laureano Galan
" **Pilar Corvo**
" Rafael Galan
" Luis Galan
" Manuel Melchor
" Baltomero Cudo

En la villa de Hornachos siendo los diez del dia once de Enero de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Ruiz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion como los Doctores y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó se abonara a D. Carlos Illarquez Cortazar cuatro mil y veinte pesetas cuarenta centimos por un comision y gastos en el cobro y envio de los intereses de ferro-carrites del vecindario de Hornachos del actual con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente y estado el mal estado del mobiliario del Ayuntamiento se acordó adquirir doce sillas de Antonio Illarquin Salguero y que se abone por su importe la cantidad de trescientas pesetas cuarenta y ocho centimos con cargo al capitulo correspondiente.

Asi mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capi-
1º artº 1º satisfaga los gastos que se originen por la Impresion del Com. de la Casa Consistorial cuando lo conceptue conveniente y se adquiriera el picon que se requiere para calafateo de las oficinas municipales; con cargo al Capitulo 5º, artº 3º los sueldos que se suministran a Hermanas de Establecimientos beneficor y pobres; con cargo al 6º, 3º los jornales que se invertan en la Impresion de fuentes y tableros publicos; con cargo al 1º, 8º se pague el fluido electrico de la Casa Consistorial y con cargo al Capitulo de Empruistos se abonen los bagajes que se facilitan a la Guardia Civil asi como los gastos que se originan en la remision de fondos a Almorozalajo y Badajoz para pago de atencion de este Municipio y conduccion de detenidos a la Carcel del Partido.

Vistas y examinadas las transferencias de creditos propuestas por la Comision de Hacienda a las que ha prestado su conformidad el Regidor Sindico, el Ayuntamiento acordó aceptarlas y que el expediente se exponga al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias en cumplimiento de lo que previene la ley Organica.

Visto y acordado definitivamente por este Ayuntamiento el proyecto

de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno para el ejercicio de 1915 al que ha prestado su conformidad el Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda que se exponga al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once y treinta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico—

Antonio González Laureano Galán

Rafael Galán ~~Antonio González~~

Luis Galán Manuel Melchor

Baldomero Ochoa

Pilar Lora

El

José López

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1915.

Presidente
D. Frant. Galán
Concejales
D. Antonio González
Laureano Galán
Manuel Melchor
Rafael Galán
Baldomero Ochoa
Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y ocho de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Conatoriales los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lora y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Aquidante y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz a Manuel Anson Cienfuegos correspondiente al 4.º trimestre de 1914 se acordó que con cargo al Capítulo 9.º art. 8.º se abone su haber del referido trimestre y del de Impresiones diez y ocho pesetas por copia de la Matricula de Industria de 1914 timbre de las facturas de inscripciones, rollens de las mismas y gastos correo y correspondencia del ejercicio trimestre, llevando las demás partidas que dicha cuenta contiene a los capítulos correspondientes.

De unánime se acordó que las tres pesetas cobradas y un castañas satisfechas en 15 del actual por demora en ingreso de contingente Provincial del 4.º trimestre se abonen con cargo a Impresiones.

Acto seguido se acordó aprobar las relaciones de los jornales invertidos en el arreglo

de la Calle del Calvario, Camino de la Calle los Arroyos, Camino de los Pilones y Camino de la Puanda de Lapa y que su importe de sesenta y dos puntos, cuarenta y cinco, cincuenta y siete, cincuenta, cien y cien puntos respectivamente sea satisfecho del Capitulo correspondiente a José Corvo Honrada las tres primeras partidas y a Junta Perez Ortiz la ultima.

Tambien se acordó se abrenen al Depuitario diez puntos, veinticinco centimos por gastos en el ingreso de contingente Casubano del 4º trimestre de 1914 con cargo al Capitulo de Imprentas.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo los once que firman los concurrentes de que yo el Secretari, certifico

Fran^{co} Galan Antonio Gonzalez
Lauriano Galan Manuel Melchor
Rafael Galan Baldomero Acedo
Luis Galan
Jes. Lopez

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1915.

- Presidente
- D. Francisco Galan
- Borcejakes
- D. Antonio Gonzalez
- Manuel Melchor
- Baldomero Acedo
- Lauriano Galan
- Rafael Galan
- Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinticinco de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Nunez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion, ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de no haberse hecho reclamacion alguna contra la lista de electores para compromisos del año actual. El Ayuntamiento acordó que se publique la definitiva como previene La ley.

Asi mismo por el Sr. Presidente se expuso la Cooperacion que con arreglo a los articulos 6º y siguiente de la vigente Ley Municipal y ley de 29 de noviembre de 1899 estableciendo el año natural aclarada por Reales ordenes de 4 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos



durante el mes de Enero de cada año deben proceder a la formacion de secciones de que trata el art. 66 de dicha Ley Municipal, para la designacion de los vocales asociados que con el Ayunt. han de constituir las Juntas Municipales. En todos los Dtos con ayuntamientos de lo anterior por su Presidente por unanimidad se acordó: 1.º Que se cumplimenten cuantas ordenen las citadas disposiciones. 2.º Que el numero de secciones sea el de cuatro, tercera parte del numero total de Caseríos de que se compone este Ayuntamiento y que según preceptiva la Regla 1.ª del art. 66 de dicha Ley Municipal. 3.º Que no pudiendo hacerse distincion de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este termino en contribuciones directas del Estado por no existir Repartimiento de sufragio las cargas municipales se formen las secciones por calles según establece la Regla 3.ª de referido art. 66 proclamando que a cada una se asigne un numero proporcional de suenos que comprendan sus cuotas. 4.º Que a cada seccion se señalen los vocales para cui llevar el cupo de los doce de que se compone en esta poblacion la Junta Municipal y 5.º Que referidas listas divididas en secciones se expongan al publico por termino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra las reclamaciones que crean procedentes.

Seguidamente fue examinado un expediente posesorio incoado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Juan Sobato Salguero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido cuatro fanegas y una celemines de tierra destinadas a pastos, cercadas de pared al sitio de San Francisco que adquirió por compra a Luis Manuel Rivera y resultando haberse satisfecho el impuesto de derechos reales con fecha nueve de noviembre ultimo según carta de pago numero 1442, se acordó conllamar dicha finca a nombre de Juan Sobato Salguero siendo baja en el vendido con la utilidad líquida de veinte y tres pesetas veinte y dos centimos.

Del mismo modo se examinó otro expediente posesorio tramitado a instancia de Juan Manuel Salguero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una fanega de tierra de labor al sitio del Egido que adquirió por compra a Luis Manuel Rivera y resultando pagados los derechos a la Hacienda por traslado de dominio con fecha nueve de noviembre ultimo según carta de pago numero 1441, se acordó conllamar dicha finca a nombre del actual poseedor siendo baja al vendido con la utilidad líquida de siete pesetas setenta y cuatro centimos.

Tambien se vio otro expediente posesorio incoado a instancia de Mariana Sola Gomez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta poblacion y un valle de Aljama sin numero de gobierno que

compro a Manuel Acedo Gomez y resultando haberse satisfecho los Derechos Reales con fecha 21 de Dize ultimo segun carta de pago numero 1716 se acordó conllo car dicha suma a nombre de la actual poseedora, dando de baja al vendedor con la utilidad de veinticuatro pesetas

sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce que priman los concuerdos de que constan

Fran Galan

Antonio Gomales

Manuel Melchor

Baldomero Acedo

Laureano Galan

Rafael Galan

Luis Galan

Josi Lopez

Sesion ordinaria del dia 1º de Febrero de 1915.

Presidente
D. Franº Galan
Concejales
D. Baldomero Acedo
Antonio Gomales
Josi Lizueta
Pilar Gona
Manuel Melchor
Laureano Galan
Luis Galan
Rafael Galan

En la villa de Herrerias siendo las diez del dia primero de Febrero de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se aprueban bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan sane y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acuerda aprobar la misma y que se cumplan la agenda

Acto seguido se acordó abonar a Fernando Sanchez Lizueta ocho pesetas veinticinco centimos por dos viajes efectuados a Villafraanca de los Barrios a llevar unos telegramas de la Guardia Civil para sus hijos con cargo al Capitulo de Imprentas

Del mismo modo y con cargo a igual capitulo se acordó abonar a Antonio Rosa Maestre seis pesetas setenta centimos por el conraje del armamento del Guardia de Villanueva de Juan Rosa Castano

Qui mismo se acordó se abonen cuarenta y dos centimos con cargo al Capitulo de Imprentas por demora en el ingreso de boletines de la Provincia del cuarto trimestre de mil novecientos catorce. de

quidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos correspondiente al mes de Enero último según el siguiente resumen:

Conceptos	Reales	Cts
Ingresos.		
Existencias del mes de Diciembre	2096	41
Recaudado en Enero	145	30
Suma	2241	71
Gastos.		
Pagos efectuados en el último	704	23
Existencias para Febrero	1537	48



Seguidamente se acordó conceder al Sr. Alcalde Presidente un mes de licencia para reparar su salud.

También se acordó conceder al Secretario Sr. José López otro mes de licencia y que durante su ausencia le sustituya el Oficial mayor D. Federico Requena en asuntos de quintas que actúe el Oficial de Secretaría D. Antonio Guzmán por resultar incompatible el Sr. Requena.

Del mismo modo y en virtud de la licencia concedida al Sr. Alcalde se acordó que en asuntos de quintas actúe el Concejal D. Luis Galán Cerrato por haber desaparecido la incompatibilidad acordada en su consecuencia don Juan Gamero de Luna.

Uello suplico el Sr. Alcalde manifestó que el Decretario municipal y de Poroto Sr. José Esteban Piedrajo había tenido licencia de ausencia de la localidad por tiempo indefinido y que desde el día treinta del pasado venía sustituyéndolo Sr. Luis Galán Cerrato. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galán Baldomero Xedo Antonio González
 José Viruete Pilar Corvo Manuel Melchor
 Laureano Galán Segura

Las firmas

Luis Galan Rafael Galan

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 8 de Febrero de 1915

- Presidente
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales
- D. Baldomero Acedo
- José Veruete
- Mmanuel Melchor
- Pilar Corvo
- Laureano Galan
- Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Febrero de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido por el Sr. Antonio Gonzalez Benito y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la agenda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el Sr. accidental certifico

Antonio Gonzalez Baldomero Acedo José Veruete

Mmanuel Melchor Pilar Corvo Laureano Galan

Luis Galan

Hedimer Reyrolás

Sesion extraordinaria del dia 11 de Febrero de 1915.

- Presidente
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales
- D. Baldomero Acedo
- José Veruete
- Pilar Corvo
- Mmanuel Melchor

En Hornachos a once de febrero de mil novecientos quince. Reunidos en la sala Comunitaria los tres Concejales que al margen se expresan concurriendo la mayoria de los que forman este Ayuntamiento previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto en toque de campana como previene el art. 68 de la vigente Ley Municipal bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Gonzalez Benito quien, abierta que fue la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre los Sr.



A. Laureano Galan
Luis Galan

ciones en que se ha dividido este Distrito de los vocales asociados que en virtud del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal, hasta su renovación en el siguiente año. A este continuo, incluídos en un globo ó saco, por orden alfabético, los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacados de igual suerte las bolas ó nombres como Vocales asociados, heuu designados cada una de las Secciones, a obtener el sueldo siguiente:

Sección 1^a

A. Juan Manuel Salguero
" Nicolás Flores Bonet
" Manuel Marqués Domínguez

Sección 2^a

" Candido Muñoz Orzarro
" Lucio Reyes Gallego
" Antonio Valdes Crogalis

Sección 3^a

" Bernardino Aguilar Crogalis
" Francisco Gomez Almagitar
" José Pina Ayolo

Sección 4^a

" Francisco Lehgado Suelto
" Pedro Garcia y Garcia
" Alonso Pintado Parral

Firmado en esta forma el sorteo acuerdo, por último esta Corporación que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento de los fines que precedan.

Recebo lo que se levanta la sesión, firmados los tres concurrentes que seben de que certifico = Sobrescripudo siguiente = Vale =

Antonio Gonzalez Baldomero Acebo

José Vazquez
Pilar Corvo Manuel Meltra Laureano Galan

Luis Galan

Federico Reynold

[Signature]

87
Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1915.

Presidente. En la villa de Hornosuelos siendo las diez del dia quince de Febr.
D. Antonio Gonzalez 10 de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comisionales los
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia
D. Jose Vicente del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Becerra y habiendo ma-
yoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta
la sesion.

Muñiz Melchor Seídas las anteriores así como los Boletines y demás correspon-
dencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar las
primicias y que se cumpliese la requesta.

Rafael Obando
Rafael Galan
Práctico Acedo
Acto seguido fue examinada la liquidacion de ingresos y gastos
del Presupuesto de 1914 así como el Presupuesto refrendado de 1915 y estando
conforme y ajustados a las disposiciones vigentes el Ayuntamiento acordó por
unanimidad prestarle su aprobacion y que se remita un ejemplar de ambos
documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse a la
examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año
mil novecientos catorce a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que
pudieran ser examinadas con el espíritu de su tramitacion. Ponia la orden de la
presidencia el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sin-
dico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presi-
dente abierta la discusion y por lo que se debatió se acordó por unanimidad
y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan
esto es que el cargo asciende a treinta y seis mil setecientos sesenta y cuatro
peutas treinta y siete centimos, y la Dote a treinta y cuatro mil novecientos
cuerriente y siete peutas noventa y seis centimos resultando una sustancia
para el siguiente año de dos mil noventa y seis peutas cuarenta y un centimos
y que preparan las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del
art. 161 de la ley, exponiéndose antes al publico por quince dias en la Secre-
taria, acompañadas de los documentos justificativos. Resuélvase saber al veci-
dano por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda for-
mular por escrito sus observaciones.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo
las once que firman los concurrentes de que yo el secreta-

no accidental, certifico - Sumariado Va. Vale

Antonio Gomales

José Vazquez

Laureano Galan

Luis Galan

Manuel Melchor

Rafael Abaudo

Rafael Galan

Baldomero Acedo

Federico Requolés



Sesion ordinaria del dia 22 de Febrero de 1915.

- Presidente -
- D. Antonio Gomales
- Concejales
- D. José Vazquez
- Laureano Galan
- Luis Galan
- Manuel Melchor
- Rafael Abaudo
- Rafael Galan
- Baldomero Acedo

En la villa de Hornos de la Cruz el día veinte y dos de febrero de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que usen voto y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomales Román y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se da el acta de la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Se trataron los asuntos de que trata el levantado la sesión siendo las diez y veinte que firman los concurrentes de que yo el secretario accidental, certifico.

Antonio Gomales

José Vazquez

Laureano Galan

Luis Galan

Manuel Melchor

Rafael Abaudo

Rafael Galan

Baldomero Acedo

Federico Requolés

Se

17
 Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1915.

- Presidente
 D. Antonio Gomala
 Concejales
 D. José Viruete
 „ Sr. Juan Galan
 „ Luis Galan
 „ Manuel Melchor
 „ Rafael Abasolo
 „ Rafael Galan
 „ Baldomero Acosta

En la villa de Hornos de la Sierra el dia primero de Marzo de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomala Presidente y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.
 Leida la asistencia así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
 Igualmente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.
 Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos correspondiente al mes de febrero ultimo segun el siguiente resumen:

Conceptos	Pecas etc.	
- Gastos -		
Existencias del mes de Enero	1537	43
Recaudado en febrero	95	
Suma	1632	43
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	117	46
Existencias para Marzo	1515	03

Acto seguido y debiendo proceder el dia siete de Marzo actual a las operaciones de talla de los maderos del actual Reemplazo y anteriores y no existiendo en la localidad oficial del Ejercito ni retirados ni torqueto ni activo o con licencia temporal, se acordó nombrar tallador al señor Enrique Alonso Gamero hijo mayor del Ejercito, abonandole diez peetas en concepto de gratificacion en cargo al Cap. 1º art. 6º del Presupuesto vigente.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de maderos del actual Reemplazo y anteriores se practique por el Alferido D. José Guzman Albornoz que ha sido como suplente D. Manuel Acosta Barreto y no actuando en dichas operaciones el Sr. Alferido D. Diego Chapaza Gallardo por resultar incompatible.

Igualmente y en virtud de encontrarse ausente de la localidad el

Concejal D. Leopoldo Barco y el concejal D. Anacleto Márquez, se acordó que en el acto de la clasificación y declaración de soldados en que dichos tres habían de actuar sean substituidos por los concejales D. Pedro González Garrido y Marciano Coberas Gutiérrez.

Al mismo y transcurrido uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que tanto al Alcalde Presidente D. Francisco Galán como al Secretario de la Corporación D. José López le habían escrito a fin de que se le concediesen diez días más de licencia sobre el mes que se acordó en sesión de primeros del pasado. El Ayuntamiento acordó acceder a la petición formulada por el Alcalde Presidente y Sr. de la Corporación.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los once que firmaron los concurrentes & que yo el Secretario accidental certifico. Sobras para: actual = Vale =

Antonio González

José Vazquez

Lauriano Galán

Luis Galán

Manuel Melchor

Rafael Abando

Rafael Galán

Baldomero Acosta

Federico Reyrolde

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1915.

Presidente En la villa de Horruachos siendo las diez del día ocho de febrero de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Garrido y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seida el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se dio lectura de un escrito que dirijió el vecino D. Antonio Prunier y Valdina solicitando permiso para edificar en finca de su propiedad sita en la Calle de Marañón y ocupar con andamios y enambros parte de la vía pública. El Ayuntamiento acordó pose a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural =

más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el secretario accidental certifico.

Antonio Gonzalez

José Vriete

Leocadio Galán

Luis Galán

Manuel Melchor

Rafael Abarca

Rafael Galán

Baldomero Acosta

Federico Reynolds

Diligencia =

Sea sesión ordinaria que hai debido tener lugar en el día de hoy no pudo tener efecto por falta de número citados en un virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hornos quince de marzo de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario

Antonio Gonzalez

José Vriete

Sesión del día 17 de Marzo de 1915, supletoria a la ordinaria del día 15 del mismo.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
D. José Vriete
" Manuel Melchor
" Leocadio Galán
" Antonio Gonzalez
" Rafael Galán
" Rafael Abarca
" Baldomero Acosta
" Luis Galán

En la villa de Hornos siendo las diez del día diez y siete de Marzo de mil novecientos quince por una convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán fueron se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día quince que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que siendo la familia en el campo le era necesario estar a su lado hasta fin de mes, expresando en un consecuencia se le conceda la licencia correspondiente. El Ayuntamiento acordó conceder al Alcalde Presidente quince días de licencia.

to continuo poria la unia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Sr. Excmo. Alcalde Sr. Rafael Abasolo manifestando: Que dado su mal estado de salud y con el fin de repararla esperaba se le concediese un mes de licencia. El Ayuntamiento acordó conceder al Sr. Abasolo la licencia solicitada.

Qui mismo se dio cuenta del informe favorable emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural sobre la peticion formulada por el vecino Don Antonio Ramirez Valdivia para edificar un finca de su propiedad sita en la Calle de los Narajos. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia que se solicita con injerencia a lo que determina el Capitulo VII de los Ordenanzas municipales.

Acto equivo y en prevision de que pueda faltar alguno de los Concejales a las proximas sesiones que se celebren para resolver asuntos de quintas en virtud a las licencias concedidas a los Alcaldes, se acordó actuar en dichos actos los Sr. Concejales Sr. Juan Gordo Secina y Don Pedro Prada Gonzalez.

Seguidamente se acordó se proceda al reparo de los desperfectos ocasionados por las lluvias en el camino del Puerto de Palomas encargando de la obra a Francisco Hedolgo Parra abonandolo en un importe con cargo al Capitulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó se abonen cinco pentas de socorro a las Hermanitas de Sanas de Burgos con cargo al Capitulo correspondiente.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los señores concurrentes de que go el Secretario certifico =

Juan Galan José Variete Manuel Melisier

Gauvesno Galan Antonio Gonzales

Rafael Galan Rafael Abasolo

Luis Galan Baldomero Acosta

José López

José López

Di



Siguencia: La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales, estando en su virtud para que tenga efecto en 2.ª convocatoria, autorizando esta diligencia el Alcalde y secretario en funciones en vista de que los que venian actuando en dichos cargos se encuentran de viaje para Badajoz donde ha sido llamado al Sr. Alcalde para tratar de asuntos de subsistencia.

Houcochos veintidos de marzo de mil novecientos quince
 El Alcalde al. El Sr. al.

Manuel Melchor

Federico Reynolds

Sesion del dia 24 de marzo de 1915 supletoria a la ordinaria del 22 de dicho mes

- Presidente*
 D. Manuel Melchor
 Concejale
 D. Joni Viruete
 Laureano Galan
 Rafael Galan
 Baldomero Acedo

En la villa de Houcochos siendo las diez del dia veinte y cuatro de marzo de mil novecientos quince primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Melchor Santiago se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y dos del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior en cumplimiento de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento de la segunda.

sin tener asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el secretario accidental, certifico.

Manuel Melchor *Joni Viruete*

Laureano Galan *Rafael Galan*
Baldomero Acedo

Federico Reynolds

Di-

liquencia = Sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales citandose en su virtud para que tenga efecto en 2.^a convocatoria. Houvernos veinte y uno de ellos de mil novecientos quince.

El Alcalde d
Luis Galan

El Secretario

José Lopez

Sesion del dia 31 de Mayo de 1915. Supletoria a la ordinaria del 29 del mismo mes.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejal
D. José Vicente
" Manuel Aldehorno
" Luciano Galan
" Antonio Gonzalez
" Luis Galan
" Rafael Galan
" Baldomero Audo

En la villa de Hornoscho siendo las diez del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos quince, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacur, se reunieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte y uno de Mayo del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior en como de los Proletinos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó aprobar las relaciones de jornales empadronados en la reconstruccion del camino vecinal del Puerto de Palomas y que su importe de ciento treinta pesetas se abone al encargado de la obra Francisco Vieda Parra con cargo al art. 2.^o del Capitulo 6.^o

Qui mismo se acordó se abonen cuarenta pesetas a Domingo Valverde Oliva por dos jornales invertidos en la estadística hecha de las existencias de garbanos de esta localidad con cargo al capitulo de Imprentas.

Ordo segundo y cumplido con lo que dispone la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército se acordó resolver no represente a la Corporacion en el acto del juicio de recusaciones ante la Comision Arbitral el Sr. Regidor D. Juan de este Ayuntamiento, nombrando en armonia con lo preceptuado en dicha ley en el doble concepto de Comisionado y Delegado de la Corporacion a Don José Lopez Caballero, Secretario de la misma, para que con tal representacion comparezca al juicio de recusaciones que habra de celebrarse ante la expresada Comision el dia primero de Mayo proximo, segun Circular inserta

en el Boletín Oficial del día 15 del corriente. Toda vez que no se haya interesado en el Ramplazo ni le comprende incompatibilidad alguna, debiendo hacerse entrega a dicho Sr. López de los documentos que el art.º 130 de la ley enumera, abonandole la cantidad de ciento veinticinco pesetas para gastos de viaje y recorro a los mozos con cargo al Capítulo 1.º art.º 6.º del Presupuesto corriente.

Acto continuo fue examinado un expediente posesorio tramitado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Juan Pérez Gomez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra a partes al sitio de Trauerra, de cabida de veintinueve fanegas y once cuartillos que compró a Ilaria Peru Gonzalez, viuda de su marido Luis Ramirez Galero, y al de su esposa D.ª Gregoria Acedo sellado una tierra de labor de seis fanegas de cabida al sitio del Palomar que adquirió por compra a Manuel Olvera, Felix, Juan y Juana Acedo sellado, y resultando haberse satisfecho los derechos Reales por habiéndose de dominio con fecha tres de febrero último según costas de pago números 241 y 242, el Ayuntamiento acordó que dichas fincas se amillanaran a nombre de los actuales poseedores con las utilidades líquidas de treinta y ocho pesetas, ochenta y ocho centimos la primera y cuarenta y seis pesetas, cuarenta y cuatro centimos a la segunda.

También se acordó que mencionadas fincas consten bajo el Pedro Perez Hernandez y Vicente Acedo Oñas respectivamente.

Acto seguido hizo presente el Sr. Alcalde su finanza hasta el día de ayer don Luis Galán que como constaba a los señores Concejales había tenido que ir a la Capital llamado por el Sr. Gobernador para tratar cuestión de subvenciones acompañada del heridano de la Corporación, habiendo llevado seiscientas pesetas para el pago del primer plazo de moratorias de Contingente Provincial. El Ayuntamiento acordó se abone a los tres Alcaldes y heridano seiscientas pesetas por gastos de viaje y estancia en la capital abonados del Capítulo de Imprentas y que se formalice la cantidad de Contingente con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido e informador los tres Concejales de las reuniones habidas tanto en las Casas Comunitarias como en el Gobierno Civil, sobre subvenciones y resultando que todos los labradores excepto D. Pedro Spinola han ofrecido sus existencias de trigo al precio de quince pesetas los 46 kilos a fin de que pueda venderse el pan a 30 centimos y el Sr. Spinola se comprometió en la reunión del día doce del actual a elaborar su trigo y vender

el pan al mismo tipo antes expresado quedo con ello resolucionado satisfactoria-
mente el problema: mas para en el caso de que alguno o algunos de los compro-
metidos, tratase de no llevar a efecto sus ofrecimientos y a fin de evitar el
conflicto que crearia la falta de pan para el consumo de estos vecinos, el
Ayuntamiento por unanimidad acordó pedir la aplicacion del artº 4º de
la Instruccion para la aplicacion del artº 3º de la Ley de Subvenciones de
18 de Febrero ultimo

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce que
firmaron los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

Fran Galan *José Viruete* *Mmanuel Melchor*

Laureano Galan *Antonio Gonzalez* *Luis Galan*

Rafael Galan *Baldomero Acedo*

José Lopez

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1915.

Presidente	En la villa de Moruechos siendo las diez del dia cinco de Abril de
D. Franº Galan	mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Conatoriales los tres Con-
Concejales	cejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Manuel Melchor	Alcalde D. Francisco Galan sacre y habiendo mayoria para del beren
„ José Viruete	y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.
„ Laureano Galan	Leida la actenior cui como los Boletines y demas correspondencia
„ Rafael Galan	oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la pri-
„ Baldomero Acedo	mera y que a cumplimiento la agorda.
„ Antonio Gonzalez	Acto seguido y culminada que fue la cuenta de las ractas depositadas por
	el Ayuntamiento D. Rodrigo Lopez si enferme poris durante el primer tri-
	mente del año actual se acuerda conforme acordandou su aprobacion
	y que un importe de cinco ochenta y dos pesetas ochenta y siete cen-
	tenos se abonen con cargo del Capitulo 5º articulo 2º del
	Presupuesto agente.
	Seguidamente se acordó aprobar la distribucion de fondos

correspondiente al mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos correspondiente al mes de Marzo último, según el siguiente resumen.

Conceptos		Puntos ct	
- Ingresos -			
Existencias del mes de Febrero		1.515	02
Recaudado en Marzo		2.684	93
	Suma	4.199	95
- Gastos -			
Pagos efectuados en el último		4.094	46
Existencias para Abril		105	51

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firmaron los concejales de que yo el Secretario certifico.

Francisco Galán
Manuel Melchor
José Vazquez
Laureano Galán
Rafael Galán
Baldomero Steed
Antonio González
José López

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1915.

- Presidente
- D. Francisco Galán
- Concejales
- D. Manuel Melchor
- José Vazquez
- Laureano Galán
- Rafael Galán
- Acordó

En la villa de Hornachos siendo las diez del día doce de abril de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán laudo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior y correspondencia oficial de la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Acto seguido se dio lectura del traslado que da el Sr. Gobernador



D. Antonio Gornaly

der Civil de la Real Orden de 19 de Febrero último dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por la que se determina que el Ayuntamiento no necesita autorización superior para aceptar el legado de las 15.000 pesetas que hizo la finada D.^a Isabel Gomez Holguin para construcción de un Cementerio en esta villa. El Ayuntamiento en su junta por unanimidad acordó:

- 1.^o Aceptar todo luego el legado de las quince mil pesetas mencionados y en su consecuencia la parte de Cementerio que se encuentra construida.
- 2.^o Confirmar en todas sus partes el acuerdo que sobre el particular fue tomado en veinti de Diciembre último y
- 3.^o Que se ejecuten los acuerdos tomados y que por la prudencia se proponga a la Corporación las medidas que consideren pertinentes para la más pronta apertura del nuevo Cementerio, dado lo necesario que esto es para la salud pública.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que teniendo necesidad de ausentarse de la localidad para sus propios asuntos esperaba se le concediese licencia por ocho días. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Galán *Humberto Melero* *José Vazquez*

Lauzeano Galán Rafael Galán

Baldomero Acosta *Antonio González*

José López

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales citándose en su virtud para que tenga efecto en 2.^a convocatoria. Hermanos diez y nueve de Abril de mil novecientos quince =

El Alcalde a.
Antonio González

El Secretario
José López

Siou del dia 21 de Abril de 1915. Supletoria a la ordenana del 19 del mismo mes —

- Presidente.
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales.
- D. Manuel Melchor
- „ Pedro Conro
- „ Baldomero Acido
- „ Rafael Galan
- „ Jose Vixiete
- „ Luis Galan

En la villa de Herrerías siendo los dias del dia veinte y uno de Abril de mil novecientos quince previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesion en concepto de supletoria a la ordenana del dia diez y nueve que no tuvo efecto por falta de numero de señores Concejales.

Delacreda abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Releivos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se dio lectura del oficio que con fecha catorce del actual dirige el Sr. Alcalde de Almonasterjo participando que el dia 23 de los corrientes y hora de las doce tendrá lugar en aquellos Casas Consistoriales la reunion de representantes de los Ayuntamientos del partido para la discusion y aprobacion del presupuesto suplementario al ordinario de la Carcel del partido formado en virtud de la variacion establecida por el art. 8.º de la Ley de 26 de Diciembre ultimo. El Ayunt.º acordó delegar en el Sr. Alcalde de Almonasterjo para que represente a esta Corporacion en el acto expresado.

Delo referido se dio lectura del oficio que en fecha del actual dirige a esta Alcaldia la Abogacia del Estado de Madrid por el que se requiere el pago de 368 pesetas 96 centimos por impuestos del 0'15% sobre el Capital de ferro-carretil correspondiente al año actual y cuya suma se habia ordenado por la presidencia al Diputano fuera satisfecha. El Ayuntamiento acordó aprobar lo dispuesto por su Presidente y que se aborrec al Diputano los gastos que haya originable dicho envio con cargo al Capital de Impresiones del Presupuesto de gastos corriente.

Asi mismo y vista la Circular de ocho del actual del Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la que se altera la fecha del juicio de reunion debiendo tener lugar este el dia cinco de Mayo proximo en vez del primero del mismo que antes estaba señalado. El Ayuntamiento acordó se haga saber a los interesados y confirmar en cuanto a lo demas el acuerdo tomado en 31 de Marzo ultimo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo



los que firman los tres Concejales de que yo el Secretario, certifico =

Antonio Gonzalez Manuel Melillo Pilar Corvo

Baldomero Aceto Rafael Galan José Triarte

Luis Galan

José López

Sesión ordinaria del día 26 de Abril de 1915.

<p>Presidente</p> <p>D. Antonio Gonzalez</p> <p>Concejales</p> <p>D. Manuel Melillo</p> <p>Baldomero Aceto</p> <p>Pilar Corvo</p> <p>Rafael Galan</p> <p>Luis Galan</p> <p>José Triarte</p>	<p>En la villa de Higuera de las Torres el día veintiseis de Abril de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que usaron y al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Aceto y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.</p> <p>Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se preste cumplimiento a la segunda.</p> <p>Seguientemente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando: Que venia en funciones de Alcalde Presidente en atención a encontrarse ausente D. Francisco Galan Saenz. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.</p> <p>Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que como a los tres Concejales consta en la reunion habida de mayoría celebrada en estas Casas Comisionales el día doce de Marzo próximo pasado se acordó fijar al tipo el precio de quinca puestas los 46 kilos, a cuyo tipo se viene adquiriendo por los fabricantes de pan dando este a treinta centimos. Que la mayoría de las existencias que quedan de en cereal son de clase inferior del horta aquí consumido y tanto por esta causa como por la del tipo señalado por los propios interesados debe pedirse a la Junta Provincial de Subsistencias que haciendo uso de las facultades que le concede el art. 3.º de la Instrucción de uso de el mes de febrero último dictada para la ejecución de la Ley de Subsistencias de 16 de febrero anterior, fije como precio regulador a este pueblo el de 15 puestas los 46 kilos de trigo en vez de a 16 que es el fijado en este</p>
---	--



partido. El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por su presidente acordó autorizarle para que en nombre y representación de esta Corporación pida a la Junta provincial de subvenciones que fije en esta población como precio regulador el de 15 puestas por 46 kilos de trigo.

Liquidamente fue examinado un expediente posesorio tramitado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Don Francisco Ramirez de Castañeda para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido siete fanegas y diez y ocho cuadillos de tierra de labor al uso de las Delgadas que compró a Saturno Galán laura, y resultando haberse ratificado el impunto de derechos Reales en 27 de Julio de 1912 según carta de pago número 960, se acordó se amillare dicha finca a nombre de D. Francisco Ramirez de Castañeda con un líquido imponible de treinta y cinco puestas veintitrés centimos, usando bajo su quin figura amillorada.

En más asuntos de que haber se levantó la sesión siendo las once que firmaron los concurrentes de que certifico.

Esteban Gonzales Manuel Melero

Pilar Corro Baldomero Acedo Rafael Galán

Luis Galán

José Viruete José

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1915

- Presidente
- D. Francisco Galán
- Concejales
- D. Baldomero Acedo
- José Viruete
- Rafael Galán
- Luis Galán
- Pilar Corro
- Esteban Gonzales

En la villa de Hornachos siendo las diez del día tres de Mayo de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al serargen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán laura y habiendo enajona para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fon-

dos municipales correspondiente al mes de Abril último según el siguiente resumen.

Conceptos		Ptas	Cts
Ingresos			
Existencias del mes de Marzo		105	51
Percepciones en Abril			
Suma		105	51
Gastos			
Pagos efectuados en el último			
Existencias para Mayo		105	51

Seguidamente se dio cuenta de un testimonio del expediente de dominio instruido en el Juzgado de 1.ª Instancia de Almendral de la Sierra a instancia de D. José Ramón Cid, vecino de Zalamea de la Sierra para inscribir en el Registro de la propiedad de este partido quince fanegas de tierra a pastos y alcornoques al sitio llamado Guisano y un fanega también de pastos y alcornoques al sitio denominado Los Olivos ambos en este término que adquirió por herencia de su padre don Federico Ramón Comares y resultando haberse satisfecho el impuesto de D. D. Reales con fechas 23 de Septiembre de 1907 y 12 de Abril último según cartas de pago números 436 y 165 respectivamente se acordó anillarse dichas fincas al nombre de D. José Ramón Cid con las utilidades de trescientas treinta y ocho pesetas setenta y cuatro centimos la primera y trescientas sesenta y una pesetas veinticuatro centimos la segunda, siendo hojas en que figuren anilladas.

Debo acordado y en virtud de haber comparecido al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa manifestando que debiendo procederse en breve a la instalación de teléfonos dentro de este término municipal se había manifestado esta Alcaldía que el Ayuntamiento contribuiría con ciento diez pesetas en la parte de término que hay en dirección a Villafraña siempre que se conceda a esta Corporación colocar un hilo para comunicarse con la Central de dicha instalación. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por su Presidente.

Así mismo y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramón Durán Cuñago correspondiente al 1.º trimestre

del año actual se encuentre conforme y en su virtud se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende. Venciendo á imprentas los que no tengan consignación especial en Presupuesto.

Igualmente se acordó se abonen á Don José María Rueda dos pesetas en concepto de continuos por lo satisfecho por gastos en la autopista de Manuel Labra concertado con cargo al Capítulo de Impremitos.

Si no más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Fran. Galán

Rafael Galán

Baldomero Acedo

José Viniute

Luis Galán

Pilar Corvo

Antonio González

Medardo Requero

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1915.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
D. Baldomero Acedo
D. Rafael Galán
D. Luis Galán
D. Pilar Corvo
D. José Viniute
D. Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez de Mayo de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán tarde y habiendo convenido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Igualmente se acordó se ingrese el impuesto del 0.15 % sobre el Capital de inversiones correspondiente al año actual, comisionando a tal efecto á D. Medardo Requero Sr. Abogado, abonándole por gastos de viaje y estancia en la Capital cien pesetas con cargo al Capítulo de impremitos del Presupuesto de gastos corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores concurrentes siendo las diez y treinta de que yo el Sr.

estaban presentes =

Franco Galán Baldomero Acedo
Rafael Galán

Pilar Corvo

Luis Galán

José Torriente

Antonio González

José...

sesion extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1915.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejales
D. Baldomero Acedo
Rafael Galán
Pilar Corvo
Luis Galán
Antonio González
José Torriente

En la villa de Hornachos siendo las diez y siete horas del día catorce de Mayo de mil novecientos quince. previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán tuvo su reunion en las Casas Comisionales los tres Concejales que asistieron y al margen se aprueban y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que habiendose presentado los fabricantes de pan diciendo que no tienen existencias de trigo nada más que para un corto número de dias en atencion a que D. Pedro Espinosa Gomez no ha cumplido nada de lo que se comprometio en la reunion de mayores contribuyentes que tuvo lugar el día doce de febrero ultimo se estaba en el caso de acordar lo mas procedente. El Ayuntamiento visto la urgencia del caso y la falta de cumplimiento por parte del Sr. Pedro Espinosa ha acordado por unanimidad autorizar a su presidente para que inmediatamente solicite del Sr. Gobernador Civil de esta provincia interese del Sr. D. D. Ministro de Hacienda la comision para este Municipio del art. 7.º de la Instruccion para la aplicacion del art. 3.º de la ley de subvenciones de 16 de febrero ultimo y que por el Sr. Gobernador se fije el precio regulador de quince puntos los cuarenta y seis Reales que es a lo que se viene cotizando en esta localidad dicho efecto desde hace más de dos meses.

En las causas de que trata se levanta la sesion siendo las diez y ocho que firman los concurrentes de que certifica.

Franco Galán Baldomero Acedo

Siguen



las firmas =

Rafael Galan

Pilar Corvo

Luis Galan

José Vazquez

Antonio Gonzalez

Pedro Requero

Diligencia:

La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales ordenandose en un interin para que tenga efecto en segunda convocatoria. Hoyachos diez y siete de Mayo de mil novecientos quince =

El Alcalde d.
Antonio Gonzalez

El Sr. d.
Ant. Jimenez

sesion del dia 19 de Mayo de 1915, supletoria la ordinaria del 19 de septiembre mes =

- Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Baltasar Acido
" Rafael Galan
" Luis Galan
" Pilar Corvo
" Jose Vazquez
" Antonio Gonzalez

En la villa de Hoyachos siendo los diez del dia diez y nueve de Mayo de mil novecientos quince previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan tuvo se reunieron en tres sesiones Constitucionales los tres Concejales que asistieron y al mar que se expresa con el fin de celebrar reunion en concepto de supletoria a la ordinaria del dia diez y siete del actual que no tuvo efecto por falta de numero de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de las anteriores en caso de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó aprobar las primeras y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente fue examinado un expediente posesorio tramitado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Ildefonso Delgado Corvo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de tierra de labor al rito del Retornal que compete a San Hieronymo Marques y habiendo pagado los derechos Reales por traslacion de dominio con fecha 31 de Mayo ultimo requirio carta de pago numero 244 se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual poseedor sin



de base en el sueldo de esa la utilidad de ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Acto seguido se dio cuenta de la Circular que dirige el Presidente de la Junta Diputación Provincial sobre el cobro de los impuestos del 1.º trimestre de Contingente Provincial del año actual y enterada la Corporación, acordó que ha ingresado el primer plazo de moratorias no habiéndolo hecho del primer trimestre del ejercicio corriente debido a falta de recaudación del reparto de Comunidades principales fuente de ingresos de este Municipio y a que otro de los conceptos de ingresos, cual es el de obligaciones de ferrocarriles, se efectúa el cobro por semestres debiendo tener lugar el percibo de otros fondos en 1.º de Julio próximo por lo cual espera esta Corporación de la Junta Diputación se libere de toda responsabilidad en la cantidad de que como hasta aquí pagara su contingente sin luego haya un tercer fondo para ello.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firmaron los concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan Galán

Baldomero Acedo Rafael Galán

Luis Galán

Pilar Convo

José Vinate

Antonio González

José López

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo de 1915.

- | | |
|--------------------|--|
| Presidente | En la villa de Huelva a las once del día veinte de Mayo |
| D. Francisco Galán | de mil novecientos quince previa convocatoria al efecto con el carácter de |
| Concejales | urgente se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al |
| D. Baldomero Acedo | usar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán |
| Rafael Galán | hacido y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente |
| Luis Galán | relato abierta la sesión. |
| Pilar Convo | Acto continuo se dio lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta |
| Antonio González | provincia fecha diez y ocho del actual que dice así: "El Excmo. Sr. Ministro |
| José Vinate | de Hacienda por telegrama me dice lo que sigue: Queda autorizando al |
| | Ayuntamiento de Huelva para incautación trigal que solicita por |
| | expediente N.º 6. previo cumplimiento trámite Subvención 6.º artículo al |

trabaldarle lo anterior, ha acordado la Junta deiquar a V. delegado de la
mima para la incautacion del trigo que sea necesario frente la próxima
cosecha debiendo V. tener muy en cuenta lo dispuesto en la referida Ins-
trucion de 6 de illarzo.

El Ayuntamiento en su cumplimiento acortó por unanimidad incautarse
de las mil novecientos fanegas de trigo equivalente a ochenta y siete mil cuatre-
cientos kilos de las dos mil ochocientas fanegas que declaró D. Pedro Spínola tener
en la relacion jurada presentada en el mes de illarzo ultimo y que tiene
derecho a Spínola dentro del caso de esta poblacion segun manifiesto a Don.
Aciano illarqui illontano D. R. Amable Velarde Carrasco y D. Federico Pla Gor-
zales, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Instrucion de 6 de illarzo ul-
timo, autorizando al Sr. Alcalde para la ejecucion de este acuerdo y de lo
orden en el transito, asi como para cuantas diligencias sean precisas para
llevar a termino la apropiacion del trigo referido.

Los mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las doce
que firman los concuerntes de que yo el heretano certifico

Fran Galan
Baldomero Acedo
Rafael Galan
Luis Galan
Pilar Corvo
Antonio Gomara
Jose Vazquez

Senon ordinaria del dia 24 de Mayo de 1915.

Presidente

- D. Francisco Galan Concejale
- D. Baldomero Acedo
- Rafael Galan
- Luis Galan
- Pilar Corvo
- Antonio Gomara

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinticuatro
de Mayo de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Conisto-
nals los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Idenz y habiendo
autoridad para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró
abierta la sesion

Siendo la ordinaria y extraordinaria ultimas se acordó
aprobar la primera y ratificar en todas sus partes la

segunda.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó su cumplimiento sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta que firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Fran. Galan

Baldomero Acedo

Rafael Galan

Pilar Corvo

Lucia Ugalar

Antonio Gomalez

José Vazquez

José López

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1915.

Presidente
D. Fran. Galan
Consejal
D. Antonio Guralan
José Vazquez
Baldomero Acedo
Mamad Alchibar
Lucia Ugalar
Pilar Corvo

En la villa de Hornos de Ebro siendo las diez del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Goralan Torrens y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que habia hecho gestiones con una casa de banca para que facilitase el dinero necesario para el pago preciso de las mil novecientas fanegas de trigo a que se contrae el acuerdo de veinte del actual en atencion que como consta a los tres Concejales en autos municipales no hay existencias para ello poniendo dicha cantidad como condicion que tome que sea bajo la garantia personal de dos personas solventes de la localidad pues a la Entidad Municipal o Alcalde nadie está obligado a facilitar dinero alguno. Que con el fin de poder adquirir el trigo en cuestion



para que la localidad no carezca de pan hasta la próxima cosecha el que expone y el Diputado Provincial Don Antonio Sanchez efectuaron la operacion con la casa de Banca la cual quise un interes de tres cuartillos por ciento mensual.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su presidente acordó: Primerº Que sea reconocida esta Corporacion tanto a su Presidente cuanto al Diputado Provincial D. Antonio Sanchez por la cooperacion prestada para sacar al Municipio del conflicto creado por no haber cumplido el Sr. Spinola con lo que se comprometió y.

Segundo: Que por la prudencia se estudie el modo y forma de satisfacer los intereses del credito temido para el pago del trigo de referencia, hecho lo cual se dará cuenta para resolver esta Corporacion lo que proceda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galan Antonio Gonzalez José Vazquez

Balduino Aedo Manuel Melchor

Luis Galan Pedro Corro José Lopez

Sesion extraordinaria del dia 6 de Junio de 1915

- Presidente D. Franº Galan
- Concejales D. Antonio Gonzalez
- José Vazquez
- Balduino Aedo
- Manuel Melchor
- Luis Galan
- Pedro Corro

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del dia seis de junio de mil novecientos quince previa especial convocatoria con el caracter de urgente se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Vazquez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Seguidamente y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que en los dos del actual se corrigió en el Juzgado municipal la cantidad de veinte y ocho mil quinientos puestas importe de las mil novecientas fanegas de trigo equivalente a ochenta y siete mil cuatrocientos kilos que se fueron intercomitadas en veinticuatro de Mayo último al vecino D. Pedro Juan



la suma, habiendon efectuado el depósito en atención a no encontrarse en la localidad el espresado señor y no querer hacerse cargo de la suma citada la madre del Sr. Spinda. Que habiendole manifestado el administrador de la fabrica de los Remedios haber solo existencias de trigo hasta el día de hoy puso el que espone en el de ayer un telegrama urgente al Sr. Gobernador Civil de la provincia pidiendole cuenta de ello y dicha superior autoridad en telegrama de hoy expedido en Badajoz a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana dice lo siguiente: "En uso de las atribuciones que me concede el segundo párrafo del artículo diez de la Instrucion para el cumplimiento del tercer de la ley de subvenciones de 18 de febrero del corriente año he acordado fijar el precio de quince pesetas fanega de cuarenta y seis kilos como provisional para los efectos de la expropiacion del trigo de que se ha levantado en Aquitaniense del cual puede hacer uso inmediatamente sin perjuicio de señalar el definitivo segun se cumpliere con lo que prescriba el primer párrafo del citado artículo."

El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar a su presidente para que por si o por la persona en quien delegue se llere a efecto la expropiacion del trigo en cuestion y por tanto la recogida del mismo a fin de que la localidad no carezca de pan.

Después de haberse tratado de que tratar se levantó la sesion siendo las señas que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Galan Esteban Gonzalez José Vazquez

Baldomero Nolas Manuel Melchor

Luis Galan

Pilar Lopez

et

José López

Sesion ordinaria del día 7 de Junio de 1915.

Presidente

Juan Galan

Concejales

Esteban Gonzalez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del día siete de Junio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que usenben y al margen a firmar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de

A. Bahruero accede
 Manuel Melchor
 Luis Galán
 Pilar Corro

claro abierta la sesión

Leídas la ordinaria y extraordinaria últimas se acordó aprobar la primera y ratificar en todas sus partes la segunda.

También se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última acordándose su cumplimiento.

Acto continuo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha

Iguualmente se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente resumen:

Conceptos		Pesetas cts	
Ingresos			
Existencias del mes de Abril		105	51
Recaudado en Mayo		2.316	30
Suma		2421	81
Gastos			
Pagos efectuados en el último		1.268	49
Existencias para Junio		1.153	32

Acto seguido haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que la Junta local de Instrucción Pública en sesión del día cinco del actual acordó el desdoble de la primera escuela de niñas por considerarlo de necesidad para el mejoramiento de la enseñanza, para lo cual se hace necesario que por el Ayuntamiento se sufraguen los gastos del material correspondiente así como facilite local adecuado para la clase y casa habitación para la Maestra. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su presidente por unanimidad acordó:

- 1º - Sufragar los gastos del material necesario para que pueda llevarse a efecto el desdoble así como facilitar el local y casa habitación para la Maestra entendiéndose pueda ser la más apropiada la casa n.º 6 de la calle Zaragoza cuyo dueño se halla dispuesto a cederla a partir del 1.º de Octubre próximo en que termina el arrendamiento del inquilino que hoy la habita.
- 2º - Que los gastos que origine tanto el material como el alquiler de

la casa del año anterior se aborren con cargo al capítulo de Imprentas, ha-
ciéndose en el Presupuesto del año 1916 la consignación correspondiente a tal fin.
Igualmente se acordó se aborren a favor del Sr. Hidalgo Nuñez con cargo al
Capítulo de Imprentas cincuenta pesetas por veinticinco días de jornal emplea-
dos en el recuento de ganadería de este término.

A esto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que en el
día de hoy se ha dado principio al receipto del trigo de que se encarga este Ayun-
tamiento, del Sr. Spínola según telegrama del Sr. Gobernador Civil del día de ayer
habiéndose designado para que sean testigos en las operaciones que se lleven a efecto
a los señores Estanislao Guerrero Durán y Agapito García Romero a los cuales dada
su modesta posición social hoy que satisfacen el jornal que en la actualidad
ganan los demás braceros en la siega, por otra parte pueden originarse otros
gastos imprevisos sobre este mismo asunto. El Ayuntamiento autorizó de
lo expuesto por su precedente acuerdo autorizarse para que con cargo al capi-
tulo de imprentas satisfaga tanto los jornales de los individuos expresados
como cualquier otro gasto que se origine con motivo de la receipta del trigo
de que se ha hecho mención.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los doce que fir-
man los concurrentes de que yo el secretario, certifico =

Fran. Galán *Antonio Zomales* *José Vázquez*

Baldomero Sado *Manuel Melchor*

Luis Galán *Pilar Corco*

José López

Señor ordinaria del día 14 de Junio de 1915.

Presidente En la villa de Pezuasos siendo las diez del día catorce de Junio de mil nove-
D. Fran. Galán cientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que
Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Antonio Zomales Francisco Galán Sáenz y habiendo ojeado para deliberar y tomar acuer-
Concejales dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Queda el acta de la anterior así como los Boletines y demás corresponden-

D. Manuel Melchor
Luis Galan
Pilar Corro

cia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la pro-
mura y que se cumpliera la segunda

A lo seguido se acordó se remitía al Ayunta de este Ayuntamiento en
Atalaya Don Carlos el Arquez, la oportuna carta de pago para el cobro de
los intereses de ferro-carriles del suavimiento de 1.º de Julio proximo, claudese
traslado de este acuerdo al Ayuntamiento municipal como garantia interin giran
los fondos.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que
habia resultado poner solamente mil ochenta y una fanegas de trigo dentro
del caso de esta poblacion el vecino D. Pedro Spinola Gomez, cuya cantidad
habria sido recogida y de ella se habia hecho cargo el arrendatario de
la fabrica de los Remedios D. Rafael Abaola, faltando para completar la can-
tidad intervenida y satisfecha ochocientos diez y nueve fanegas habiendose pue-
to al Sr. Spinola por esta Alcaldia una comunicacion con fecha once del actual
para que en el termino de tercero dia manifeste donde tiene almacenado
el dicho trigo para poder recoger las fanegas expresadas, previniendole que de
no hacerlo así se procedera a lo que haya lugar. El Ayuntamiento acor-
dó quedar enterado y en caso necesario se convoque a la Corporacion
para tomar el acuerdo correspondiente

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo
las once que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan Galan Antonio Gonzalez José Viruete

Baldomero Acedo Manuel Melchor

Luis Galan

Pilar Corro

José López

Senon extraordinaria del dia 16 de Junio de 1915.

Presidente
D. Fran.º Galan
ejala
Diputación
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las once y dos horas del dia diez y seis
de Junio de mil novecientos quince, previa convocatoria al efecto y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan tuvo se reunieron en
tal Plaza Comistorial los tres concejales que suscriben y al morning se ce-

D. José Vazquez
 D. Ramón Nieto
 D. Manuel Melchor
 Luis Galán
 Pilar Corco

pasan y habiendo mayoría para deliberar y tener acordados el Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesión.

Ordo seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que no ha con-
 testado el Sr. Spunta dentro del plazo señalado al oficio que se le puso en conocimiento del
 actual para que manifestase donde tenía almacenado el demás trigo a fin de
 recoger las ochocientos diez y nueve fanegas que restan para completar las mil no
 vecientas de que se incautó este Ayuntamiento y cuyo importe de veinte y ocho
 mil quinientas pesetas obran depositadas en el Juzgado municipal de esta villa.
 Que según le ha manifestado el arrendatario de la fábrica de los Remedios se le
 han presentado varios tenedores de trigo ofreciéndole este al precio de quince
 pueros con el cual y las mil ochenta y una fanegas de que se ha hecho cargo,
 del Sr. Spunta, considera asegurado el consumo público hasta la próxima cosecha,
 mas para llevar a efecto la operacion de las ofertas de que ha hecho men-
 cion necesita fondeo. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su presi-
 dente acuerda delegar en el mismo cuantas facultades tenga esta Corpora-
 cion a fin de que resuelva el asunto del modo y forma que considere mas
 conveniente al objeto de que la localidad asegure el consumo de pan has-
 ta la proxima cosecha.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y
 tres que firman los concurrenates de que yo el secretario certifico.

Luis Galán Antonio González José Vazquez

Ramón Nieto Manuel Melchor

Luis Galán Pilar Corco

José López

Sesion ordinaria del dia 21 de Junio de 1915

Presidente

D. Juan Galán

Secretario

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y uno de Junio
 de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los tres
 Concejales que asisten y al margen se aprueban bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Francisco Galán leane y habiendo mayoría para deliberar

D. Manuel Melchor
" Rafael Abaño
Luis Galán
Antonio Román
Leocadio Galán
José Viruete
Pilar Corvo

y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.
Lidas la ordinaria y extraordinaria ultimas se acuerda aprobar la primera
y ratificar la segunda.

Tambien se dio lectura de los Decretos y demas correspondencia oficial
recibida durante la semana ultima acordandose su cumplimiento.

Dicho segundo acuerdo el Ayuntamiento queda enterado del texto del art. 69
del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Presupuesto en virtud
de las R. O. de 27 Enero 23 de 1903 y 16 Agosto 1907 dando reglas para
su observancia que se anuncie al publico en legal forma que cuantos interesados
de un presupuesto en el presente ejercicio de 1916 y sucesivos corresponden
para los impuestos que se propongan alegar la ausencia de ignorado parientes de
sus padres o hermanos poran presentarse a este Ayuntamiento durante este mes
y ello mediante escrito o comparecencia solicitando se inicie el expediente de
ausencia que previene el citado art. 69 del Reglamento y R. O. antes cita-
das. En los edictos y pregones que se publiquen en este de advertir a los in-
teresados que de no presentarse en el plazo referido se entendera renunciar
al derecho que les asiste y en consecuencia a todos los beneficios que
gozan del mismo.

Seguidamente haciendo uso de la palabra provera la verba de la presidencia,
el Concejal Sr. Viruete manifestó: Que haciendo que aumentan de la localidad
para cuantos propios equisita se le conceda licencia por tres meses. El
Ayuntamiento por unanimidad acordo conceder al Concejal Sr. José Viruete
la licencia que solicita.

Del mismo modo haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó:
Que hay muchas obligaciones insumidas sin pagar debido a existir gran nu-
mero de contribuyentes que adudan sus cuotas de Comunas tanto del 1.^o
y 2.^o trimestre del año actual como del de 1914 así como tambien de ejercicios
anteriores en que la recaudación se hizo por administración municipal, que
todo ello es debido a que el agente ejecutivo D. Alfonso Cuellar Garcia se
ha ausentado de esta localidad hace varios meses sin que se sepa su paradero
estandon en el caso de acordar lo que se considere oportuno. El Ayun-
tamiento enterado de lo expuesto por su presidente por unanimidad, acordó:
Primero: Separar del cargo de agente ejecutivo a D. Alfonso Cuellar Garcia
quedando por tanto anulados los expedientes que tenga en tramitación y
Segundo: Nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Don

Juan Caballero Horruandor, para los en efectivos cuantos descubiertos resulten a favor de dicho Ayuntamiento.

Deu mismo se acordó se abonen a D. Julián de Riquelme nueva cuenta por un candado para el tabacero de la fuente de los Illosos, una cenadura para la puerta del granero de la Calle de Doctores y un tapete de hule para una mesa de la Secretaria con cargo al Capít. 1º art. 5º

Seguidamente se acordó se abonen a Manuel Lomue Mangobar cinco pesetas por gastos en viaje a Villafranca de los Barros a poner un telegrama al Sr. Gobernador Civil de la provincia en seis del actual relativo a falta de trigo para la fabricación de pan con cargo al Capitulo de Imprentas

Igualmente se acordó se abonen a Juan Manuel Sobato y José Caballero Corcobado dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno por socorros para viaje a Badajoz como socios del Proemplazo actual llamados a reconocimiento por la Comisión elicta con cargo al Capít. 1º art. 6º

Este acuerdo hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde Sr. Ferrater manifestando que el Sr. Sobato para un juicio oral que tendrá lugar el veintiocho del actual tiene que estar ausente de la localidad tres días por cuyo tiempo espere se le conceda licencia. El Ayuntamiento acuerda acceder a la pretension del Sr. Ferrater

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado por la Comisión de su seno para el año 1915 al que ha prestado su conformidad el Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda se publique al publico por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acordó y reclamaciones que se presenten se remita a la discusión y aprobación definitiva de la Junta Municipal

Seguidamente se acordó aprobar la lista general de Beneficencia formada por la Comisión correspondiente

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que certifico:

Juan Galán

José Vazquez

Pedro Corvo

Manuel Aldean

Baldomero Acedo

José Galán

Rafael Albarolo

Antonio González

Laureano Galán

José López



10
Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1915.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Pilar Corvo
Rafael Abaute
Lauriano Galan
Baldomero Acido
Rafael Galan
Manuel Melchor
Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y ocho de Junio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Constitucionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Protestas y demas correspondencias oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y veinte que firman los empuerrentes de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Galan Pilar Corvo Rafael Abaute
Lauriano Galan Baldomero Acido
Rafael Galan Manuel Melchor
Antonio Gonzalez
Juri [Signature]

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1915.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Pilar Corvo
Rafael Abaute
Lauriano Galan
Baldomero Acido
Rafael Galan
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cinco de Julio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Constitucionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Protestas y demas correspondencias oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Igualmente se acordó abonar a D. Carlos Iturrue costarar cinco to veinte y cinco pesetas por el cobro y curso y en comun de los intereses de ferro carriles del vecindario de primero del actual con cargo al Capitulo 19º artº 8º.

Acto seguido se acordó abonar a D. Juan Lopez batallero, se tanta y cinco

pesetas con cargo al Capít. 1.º art. 6.º por efectos tomados y material impreso para todas las operaciones de quintas correspondientes al Cuadrante actual, y con cargo al Capít. 1.º art. 7.º veintinueve pesetas por impresos facultados para los Elecciones de Ayuntamientos Municipales.

Del mismo modo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondientes al mes de Junio último según el siguiente resumen.

Conceptos	Pesetas	cts
Ingresos.		
Existencias del mes de Mayo	1.153	32
Recaudado en Junio	3.437	45
Junio	4.591	27
Gastos		
Pagos efectuados en el último		"
Existencias para Julio	4.591	27

Otra misma y visto el contenido del superior auto del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha veintinueve del pasado en su cumplimiento se acordó, que durante el año actual sobre el Impuesto Municipal de Bienes y Ciudad Privada con arreglo a la tarifa del art. 305 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Expropiación con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto corriente haciéndose en el que se forme para 1916 la consignación debida en el Capítulo correspondiente.

Igualmente se acordó e abona a don Manuel Tabernero Giménez la cantidad de diez y ocho pesetas por dos días de jornal con dos caballerías en la conducción de equipajes de la Guarnición al Campello de Herrera y Villafrausa de los Baños con cargo al Capítulo de Impresos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que forman los concurrentes de que certifico:

Fran. Galán Antonio González Pilar Torres

Rafael Albaroto Laureano Galán Baldomero Rodríguez

Rafael Galán Manuel Meléndez J. J. J. J.

50
Sesion ordinaria del dia 13 de Julio de 1915.

Presidente

D. Francisco Galan
Concejales

D. Antonio Gonzalez
Pilar Conde

Rafael Abardo

Laura Galan

Roberto Acero

Rafael Galan

Manuel Melchor

En la villa de Horruachos siendo las diez del dia doce de Julio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Idrogo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Liquidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramon Duran Cienfuegos correspondiente al 2º trimestre del año actual se encontro conforme acordandose su aprobacion, autorizandose al Sr. Alcalde para la formalizacion de la misma con cargo a los capitulos correspondientes y abonandose del de imprentas trescientas por billero de folios de impresiones, timbre de las sumas y gastos de correspondencia.

Otra seguida y examinada que fue la cuenta que rinde el farmacutico titular D. Rodrigo Lopez Fernandez correspondiente al 2º trimestre de este año por medicamentos suministrados a algunos pobres y encontrandola conforme se acordó su aprobacion y que se impute de cuenta cincuenta y una pesetas, treinta y siete centimos de abono con cargo al Capitulo 5º artº 2º.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar los expedientes de transmision de dominio de fincas urbanas en el Registro Jural de este termino que para el año 1916 han presentado Juan Luis Gabin Arguillo, Jeruando Altoluain, Juan Fontecha Lobato, Lucas Illuñer Salgado, Luis Salgado Brañador, Luis Alberto Herrera, Jose Illuñer Salgado, Francisco Carreras Illuñer, Margaritana Solis Gomez, Eugenio Paez Acuña, Augustin Fern. Ayro, Pedro Gonzalez, Ramiro por su esposa y Juan Gonzalez Flores (marido por su mujer) y que se remitan originales al Sr. Admº de Contribuciones de la provincia para su superior aprobacion.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Franº Galan

Antonio Gonzalez
Pilar Conde





Rafael Abaete Laureano Galan

Baldomero Acedo Rafael Galan
Manuel Melchor

José María Pérez

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1915

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Pilar Corvo
Rafael Abaete
Laureano Galan
Baldomero Acedo
Rafael Galan
Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo los diez del mes de Julio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lanza y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplan de la segunda
Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo los diez y veinte que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Fran^{co} Galan Antonio Gonzalez Pilar Corvo

Rafael Abaete Laureano Galan

Baldomero Acedo

Rafael Galan Manuel Melchor
José María Pérez

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1915.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Baldomero Acedo
Manuel Melchor
Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo los diez del dia veinte y seis de Julio de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lanza por el que en virtud de haber comparecido pa-

D. Rafael Abaudo
 Antonio Gourelly
 Laureano Galán
 Pilar Convo

ra deliberar y tomar acuerdos se declara abierta la Sesión.

Se dio lectura del acta anterior y correspondencia oficial de la semana última y se acordó aprobar la primera y que si la segunda se le exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó nombrar Comisión para el regreso de sucos en Crejer a Manuel Sanchez Menjíbar al cual se le entregaran las relaciones correspondientes, abonosdole para gastos de viaje la cantidad de treinta reales con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se acordó se ingresen la cantidad mayor posible por Contribución provincial y que los intereses de deuda se abonen con cargo al Capítulo de Ingresos.

Asi mismo se acordó se proceda a la reparación del techo que contiene el arquivado Municipal, encargando de la obra a Luis Escobar del y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente.

Igualmente visto el suelto estado de los sillones y mesa del Salon de Sesiones se acordó se proceda a su reparación encargando de la obra a Pedro Jordillo (Alhalla) y abonosdole su importe con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin mas asuntos se que tratar el Sr. presidente levantó la Sesión siendo las once y firmaron los señores asistentes a su lectura de que yo el Secretario certifico.

Manuel Galán

Manuel Melero

Baldomero Acosta

Manuel Galán Sr.

Quen las firmas
Rafael Abasolo

Antonio Gonzalez

Lauriano Galan

Pilar Lopez

Sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1915.

Presidente

B. Fran^{co} Galan
Conjales.

" Baldomer Auso.

" Manuel Melchor.

" Rafael Abasolo

" Luis Galan

" Lauriano Galan.

" Antonio Gonzalez

En la Villa de Hornachos siendo las diez del dia dos de Agosto de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comisionales los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. alcalde B. Francisco Galan Saizem por el cual en virtud de haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos se declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de la acta anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se de exacto cumplimiento.

Del mismo modo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Julio ultimo segun el siguiente recuento.

Conceptos		Ptas. Cts.	
Ingresos.			
Exco tensiones del mes de Junio y recaudad. en Julio		6.421	86
Suma.		6.421	86
Gastos.			
Pagos efectuados en el ultimo.		6.319	38
Exco tensiones para Agosto.		102	48

Sin más asuntos de que tratar se levantó la se-

80
ción que firman los Sres Concejales asistentes a dicho acta, ha-
biendo durado el acto treinta minutos, de todo lo cual yo el Presi-
dente certifico =

Fran^{co} Galán

Baldomero Acedo

Rafael Abajo

Laureano Galán

Manuel Muñoz

Luis Galán

Antonio González

José López

Señor ordinaria del día 9 de Agosto de 1915

Presidente	En la villa de Hornachos a las diez del día nueve de Agosto de
D. Fran ^{co} Galán	mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Con-
Concejales	cejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Rafael Galán	Alcalde D. Francisco Galán Suero y habiendo mayoría para deliberar y
D. Antonio González	tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
D. Baldomero Acedo	Leída el acta de la anterior así como los Requeses y demas correspondien-
D. Laureano Galán	cia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la prime-
D. Luis Galán	ra y que se cumplimentase la segunda
	Seguientemente y examinados que fueron las cuentas de las obras efectuadas
	por Pedro Gordillo Caballero y sus socios del en el municipio y fechadas
	de la Casa Consistorial, se acordó su aprobación y que se impusiese de ve-
	venta y dos pesetas noventa y cinco céntimos y diez y ocho pesetas se abonar
	separativamente a los interesados con cargo a los capitales correspondientes
	Así mismo se acordó se abonase a Gerardo Requena Chacín cuatro pesetas
	veinte y ocho céntimos por suertes a sus uñas de la secretaría con cargo
	al capítulo 1º artº 5º

Del mismo modo y en virtud de tener que ausentarse de la locali-
dad el Diputado del Ayuntamiento Don José María Redondo,
se acordó que durante su ausencia se sustituya Don José

Galán Carrato.

Iguualmente acordó el Ayuntamiento quedar enterado de la publicación practicada en legal forma de los edictos y proques a que se refieren las R.^{as} Or.^{as} de 27 de Junio de 1902 y 16 de Agosto de 1907 para llevar a efecto y cumplimiento el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Quintas de 1896.

Iguualmente se dio cuenta del oficio que dirige el Sr. Alcalde de Almodovar ordenando el ingreso del 1.^o Semestre de Contingente Carcelario. El Ayuntamiento acordó se efectue el mismo encargando de su ejecución a Pedro Vazquez Gomez y que se le abonen a este veinte y cinco pesetas por gastos de viaje con cargo al Capitulo de Imprentas del presupuesto corriente.

Del mismo se acordó se ingresen más pesetas por Contingente Provincial abonando de la demora de dicho pago con cargo al Capitulo de Imprentas comisionando al Sr. de la Corporación para que lo efectue el cual gestionara al mismo tiempo la aprobación del Apéndice al arrollamiento abonándosele esas pesetas por gastos de viaje y estancia en Badajoz con cargo al Capitulo de Imprentas.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando: Que en virtud de la Circular inserta en el Boletín Oficial de 20 de Julio último referente a substancias hechas de bandedo correspondiente y citando al termino de la recolección era el momento de proceder al aforo de las existencias de trigo de esta localidad a que se contrae la disposición antes citada. El Ayuntamiento acordó autorizar a su presidente para que lleve a efecto el aforo a que se refiere la Circular antes mencionada.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene se satisfagan los exornes de marcha en los Recintos del Curso de Instrucción de 1.213 libras a incorporación con cargo al Capitulo de Imprentas digo correspondiente.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico sobrepuesto de: Voto =

Francisco Galán

Rafael Galán

Antonio Gonzalez

Baldomero Acosta

Guillermo Galán

Pilar Corvo

Luis Galán

José López



20
Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1915

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Rafael Galan
Antonio Gonzalez
Baldomero Acudo
Lauriano Galan
Luis Galan
Pilar Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y seis de Agosto de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Suarez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior en como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto segundo se dio cuenta de haberse efectuado el ingreso de contingente Carcelario y estar en Badajoz para efectuar el provincial el Secretario de la Corporacion D. Juli Lopez Caballero.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico.

Fran^{co} Galan
Rafael Galan
Antonio Gonzalez
Baldomero Acudo
Lauriano Galan
Luis Galan
Pilar Corvo
Federico Reynolds

Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1915.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Rafael Galan
Antonio Gonzalez
Baldomero Acudo
Lauriano Galan
Pilar Corvo
Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y tres de Agosto de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Suarez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior en como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto segundo se dio cuenta de haberse ingresado mil pesetas en la Diputacion de Badajoz, novecientas ochenta y seis con treinta y siete por

Contingente y tres pesetas sesenta y tres cuartos por demora de dicha cantidad. El Ayuntamiento acede quédese enterado.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Fran Galan

Rafael Galan Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo

Gaureano Galan

Pilar Corvo

Luis Galan

Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1915.

Presidente
D. Fran Galan
Concejales
D. Rafael Galan
Antonio Gonzalez
Baldomero Acedo
Gaureano Galan
Pilar Corvo
Luis Galan

En la villa de Horeaschos siendo las diez del dia treinta de Agosto de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Laine y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declinó abierta la sesion.

Leídas el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto continuo se acordó designar al Sr. Alcalde, 1º Teniente y Conyjal Don Baldomero Acedo para que formen la Comision que ha de clasificar los puentes de la Virgen para pago de derechos al Remolante.

Acto siguiente se acordó se abonase a D. Jose del Valle, tres pesetas por unas cheques de metal para el uniforme de un Guardia municipal y veinticinco pesetas por unos cartones de la feria de Abril ultimo con cargo todo ello al capitulo de imprentas del Presupuesto de gastos corriente.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Fran Galan

Rafael Galan Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo

Gaureano Galan

Juan Lopez

los firmos

Pilar Corvo Luis Galan

~~_____~~

[Signature]

Seccion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1915.

- Presidente
- D. Fran^{co} Galan
- Concejales
- D. Ruben Acevedo
- .. Rafael Galan
- .. Antonio Gonzalez
- .. Laureano Galan
- .. Pilar Corvo
- .. Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia seis de Septiembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asisten y al margen se aparecen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lucas y habiendo nombrado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Asimismo se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Agosto ultimo segun el siguiente cuantico:

Conceptos		Pentas ct	
Ingresos			
Existencias del mes de Julio		102	48
Recaudados en Agosto		307	87
Suma		410	35
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		201	38
Existencias para Septiembre		208	97

Acto seguido se dio lectura del oficio que con fecha dos del actual dirige el Sr. Alcalde de Almorozajo participando que el dia once del corriente y a las doce horas tendra lugar en aquella sala Capitular la sesion correspondiente para la discusion y aprobacion del proyecto de Presupuesto ordinario de la Carcel de este partido para el año de 1916. El Ayuntamiento acordó dirigirse al

El Alcalde de Almonasterjo para que represente a esta Corporación en el acto expuesto.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde habia reunido a Badajoz quinientas pesetas para su ingreso por Contingente Provincial y como la dicha suma aplicará la referida Corporación una parte a demora se está en el caso de acordar lo mas procedente. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que la parte de demora se abone con cargo al Capital de Impuestos.

Asi mismo resolvió la presidencia quince dias de licencia para ausentarse de la localidad a ventilar asuntos propios. El Ayuntamiento acordó conceder al Sr. Alcalde la licencia solicitada.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo Secretario certifico

Juan Galan

Bal. Romero Acero

Rafael Galan Antonio Gonzalez

Laureano Galan

Pilar Lopez

Luis Galan

Juan Lopez



Sesion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1915

Presidencia	En la villa de Hornachos siendo las diez del dia trece de Septiembre
D. Juan Galan	de once y noventa y cinco se reunieron en las Casas Comunitarias los tres
Concejales	Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Gonzalez	Alcalde D. Francisco Felix Luna y habiendo mayoria para deliberar
Rafael Abuelo	y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.
Juan Mariaca	Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspon-
Bal. Romero Acero	dencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la pri-
Luis Galan	mera y que se cumplimenten la segunda.
Rafael Galan	Seguidamente fue examinado un expediente poroso tramitado a instancia
Luis Galan	de ilustre D. Carlos Sanchez para inscribir en el Registro
	de la propiedad del partido dos y media fanegas de tierra de labor al
	sitio de la localidad que compra a Sr. Vidalgo Orozco y remolinos

70
habian pagado los Derechos Reales en 31 de Agosto ultimo segun carta de pago n° 1235 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Antonio Cuotas Navarro con la utilidad de diez y nueve puestas treinta y cinco escutinos.

Al mismo se vio otro expediente posesorio enviado a instancia de Luis Gallego Granados para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido cinco fanegas de tierra de labor del sitio Casa de la Berrinija que compró a Jose Prangel Rivera y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 3 de Septiembre ultimo segun carta pago n° 1253 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor causando baja en el mismo con la utilidad de treinta y ocho puestas veinte escutinos.

Igualmente fue examinado otro expediente posesorio tramitado a instancia de Eusebio Acido y Acido para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una fanega y tres celemines de tierra de labor al sitio del Pichamal que compró al Francisco Ponce Flores y resultando haberse satisfecho los Derechos a la Hacienda en 1.º de Julio ultimo segun carta pago n° 923 se acordó amillarar expresada finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Jorge Ponce Flores con la utilidad de siete puestas ochenta y ocho escutinos.

Acto seguido y encontrandose enfermo el Diputado Municipal y del Ponto D. Jose del Realino se acordó le substituya hasta que se restablezca el vecino D. Jose Galan Carrato.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el secretario, certifico =

Fran Galan Antonio Gonrales
Rafael Alaroto Jose Vriente Baldomero Acedo
Luis Galan Rafael Galan
Leopoldo Barro Jose Lopez
Rodríguez

Di.

licencia = Ha señor ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales, celebrándose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Horuachos veinte de septiembre de mil novecientos quince

El Alcalde n.^o

Rafael Ubaroto

El Secretario

José López

Señor del día 22 de septiembre de 1915, Supletoria a la ordinaria del 20 de expresado mes.

Presidente D. Juan Galán
Concejales D. Antonio Gómara
" Rafael Galán
" Rafael Ubaroto
" José Vazquez
" Baldomero Acuña
" Leopoldo Mayo
" Juan Galán

En la villa de Horuachos siendo los días del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos quince previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán tuvo se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte que no tuvo efecto por falta de número de señores Concejales. Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Ordenado y en armonía con lo dispuesto por el art. 45 de la ley municipal se acordó: Que las vacantes ordinarias que han de ser sometidas a la próxima renovación bical son: tres en el primer Distrito y tres por el segundo Distrito y que a cumplimiento a cuanto preceptúa la R.O. de 30 de septiembre de 1913.

Seguidamente haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que se tenga por subsistencia la licencia que le fue concedida por el Ayuntamiento en sesión del día seis del actual. El Ayuntamiento acordó quedar enterado sin más asuntos de que tratar se levante la sesión siendo las diez y treinta que forman los libros concurrentes de que ya el Secretario certifica.

Fran Galán

Rafael Ubaroto

Guillermo Rodríguez
Rodríguez

Antonio Gómara Rafael Galán

Baldomero Acuña
José Vazquez

José López
Luis Galán

sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1.915.

- Presidente
- D. Antonio Gonzalez
- Concejal
- D. Luis Galan
- Mamuel Melchor
- Rafael Galan
- Laureano Galan
- " Gregorio Novo
- " Pilar Corvo
- " Rafael Abado

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte y siete de Septiembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los dos Concejales que suscriben y al amanecer se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Gonzalez Nuncio y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordo aprovar la primera y que se di cumplimiento a la segunda.

Seguidamente y en virtud al mal estado en que se encuentra el cañon vecinal denominado del Puerto de Salomas se acordo se proceda a su reparacion encargandole de la obra a Jose Corvo Herrera y abouandose los gastos que se ocasionen con cargo al Capitulo 6.º art.º 3.º del Presupuesto corriente.

Esto seguido se acordó se proceda al blanqueo de las oficinas municipales encargando de ello a Rafael Villarron Galero y que los gastos que se originen se satisfagan con cargo al Capitulo correspondiente.

Qui mismo y vista la Circular numero 247 inserta en el Boletin Oficial de veinticuatro del actual, se acordó ratificar en todas sus partes el particular que sobre vacantes que hoy que cubris en la Eleccion proxima consta en la union ultima o sean las seis ordinarias por no sentir ninguna retrocederiana.

Acto continuo se acordó conceder ocho dias de licencia a cada uno al Sr. Dn. y liquido Enciente de Alcalde de este Municipio para ventilar asuntos propios.

Fin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora que firman los concurrentes de que go el Secretario certifica:

Antonio Gonzalez
 Luis Galan, Mamuel Melchor
 Rafael Galan
 Gregorio Novo
 Laureano Galan
 J. Rodriguez
 Pilar Corvo
 Rafael Abado
 [Signature]

liquidez

La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales, acordose en un virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Housados cuatro de Octubre de mil novecientos quince.

El Alcalde

Guillermo
Rodriguez

El Secretario

José

Sesion del dia 6 de Octubre de 1915, supletoria a la ordinaria del 4 de septiembre.

En la villa de Housados siendo las diez del dia seis de Octubre de mil novecientos quince previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Leopoldo Mero Rodriguez se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar unam en concepto de supletoria a la ordinaria del dia cuatro del actual que no tuvo efecto por falta de numero de tres Concejales.

Presidente
D. Leopoldo Mero
Concejales
D. Luis Galan

Despues de abierto la de hoy, se dio lectura del acta de la anterior asi como de los Boletines y cartas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima, acordandose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Se acordaron tambien aprobar la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos correspondientes al mes de septiembre ultimo segun el siguiente resumen.



Conceptos	Ptas	
		cts
- Ingresos -		
Existencias del mes de agosto	208	97
Recaudado en Septiembre	7.848	54
suma	8.057	51
- Gastos -		
Pagos efectuados en el ultimo	7.715	56
Existencias para Octubre	342	15

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó que al confeccionar el Presupuesto ordinario para 1916 se estudiara por la Comision de Hacienda la conveniencia de suprimir el recargo municipal de ciertos pers-

nales y establecer como arbitrio municipal el de Puas y Medidas y que
habiendo pedido los Empleados aumento en sus haberes por el elevado precio que
han alcanzado los artículos de primera necesidad con motivo de la guerra Europea
y no siendo posible acudir a ello por no permitirse las rentas del Ayuntamiento se pue-
de dejar de comenzar curso ingreso en el Capitulo 3º artº 5º el recuento por des-
cuentos quedando por tanto creyendo de ello y en su virtud hauro el pago con
cargo del artº 1º del Capitulo 9º de gastos.

Acto continuo por el Sr. Presidente se dio cuenta del fallecimiento de Don José
María Roldano Corvo, Diputado Municipal, del Pósito y Recaudador de Concurros y
se acordó se conguie en esta el Virgusto de la Cooperación por las grandes cualidades
de honradez, inteligencia y laboriosidad que adornaban al finado, que en dicho cargo
se uga sustituyendo con el carácter de interino D. José Galán Borrato y que se anun-
cia la vacante para provista en propiedad.

Los más asuntos de que tratar el levanto la sesión siendo los once
que firman los concurrentes de que certifico =

Guipoldecano
~~J. Rodríguez~~ Luis Galán

José Borrato

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1915

Presidente	En la villa de Herrerías siendo los diez del día once de Octubre de mil
D. Francisco Galán	noventa y cinco se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que
Concejales	asistieron y al momento se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
D. Manuel Alabador	Galán la voz y habiendo incorporado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
Luis Galán	declara abierta la sesión.
Francisco Galán	Se da el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial reci-
Antonio Borrato	bida durante la semana última a efecto aprobar la primera y que a cumplimiento la
Robal Galán	segunda.
Don Nazo Corvo	Acto seguido y en virtud de la Circular de fecha de Setiembre último se
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	bre de los atrasados a la Hacienda y no habiéndose aún consumado el

Acuerdo municipal de cédulas personales a penas del tiempo transcurrido se acordó fue-
 ren a la Capital el Concejal D. Francisco Galán Linares y el Sr. de la Corporación
 Don José López Caballero se informase sobre el cumplimiento de lo primero y gestionar el
 pago de lo segundo pudiendo al mismo tiempo llevarse fondos para ingresar por Con-
 sumos y Contribución Provincial y la devisa que haga que satisfaga por este último
 concepto se abone con cargo al capítulo de imprentas como igualmente doscientas
 pesetas por gastos de viaje de dichos señores.

Al mismo se acordó que en virtud a las operaciones agrícolas de comestora desde
 la próxima se celebren los señores ordinarios a las veinte horas de los lunes de cada semana.

Seguidamente se acordó que con cargo al Cap. 5º art. 3º se abone a D. Luis
 Mancha Alvar diez pesetas para que pueda trasladarse al Hospital Provincial
 como pobre indigente para hacerse una operación.

Esto segundo fue acordado en expediente pasado tramitado en el Juzgado Municipal
 de esta villa a instancia de Pascual Casca Villava para averiguar a su nombre
 en el Registro de la propiedad del partido dos fincas y ocho celemines de tierra al sitio de
 Valdehugas que compró a Juan Adolfo Casca y resultando haberse satisfecho el impuesto
 de derechos Reales por tratarse de dominio con fecha veintinueve de Septiembre último
 según carta de pago n.º 1380 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual
 poseedor uento baja al vendedor con la utilidad de tres pesetas.

Los más asuntos de que tratar se tratare la union siendo los otros que
 previene los concurrentes de que certifico =

Francisco Galán

Manuel del Real

Francisco Galán

Luis Galán

Antonio Gomales

Rafael Galán

Guillermo

Pelajo Corvo

Modriguez

Señor ordinaria del día 18 de Octubre de 1915.

Presidente

D. Francisco Galán

Secretario

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

En la villa de Herrerías a las veinte horas del día diez y ocho de
 Octubre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los
 tres Concejales que suscriben y al margen se agrupan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Francisco Galán Linares y habiendo mayoría para deliberar y tomar

- A. Luis Galán
- " Rafael Galán
- " Laureano Galán
- " Antonio González
- " Pilar Corvo
- " Leopoldo Baro
- " Rafael Abaudo

recuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Reletores y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando: Que debido a estar los cinco guardas municipales dedicados a la custodia de la ballota por la fuerza de la Guardia Civil, de este punto no es posible pueda atender a la vigilancia del término dado su gran extensión y fallar uno quedaría en el puesto y otros tener que estar alternando con los de otros puntos para mantener el orden en la Carretera en construcción de Villafraanca de los Barros a Ohiva de Huelva, está la vigilancia de la localidad, abastecida tanto de día como de noche y crece de necesidad el nombramiento temporal de cuatro Agentes para garantizar la seguridad de la propiedad y de las personas. El Ayuntamiento considerando justas las razones expuestas por el presidente acordó por unanimidad autorizarle para que desde luego proceda al nombramiento de los cuatro Agentes municipales por el tiempo que considere necesario a cuyo personal se le abonará a razón de treinta y dos pesetas mensuales a cada uno con cargo al capítulo de Imprentas y que a las veinticuatro horas a los muros Agentes que con preferencia vigilen de noche para ver de corregir el cortar los votos de saballenas que se vienen cometiendo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y una que firman los concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Rafael Galán

Manuel Muñoz

Rafael Galán

Luis Yelges

Laureano Galán

Antonio González

Pilar Corvo

Leopoldo Baro
J. Rodríguez

Rafael Abaudo

José López

h
h
do
la
si
ste
du
si
a
ce
led
conu
po
-
tina
a
k
to

1/1